

# NOTICIAS DE LA ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA

Nº 68 · 2021

## SUMARIO

ENTREGA DE LOS III PREMIOS CIRIEC A LOS  
MEJORES ESTUDIOS EN ECONOMÍA SOCIAL

LABORATORIO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL  
DE LA GENERALITAT VALENCIANA

LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA EL PLAN DE  
ACCIÓN EUROPEO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

## ENTREVISTA

JOSÉ LUIS MONZÓN, DIRECTOR DE  
CIRIEC-ESPAÑA Y COMISARIO DEL 33 CONGRESO  
INTERNACIONAL DEL CIRIEC SOBRE ECONOMÍA  
PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA.  
VALENCIA, JUNIO 2022

## TEMA DE ACTUALIDAD

DIGITALIZACIÓN Y COOPERATIVAS DE PLATAFORMA



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA [C%]  
IUDESCOOP  
Institut Universitari d'Investigació  
en Economia Social, Cooperativisme  
i Emprendedoria



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA [C%]  
Facultat d'Economia

GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria d'Economia  
Sostenible, Sectors Productius,  
Comerç i Treball

# NOTICIAS DE LA ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA

Nº68 · NOVIEMBRE 2021

EN ESTE NÚMERO...

## TEMA DE ACTUALIDAD

### DIGITALIZACIÓN Y COOPERATIVAS DE PLATAFORMA

Tema de actualidad realizado por **Carmen Pastor Sempere**, Profesora Titular de la Universidad de Alicante, Directora de BAES y Directora del comité técnico y legal de BlockchainFUE, Coop.V

- La digitalización de las empresas cooperativas como respuesta a la economía de plataforma
- La empresa cooperativa como habilitadora de infraestructura y de mercado digital multilateral
- La empresa digital cooperativa. El caso de la cooperativa de trabajo asociado valenciana Rodant
- Sociedades cooperativas automatizadas: ¿hacia modelos de gobierno corporativo más eficientes, transparentes y participativos?

## EN PORTADA

Entrevista a **José Luis Monzón**, director de CIRIEC-España y comisario del 33 Congreso Internacional del CIRIEC sobre Economía Pública, Social y Cooperativa - Valencia, 2022

## TAMBIÉN DESTACAMOS

Nuestras federaciones:  
**EAPN Comunitat Valenciana**

## Y ADEMÁS

Nuestras empresas:  
**Som Energia**

#### Edición:

Coeditado por CIDECE (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa <http://www.uv.es/cidece> · [cidece@uv.es](mailto:cidece@uv.es)) y CIRIEC-España <http://www.ciriec.es> · [ciriec@uv.es](mailto:ciriec@uv.es)

#### Patrocina:

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana

#### Director:

José Luis Monzón Campos, *IUDESCOOP-Universitat de València*

#### Directora Adjunta:

Nardi Alba Benaches, *CIRIEC-España*

#### Director del CIDECE y Coordinador Editorial:

Rafael Chaves Ávila, *IUDESCOOP-Universitat de València*

#### Jefe de Redacción y Maquetación:

José Juan Cabezuelo Menadas, *CIRIEC-España*

#### Consejo de Redacción:

Rubén Cohen, *Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana*

Nieves Dios, *Cruz Roja Valencia*

Teresa García, *Directora General de Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana*

Juan José Gamón, *Jefe de Servicio de Cooperativismo y Economía Social. Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo GV*

Lucía Labiós, *Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana - CONCOVAL*

Francisco Merino, *Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas - FECOVI*

Mar Mestre, *Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito*

Salvador Pérez, *REAS País Valencià*

Ana Real, *Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat - FEVECTA*

Ramón Ruiz, *Federación de Cooperativas Eléctricas de la Comunitat Valenciana*

Luis Vañó, *Plataforma del Tercer Sector Comunidad Valenciana*

Manuel Alegre, *IUDESCOOP-Universitat de València*

Carmen Blasco, *IUDESCOOP-Universitat de València*

Miguel Ángel García, *IUDESCOOP-Universitat de València*

Manuel Monreal, *IUDESCOOP-Universitat de València*

Frederic López, *IUDESCOOP-Universitat de València*

Jesús Olavarria, *IUDESCOOP-Universitat de València*

Domingo Ribeiro, *IUDESCOOP-Universitat de València*

Salvador Roig, *IUDESCOOP-Universitat de València*

Francisco Soler, *IUDESCOOP-Universitat de València*

M<sup>a</sup> José Vañó, *IUDESCOOP-Universitat de València*

Gustavo Zaragoza, *IUDESCOOP-Universitat de València*

Isidro Antuñano Maruri, *CIRIEC-España*

Montserrat Balas Lara, *Fundación ONCE*

Alejandro Barahona Riber, *CIRIEC-España, ex Subdirector General de Economía Social del Gobierno de España*

Paloma Bel Durán, *Asociación de Estudios Cooperativos - AECCOOP*

José Galán Peláez, *CIRIEC-España*

Gabriel García Martínez, *Universitat Politècnica de València*

Samuel Garrido Herrero, *Universitat Jaume I de Castelló*

José M<sup>a</sup> Herranz de la Casa, *Universidad de Castilla-La Mancha*

Juan Fco. Juliá Igual, *Universitat Politècnica de València*

Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas, *Universidad Complutense de Madrid*

Elena Meliá Martí, *Universitat Politècnica de València*

Adoración Mozas Moral, *CIRIEC-España*

Santiago Murgui Izquierdo, *Universitat de València*

Carmen Pastor Sempere, *Universidad de Alicante*

Javier Quiles Bodí, *Consum*

José Redondo Sánchez, *Fundació Nova Feina*

Francisco Salinas Ramos, *CIRIEC-España*

María José Senent Vidal, *Universitat Jaume I de Castelló*

#### Sección de Legislación:

Amalia Rodríguez, *Universidad de Valladolid*

#### Servicio de Documentación:

Ana Martínez Benlliure, *Servicio de Documentación del CIDECE*

#### Administración y Redacción:

CIDECE/CIRIEC-España

Facultad de Economía · Av. de los Naranjos, s/n · Despacho 2P21  
46022 VALENCIA · Tel: 96 382 84 89 · Fax: 96 382 84 92.

#### Diseño de portadas / diseño de publicación:

Visualco Comunicación · [www.visualco.com](http://www.visualco.com)

#### Impresión:

Gráficas Papallona, s.c.v. · Tel: 96 357 57 00 · Valencia

I.S.S.N.: 1131-6454 · Depósito Legal: V-3181-1991

# ÍNDICE

## NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA..... 4

### COMUNIDAD VALENCIANA ..... 4

Gran acto de entrega de los III Premios CIRIEC a los mejores estudios en Economía Social

El CIRIEC desarrolla con la Generalitat Valenciana el Laboratorio para el Fomento de la Participación de los Trabajadores en la Empresa

El cooperativismo valenciano premia el diseño 'made in coop' con el Pepe Miquel 2021

Tercera edición de la Guía Laboral de la Economía Social Valenciana, orientada a la inserción laboral de los jóvenes en el sector de la economía social

### NACIONAL ..... 10

La economía social española muestra su liderazgo empresarial para una transición verde y digital

'CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa' mejora su posicionamiento científico también en la nueva coyuntura de evaluación de la actividad científica

COCETA anima a las cooperativas de trabajo a afrontar los grandes retos actuales del empleo, la igualdad y sostenibilidad

El cooperativismo vasco reconoce a la ACI con el premio Denon Artean

25 años de las Entidades de Base Asociativa (EBA), modelo pionero de autogestión en la atención primaria sanitaria

FAECTA celebra 25 años de trayectoria por el cooperativismo de trabajo en Andalucía

El Grupo Social ONCE creará 25.000 empleos en 10 años para personas con discapacidad, según el nuevo acuerdo con el Gobierno español

REAS publica por séptimo año consecutivo su balance social, en el que se analiza los datos de centenares de empresas

La Plataforma del Tercer Sector presenta un documento de medidas para lograr un Estado más social

Publicado el estudio 'La Plataforma de ONG de Acción Social en Cifras. Informe comparativo 2006-2019'

### INTERNACIONAL..... 22

La Economía Social Europea hace historia. La Comisión Europea presenta el Plan de Acción para la Economía Social

Social Economy Europe entrega los primeros Premios Europeos de la Economía Social

Teruel se convierte en epicentro de la investigación en Empresa Social

Un año del boletín global de CIRIEC 'Social Economy News'

### LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET ..... 28

## TEMAS DE ACTUALIDAD ..... 30

### Digitalización y cooperativas de plataforma

Tema de actualidad realizado por Carmen Pastor Sempere, Profesora Titular de la Universidad de Alicante, Directora de BAES y Directora del comité técnico y legal de BlockchainFUE, Coop.V

- La digitalización de las empresas cooperativas como respuesta a la economía de plataforma
- La empresa cooperativa como habilitadora de infraestructura y de mercado digital multilateral
- La empresa digital cooperativa. El caso de la cooperativa de trabajo asociado valenciana Rodant
- Sociedades cooperativas automatizadas: ¿hacia modelos de gobierno corporativo más eficientes, transparentes y participativos?

## LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN ..... 54

### EN PORTADA..... 54

Entrevista a José Luis Monzón, director de CIRIEC-España y comisario del 33 Congreso Internacional del CIRIEC sobre Economía Pública, Social y Cooperativa - Valencia, 2022

### NUESTRAS FEDERACIONES..... 60

EAPN Comunidad Valenciana-Xarxa per la inclusió social

### NUESTRAS EMPRESAS..... 64

Som Energia

## LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES..... 68

Por Amalia Rodríguez, profesora titular de la Universidad de Valladolid

## NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS..... 71



NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA · COMUNIDAD VALENCIANA

## GRAN ACTO DE ENTREGA DE LOS III PREMIOS CIRIEC A LOS MEJORES ESTUDIOS EN ECONOMÍA SOCIAL

*CIRIEC-España celebró el gran acto de entrega de los III Premios CIRIEC a los Mejores Estudios en Economía Social. En el mismo acto tuvo lugar una conferencia a cargo del profesor José Luis Monzón, sobre los desafíos post-COVID, la acción colectiva y la economía social*

CIRIEC-España celebró el gran acto de entrega de los III Premios CIRIEC a los Mejores Estudios en Economía Social. En el mismo acto tuvo lugar una conferencia a cargo del profesor José Luis Monzón, sobre los desafíos post-COVID, la acción colectiva y la economía social. El acto, así como los Premios CIRIEC, han sido patrocinados por la Conselleria de Economía Sostenible de la Generalitat Valenciana.

El evento fue inaugurado por el vicerrector de Estrategia, Calidad y Tecnologías de la Información de la Universitat de València (UV), Joaquín Aldás; la directora general de Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana, Teresa García Muñoz, y el presidente de la Comisión Científica de CIRIEC-España, Rafael Chaves. Todos ellos valoraron la actividad del CIRIEC como centro de investigación e información de referencia sobre economía pública, social y cooperativa, por sus numerosas y reconocidas iniciativas y proyectos de transferencia de cono-

cimiento, y por su fomento a la creación de redes y centros e institutos de investigación universitarios en Economía Social en las distintas universidades de la Comunidad Valenciana y del Estado español.

El acto incluyó también una conferencia del profesor Monzón, sobre el mismo tema principal con el que se va a celebrar el **33 Congreso Internacional del CIRIEC**, que tendrá lugar en Valencia los días 13 a 15 de junio de 2022. Dicho Congreso se celebrará bajo el lema de 'Nuevas dinámicas mundiales en la era post-COVID. Desafíos para la economía pública, social y cooperativa', y prevé convertir a Valencia en la capital mundial de la economía pública, el cooperativismo y la economía social.

Para José Luis Monzón, los tres grandes desafíos de la humanidad en la actualidad son las pandemias y la salud pública; el calentamiento global y la necesaria transición ecológica, y las crecientes desigualdades. Frente a ello propone la co-construcción de acciones

colectivas y nuevas políticas públicas, incrementando la escala y los partenariados entre el sector público, el privado convencional y la economía social. Esta última, además, debería tener un papel creciente frente a los grandes desafíos globales, transitando desde una plataforma de supervivencia, como ocurre aún en numerosos países, a una plataforma de oportunidad, tal y como propone el presidente de la 'Task Force' de Naciones Unidas para la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE), Vic Van Vuuren.

### Premios CIRIEC

La jornada concluyó con la entrega de los III Premios CIRIEC, acto que fue conducido por el profesor Rafael Chaves, que celebró la "vitalidad de las nueva generación de titulados universitarios e investigadores en las universidades valencianas". En esta tercera edición ha vuelto a aumentar el número de candidaturas presentadas, con propuestas que ponen de manifiesto tanto el interés y la calidad de los estudiantes en economía social, como la implicación del profesorado que imparte docencia en este sector.

### Los premiados en la presente convocatoria han sido:



#### TESIS DOCTORALES

- 1er premio: Esther Haro Carrasco, por su tesis sobre 'El modelo de desarrollo territorial sostenible a través de la economía social', (Directores: José Luis Monzón y Emili Casanova)
- 2º premio: Manuel F. Salinas Tomás, por su tesis sobre 'Habilidades de liderazgo del personal de apoyo en el acompañamiento de las personas trabajadoras de inserción en las empresas de inserción' (Dirs: Fernando Marhuenda y Gustavo Zaragoza)

#### TRABAJOS FIN DE MÁSTER

- 1er premio (exaequo): Elena Guadalupe Mera Valdez, por su trabajo sobre 'El informe de auditoría en las cooperativas. Análisis de los aspectos más relevantes de auditoría / aspectos clave de auditoría' (Tutor: Fernando Polo)

Y Marina Caraffa, por su trabajo sobre la 'Masoveria urbana y cooperativa de autoconstrucción: una alternativa al acceso a la vivienda' (Tutora: Gemma Fajardo)

- 2º premio (exaequo): Anika Böehm, por su trabajo sobre la 'Percepción de la RSC en tiempos de Covid-19. Un estudio en base al Modelo de Desarrollo Sostenible' (Tutor: Rafael Currás)

Y Francis Cuellar Bendeck, por su estudio sobre 'Innovaciones tecnológicas en las entidades no lucrativas. Un análisis de las innovaciones implementadas a raíz de situaciones de crisis' (Tutora: M<sup>a</sup> José Vañó)

#### TRABAJOS FIN DE GRADO

- 1er premio Marina Ros Bañón, por su trabajo sobre 'El poder del consumidor: una aproximación a los grupos de consumo valencianos' (Tutor: Vicent Caballer Tarazona)

- 2º premio (exaequo): Germà Català Carrillo, por su trabajo sobre 'La fiscalitat en les associacions sense ànim de lucre, un cas pràctic' (Tutora: Ángeles Pla Vall)

Y Nuria González García, por su estudio 'La política de fomento de la integración cooperativa agraria en España. Especial atención a la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha' (Tutor: Rafael Chaves)



## EL CIRIEC DESARROLLA CON LA GENERALITAT VALENCIANA EL LABORATORIO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

*Dicho proyecto ha celebrado ya sus dos primeras reuniones, en las cuales se han presentado tres documentos, sobre los diferentes conceptos de “participación”; los derechos participativos de los trabajadores en el actual marco jurídico, y la estructura del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana*

CIRIEC-España, en el marco del Laboratorio de Transformación Social de la Generalitat Valenciana, está desarrollando el proyecto para el Fomento de la Participación de los Trabajadores en la Empresa, encomendado a CIRIEC por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat. La dirección de dicho proyecto corre a cargo de los catedráticos de la Universitat de València (UV) Rafael Chaves, presidente de la Comisión Científica de CIRIEC-España, y José Luis Monzón, director ejecutivo de CIRIEC-España.

Según explican ambos profesores, el proyecto estará concluido en 2022 y uno de los ejes centrales del mismo está constituido por el desarrollo de seis talleres de reflexión y debate, con la participación de sindicatos, organizaciones empresariales, administración pública, prescriptores de empresa y expertos académicos.

Los días 20 y 27 de octubre se celebraron en la UV y on-line los dos primeros talleres, el primero para debatir sobre los diferentes conceptos de participación y derechos participativos de los trabajadores; y el segundo para reflexionar y debatir sobre la estructura del tejido empresarial valenciano y su propensión a facilitar la participación de los trabajadores.

Para el desarrollo de dichos talleres el CIRIEC elaboró y repartió una serie de documentos, uno sobre los conceptos de “participación” en la literatura económica, jurídica y sociológica; otro de análisis de los derechos participativos de los trabajadores en el actual marco jurídico: tratados, directivas, resoluciones, dictámenes de la Unión Europea; normativa en diferentes países de la UE, legislación estatal y autonómica, y un estudio de la estructura empresarial en la Comunidad Valenciana.

Los documentos han sido elaborados por profesores de la Universitat de València, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Córdoba.

### **Un efecto social y económico positivo**

Según se explica desde CIRIEC, la participación de los trabajadores en las decisiones y resultados de las empresas genera unos efectos sociales y económicos positivos. Así ha sido reconocido por las instituciones de la Unión Europea a través de numerosos acuerdos: desarrollo del modelo social europeo basado en la solidaridad, la igualdad y la cohesión social, promovido a partir del Consejo Europeo de 1985; la Carta

Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores de 1989 (la “Carta Social”); el Tratado de Funcionamiento de la UE...

También en España, la Constitución y el Estatuto de los Trabajadores establecen para los poderes públicos mandatos de fomento de las diversas formas de participación de los trabajadores en la empresa. No obstante, la legislación española, estatal y autonómica, no ha desarrollado hasta el momento los instrumentos jurídicos necesarios para ello. “La regulación y el fomento de dicha participación es una tarea pendiente de las políticas públicas”, concluyen desde CIRIEC.

Frente a ello, entre los objetivos generales de este proyecto está evaluar el actual grado de participación de los trabajadores en las empresas valencianas; identificar las principales experiencias españolas y europeas en materia de participación; establecer un sistema de indicadores (Matriz de la Participación) que permitan formular objetivos de participación en la empresa y evaluar periódicamente su cumplimiento y, con todo ello, proponer a la Generalitat Valenciana la articulación de medidas incentivadoras y regulatorias para la participación de los trabajadores en las empresas valencianas.

## EL COOPERATIVISMO VALENCIANO PREMIA EL DISEÑO ‘MADE IN COOP’ CON EL PEPE MIQUEL 2021

*El premio coincide con la capitalidad mundial del diseño València 2022. Radio Valencia Cadena SER, Premio Pepe Miquel en la categoría de Comunicación*

El jurado de los Premios Pepe Miquel del Cooperativismo Valenciano, que convoca la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (Concoval), se reunió el pasado 17 de noviembre para fallar la decimocuarta edición de estos Premios en sus dos categorías: Trayectoria Cooperativa y Comunicación Responsable.

Por primera vez en su historia, el galardón a la Trayectoria Cooperativa se entregará a una candidatura colectiva: las cooperativas valencianas del sector del diseño, como reconocimiento a la creatividad colectiva “made in coop”.

Según se explica desde Concoval, desde las más veteranas hasta un buen número de jóvenes empresas nacidas en la última década, estas cooperativas están ayudando a situar a la Comunitat Valenciana en el mapa del diseño español y europeo: diseño gráfico, corporativo, de interiores, industrial o arquitectónico.

Presente en certámenes y muestras de prestigio internacional, el diseño cooperativo valenciano ha resultado vencedor en multitud de concursos de los más diversos ámbitos, ha registrado patentes de un buen número de productos (tanto de uso doméstico como industrial), y ha desarrollado campañas de comunicación de impacto.

Por otro lado, en la categoría de Comunicación Responsable, el Premio Pepe Miquel ha recaído en la emi-



sora Ràdio Valencia Cadena SER, que está celebrando su nonagésimo aniversario, convertido ya en un medio de referencia en España y Latinoamérica, con numerosas distinciones, entre ellas el Premio Nacional de Periodismo y Desarrollo Sostenible.

Los Premios Pepe Miquel del Cooperativismo Valenciano están patrocinados por la conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana y por las cooperativas Anecoop, Consum y Cajamar. Esta acción se ha consolidado ya como un acontecimiento de prestigio y notoriedad del cooperativismo valenciano.

El acto de entrega de premios está previsto que se celebre en Valencia en marzo de 2022.

## TERCERA EDICIÓN DE LA GUÍA LABORAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL VALENCIANA, ORIENTADA A LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL

*Está disponible la tercera edición, ampliada y actualizada, de la ‘Guía Laboral de la Economía Social Valenciana’, un proyecto del CIRIEC-España, dirigido por José Luis Monzón e Isidro Antuñano, orientado a las personas jóvenes que están próximas a su incorporación al mercado de trabajo y a aquellas otras que están desempleadas para que conozcan las posibilidades de empleo en la Economía Social*

Ya está disponible la tercera edición, ampliada y actualizada, de la ‘Guía Laboral de la Economía Social Valenciana’, un proyecto del CIRIEC-España, dirigido por José Luis Monzón e Isidro Antuñano, orientado a las personas jóvenes que están próximas a su incorporación al mercado de trabajo y a aquellas otras que están desempleadas. La Guía está también dirigida al conjunto de la comunidad educativa, sobre todo al profesorado, para dar a conocer, con un lenguaje claro y directo las posibilidades de empleo en las diferentes empresas y entidades que componen la Economía Social.

La nueva edición está conformada por un conjunto de 25 Unidades Didácticas, seis de ellas de carácter transversal y el resto dedicadas a los diferentes tipos y modalidades jurídicas de la economía social. Las Unidades Didácticas se centran en describir cada una de las modalidades de empresa, la normativa aplicable, los apoyos públicos a su creación y al empleo en cada una de ellas, y un conjunto de referencias útiles para desarrollar procesos de emprendimiento por parte de las personas a quienes va dirigida la Guía.

Las Unidades Didácticas (UD) números 1 a 4, 24 y 25 son de tipo transversal, es decir, aplicables a todos los tipos de entidades de la Economía Social. En concreto, las UD 1 y 2 presentan el conjunto del sector de la Economía Social y su impacto económico y laboral en la Comunidad Valenciana, en España y en la Unión Europea. En las UD 3 y 4 se analiza el impacto de la COVID 19 en la Economía Social, y la situación global de las mujeres en ella. La UD 24 presenta las capacidades y habilidades profesionales más destacadas para el emprendimiento en la Economía Social. Por su parte, la UD 25 analiza los valores, principios y actitudes que diferencian a las organizaciones de la Economía Social del resto de actividades económicas mercantiles, y hace hincapié en la necesidad de controlar sus riesgos y asegurar la calidad de su gestión.



Los distintos tipos de cooperativas son mayoritarios en el conjunto de entidades de la Economía Social, por lo que las cooperativas se analizan en las UD números 5 (cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra), 6 (cooperativas de trabajo asociado), 7 (cooperativas de personas consumidoras y usuarias), 8 (cooperativas de servicios empresariales y profesionales), 9 (cooperativas de enseñanza),

La nueva edición de la Guía Laboral de la Economía Social Valenciana está conformada por un conjunto de 25 Unidades Didácticas, seis de ellas de carácter transversal y el resto dedicadas a los diferentes tipos y modalidades jurídicas.

10 (cooperativas de transporte), 11 (instituciones financieras de la Economía Social), 12 (cooperativas de integración social y cooperativas de servicios públicos), 13 (cooperativas de viviendas y cooperativas de despachos y locales) y 14 (cooperativas de iniciativa social, y nuevas formas de cooperativismo).

La UD 15 se dedica a las sociedades laborales y la 16 a los centros especiales de empleo y las empresas de inserción, que ocupan mayoritariamente a personas con discapacidad y en riesgo de exclusión. Las cofradías de pescadores se estudian en la UD 17, mientras que las Fundaciones y las Asociaciones se presentan en las UD 18 y 19, respectivamente, pasándose a estudiar en concreto las asociaciones culturales y las asociaciones deportivas en las Unidades 20 y 21. En cuanto a las denominadas entidades singulares (las que ostentan algún rasgo especialmente distintivo respecto del resto de categorías), en la UD 22 se lleva a cabo la presentación de Cáritas, Cruz Roja y la ONCE y su Fundación; mientras que la UD 23 se dedica a una institución particularmente valorada en la Comunidad Valenciana, como es la Asociación Valenciana de Caridad.

### **Con la participación de numerosas organizaciones y expertos**

En la elaboración de la guía han participado numerosas organizaciones y expertos de las principales federaciones de cooperativas y sociedades laborales, y de las fundaciones, asociaciones y mutualidades, así como el profesorado vinculado al Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento de la Universitat de València (IUDESCOOP) y la profesora Elena Meliá, del CEGEA de la Universitat Politècnica de València. En el ámbito directamente profesional, la Guía ha contado con la valiosa colaboración de Cristóbal Suria, gerente de la Fundación General de la Universitat de València; Javier Quiles, director de Relaciones Externas de la cooperativa Consum; Alejandro Mañes Martínez, vocal hasta 2020 de la Junta Directiva de Casa Caridad, y de Manuel Martínez Lledó, del Servicio Territorial de Transportes de Alicante.

La Guía Laboral ha sido patrocinada por la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana, a través de los fondos que para formación y empleo transfiere el Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España.

### **Las diversas y amplias oportunidades laborales de la Economía Social**

Según se recuerda en la presentación de la propia Guía, en el conjunto de países de la Unión Europea, el empleo en la Economía Social se cifraba en 2014-2015 en 13,6 millones de personas, de las cuales 9 millones trabajan en el sector de asociaciones y fundaciones, 4,2 millones en el de cooperativas y entidades similares, y un volumen mucho más reducido (0,4 millones) en el sector de mutuas. Este empleo en la Economía Social se cifra en el 6,3% del empleo total de la UE, y en un 8% de su Producto Interior Bruto, lo que indica una productividad por persona superior en un 27% a la productividad media de todo el empleo de la UE.

Para toda España, el empleo directo en el sector de entidades cooperativas y similares alcanzaba en la citada fecha un total de 528.000 personas, integradas en más de 35.000 empresas. El empleo español en el sector de asociaciones y fundaciones se elevaba a 828.000 personas, encuadradas en más de 154.000 entidades.

La Guía laboral de la Economía Social Valenciana se ofrece como un instrumento de apoyo a todo el alumnado juvenil, así como también a su profesorado y a las instituciones sociales locales que trabajan con todos ellos. Un instrumento que les haga conocer de modo más próximo y práctico los distintos tipos de instituciones de la Economía Social, sus valores y principios, y sus retos de gestión.

La 3ª edición de la Guía Laboral de la Economía Social Valenciana en su conjunto y por cada una de sus unidades didácticas está disponible en formato PDF en la web de CIRIEC-España:

<http://ciriec.es/publicaciones/guia-laboral/>



NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA · NACIONAL

## LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA MUESTRA SU LIDERAZGO EMPRESARIAL PARA UNA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL

*Así se ha puesto de manifiesto en distintos foros, entre ellos el III Foro Mediterráneo de la Economía Social, en el marco de la décimo quinta edición de Meda Week Barcelona 2021, la Semana de líderes económicos del Mediterráneo*

Las principales entidades representantes de la economía social del Mediterráneo han mostrado a través de casos de éxito empresariales el crecimiento económico que este modelo empresarial está generando en la región, así como su liderazgo empresarial para una transición verde y digital que no deje a nadie atrás.

Así lo hicieron durante el III Foro Mediterráneo de la Economía Social, celebrado el pasado 18 de noviembre en el marco de la décimo quinta edición de Meda Week Barcelona 2021, la Semana de líderes económicos del Mediterráneo, y organizado por CEPES junto con el resto de miembros la Red ESMED (Red Euro-mediterránea de la Economía Social) y la Asociación de Cámaras de Comercio del Mediterráneo (ASCAME).

El Foro fue inaugurado por el coordinador general de la Red ESMED y Presidente de CEPES y de Social Economy Europe, Juan Antonio Pedreño, junto con la presidenta del Comité Económico y Social Europeo, Christa Schweng, y el secretario general adjunto de la Unión por el Mediterráneo (UfM) para temas de empresa y de empleo, Abdelkader El Khissassi; dos instituciones que han situado a la economía social en el centro de la agenda euro-mediterránea.

Para dar voz a las más de 3,2 millones de empresas y organizaciones de economía social que existen en toda la región euro-mediterránea, empleando a más de 15 millones de personas, representantes de distintas entidades de Marruecos, España, Italia y a nivel europeo expusieron las experiencias empresariales



concretas que muestran cómo la economía social está generando en todo el Mediterráneo un modelo de crecimiento económico que distribuye la riqueza de manera equitativa y crea oportunidades para todas las personas desde los valores de solidaridad y el emprendimiento colectivo para el bien común.

### Casos de éxito: las empresas de inserción en España

La directora de FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción de España), Aicha Belassir, explicó la labor de la más de 200 empresas de inserción que existen en toda España.

Se trata de empresas que facilitan la oportunidad de trabajar a personas en riesgo de exclusión social durante un periodo máximo de tres años, periodo en el que se les facilita formación y acompañamiento para prepararles para su posterior contratación para un empleo ordinario.

“En el último año casi 4.6000 personas trabajadoras de inserción no se han quedado atrás, tanto ellas como sus familias. Seguimos siendo las únicas estructuras empresariales que tiene como finalidad el acceso a un empleo para estas personas. Les dotamos de esa experiencia laboral que ninguna empresa quiere ofrecer pero que es necesario ofrecer”, señaló Belassir.

Además, tal y como explicó, estas empresas garantizan una recuperación sostenible y equitativa, y apuntó a su futuro: “ahora nos queda seguir impulsando el desarrollo de estas empresas en sectores como la

economía verde y azul y seguir contribuyendo a los ODS como hemos hecho hasta ahora”.

### Compromiso político

Durante su intervención en la inauguración del foro, Pedreño quiso destacar el esfuerzo conjunto que han hecho los CES de España, Jordania, Marruecos y Grecia desde que hace tres años el Comité Económico y Social Europeo fuera pionero elaborando junto a ellos un informe sobre Economía Social y Emprendimiento en la región euro-mediterránea, siendo “la primera hoja de ruta para generar un ecosistema favorable para la economía social en el Mediterráneo”.

En este sentido, señaló como muestra de dicho compromiso el evento que la UpM (Unión por el Mediterráneo), en el que junto con CEPES, ESMED y Social Economy Europe, las cuatro entidades se marcaron como objetivo avanzar ‘Hacia una nueva agenda de la economía social para un Mediterráneo sostenible e inclusivo’.

Según apuntó Pedreño, “este evento ha marcado líneas de trabajo y una hoja de ruta para poner en marcha una iniciativa ambiciosa que fomente la economía social en toda la región mediterránea”. Christa Schweng señaló que “nuestro objetivo es construir una economía inclusiva y competitiva que no deje a nadie atrás”, haciendo referencia a la brecha existente entre los entornos rurales y no rurales y aplaudió las distintas iniciativas de economía social que se presentaron durante el evento.

# ‘CIRIEC-ESPAÑA, REVISTA DE ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA’ MEJORA SU POSICIONAMIENTO CIENTÍFICO TAMBIÉN EN LA NUEVA COYUNTURA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

*La revista demuestra saber adaptarse al entorno y continúa mejorando su posicionamiento, situándose entre las mejores revistas científicas de acuerdo con los rankings de las agencias de evaluación más prestigiosas*

En una coyuntura en la que los criterios de evaluación de la actividad científica, especialmente la valoración de las revistas científicas, están experimentando cambios, ‘CIRIEC-España revista de economía pública, social y cooperativa’ ha demostrado una vez más saber adaptarse al entorno y continúa mejorando su posicionamiento, situándose entre las mejores revistas científicas de acuerdo con los rankings de las agencias de evaluación más prestigiosas.

Según explica el editor de la Revista, profesor Rafael Chaves, la primera novedad es la aparición del indicador **JCI – Journal Citation Indicator**, por parte de Clarivate-WOS el pasado mes de julio, indicador que mejora la metodología del IF-Impact Factor, al utilizar una nueva métrica, y que amplía su base de revistas fuente, incluyendo a todas las revistas de la Colección principal de WoS, incluidas la SCI, SSCI, AHCI y ESCI.

En este nuevo escenario evaluativo, ‘CIRIEC-España revista de economía pública, social y cooperativa’ obtiene un excelente resultado: JCI de 0,38 (un 1 significa estar en la media de citada entre las revistas de su campo, en este caso, Economía) y en un Cuartil Q3 en la categoría Economics (posición 351/555). Supera claramente a revistas españolas de economía indexadas históricamente en JCR-WOS, como Hacienda Pública Española, que obtiene un JCI de 0,24, posición 437/555 y la Revista de Economía Mundial, que puntúa en JCI con un 0,14, posición 494/555 también en la categoría Economics.

## Citescore de Scopus desplazará a SJR de scimago

En la segunda agencia internacional de evaluación de revistas, SCOPUS, la revista de Economía de CIRIEC-España también logra una excelente puntuación. Se sitúa por primera vez en el posicionamiento máximo (Q1) en el área de Ciencias Sociales, y el Q2 en la categoría de Economía, en el SJR de Scimago, entidad que



utiliza los datos de Scopus. Es la revista española que alcanza mayor posición en esta base de datos en la categoría de Sociology and Political Science, así como la segunda en el área Economics, Econometrics and Finance. Es también la primera vez que una revista de la red internacional de CIRIEC logra posicionarse en tan alto nivel. En el indicador Citescore, elaborado por la propia SCOPUS, obtiene puntuaciones análogas: 2,1 en 2021 y a 5/10/2021 una puntuación de 2,5, mejorando la anterior. Corresponde a la posición 330/1269 de las revistas internacionales de Sociología y Ciencia Política. La Agencia española ANECA ha anunciado recientemente que, para la evaluación de la actividad investigadora, sustituirá el indicador SJR por el Citescore.



*Miembros del Consejo de Redacción de 'CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, en la reunión del Consejo de enero de 2020.*

### Rankings españoles: FECYT e IDR de Dialnet

También en los dos sistemas de evaluación de revistas radicados en España la revista de Economía de CIRIEC-España logra situarse en los primeros puestos:

En FECYT la revista ha renovado en cuatro ocasiones consecutivas el sello de calidad de Revista Excelente concedido por la Fundación Española de Ciencia y Tecnología, principal organismo público especializado en esta materia en España, y se sitúa en el Cuartil 1º tanto en la categoría de Economía como de Sociología y Ciencia Política.

En el IDR (Índice de Dialnet de Revistas), de Dialnet-Métricas, se sitúa en la 6ª posición de las 156 revistas científicas de economía existentes, con un factor de impacto de 1,582. Las 5 revistas que están por delante publican en inglés, no hegemónicamente en español, como la revista de CIRIEC.

### Ranking iberoamericano de REDIB

La Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), promovida por el CSIC Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universia, elabora también un ranking de revistas científicas iberoamericanas. En esta base de datos 'CIRIEC-España revista de economía pública, social y cooperativa' logra situarse en la máxima posición: 1ª en la categoría de Economía.

### Desafiando el patrón generalizado

En palabras del editor de la Revista, profesor Rafael Chaves Avila, se trata de un "impresionante logro" para una revista "que ha desafiado el patrón cada vez más generalizado en el ámbito de las revistas científicas internacionales: es interdisciplinar, aunque de centralidad en la Economía; está publicada en un idioma que no es el inglés, en este caso, el español, y su objeto de estudio, que parecía marginal, ha demostrado no serlo: la economía social".

El director y codirectores de la revista, los profesores José Luis Monzón, Adoración Mozas y Juan Fco. Juliá subrayan que se trata de un "excelente reconocimiento a la comunidad científica, integrada por investigadores e investigadoras de múltiples países y disciplinas que han dedicado su empeño científico en el ámbito de la economía social".

### La importancia de las citas

Desde la Dirección de la Revista se insiste en que los artículos publicados y publicables deben de constituir contribuciones de elevada calidad científica, pero también ser de interés para la realidad socioeconómica de la economía social.

También insiste en indicar que el posicionamiento en estos rankings está basado en una variable clave: las citas a artículos de la Revista. Sin embargo, no computa cualquier cita, sino únicamente las de impacto, es decir, aquellas realizadas a textos publicados en los 2 (o 3) años anteriores al año del artículo citante. El mundo académico debe saber que la forma de pulsar un 'me gusta' es aquí hacerlo con citas de impacto.



## COCETA ANIMA A LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO A AFRONTAR LOS GRANDES RETOS ACTUALES DEL EMPLEO, LA IGUALDAD Y SOSTENIBILIDAD

COCETA celebró el pasado 6 de octubre en San Sebastián su asamblea general anual, la primera presencial de la Confederación de Cooperativas de Trabajo Asociado desde que se declarara la pandemia de la Covid. La asamblea se hizo coincidir con la entrega del premio Denon Artea, del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, a la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), contribuyendo a reunir al cooperativismo vasco, español y europeo al completo en la ciudad donostiarra.

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, participó en la inauguración de la Asamblea, en la que situó el modelo de cooperativismo de trabajo como “referencia” para una reconstrucción post pandemia “transformadora”.

Díaz reconoció a las distintas organizaciones que conforman la red territorial de COCETA, y que representan a más 17.300 cooperativas de trabajo asociado en España, que para contribuir a este objetivo común, son necesarios “recursos económicos”. Y aseguró que a los que ya se aportan desde el Ministerio que dirige, se van a sumar los del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. “COCETA está llamada a desempeñar un papel esencial y reitero hoy el compromiso del Ministerio y del Gobierno con las cooperativas de trabajo asociado y las organizaciones que las representan”, apuntó Díaz en su discurso.

Durante el desarrollo formal de la Asamblea, las distintas organizaciones que integran COCETA respaldaron por unanimidad la gestión confederal de 2020.

El presidente, Luis Miguel Jurado, insistió en que “el escenario actual es un punto de inflexión propicio en el que el cooperativismo tiene la obligación moral de contribuir a la construcción de un futuro más digno”.

### Respaldo unánime a la gestión 2020 de COCETA

Jurado animó también a las cooperativas a digitalizarse y actualizarse, a no renunciar a la formación y a intercooperar; “en definitiva, a aplicar con contundencia los valores y principios cooperativos. Por supuesto a incrementar la competitividad para mejorar el negocio, mantener el tejido empresarial y el empleo”.

Maravillas Espín, directora general de Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE, clausuró la Asamblea reconociendo el peso “indispensable” de las cooperativas de trabajo en la economía española. “Sois clave para aproximar las brechas de la desigualdad”, anunció, y reiteró el compromiso del Ministerio de Trabajo y Economía Social con las cooperativas.

### Participación de Ariel Guarco, presidente de la ACI

También durante la asamblea, Ariel Guarco, presidente de la ACI, presentó su último libro, “Principios cooperativos en acción. Frente a los desafíos de la agenda global”. En él, Ariel Guarco aborda las contribuciones del movimiento cooperativo contemporáneo para enfrentar los desafíos globales más apremiantes.



## EL COOPERATIVISMO VASCO RECONOCE A LA ACI CON EL PREMIO DENON ARTEAN

*Ariel Guarco, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, recibió el 6 de octubre el reconocimiento de todo el cooperativismo vasco y español en un multitudinario acto celebrado en el Kursaal donostiarra. El premio pone en valor la labor realizada por la Alianza en la difusión del cooperativismo en el mundo*

Ariel Guarco, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), recibió el pasado 6 de octubre el reconocimiento de todo el cooperativismo y la economía social vasca, española e internacional en un acto multitudinario celebrado en el Kursaal donostiarra. El acto contó también con la presencia de Idoia Mendia, vicelehendakari y consejera de Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco, y Markel Olano, diputado general de Gipuzkoa.

Precisamente, la vicepresidenta Mendia afirmó durante su intervención que “este acto es más que la entrega de un premio, es el reencuentro con una comunidad que trabaja entre todos, que colabora, solidaria, participativa y con arraigo, un movimiento donde Euskadi tiene protagonismo”.

En un paralelismo a ese esfuerzo conjunto de las cooperativas por salir adelante, Mendia se refirió a la aprobación de la modificación de la Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi, “porque queremos construir el futuro de las cooperativas asumiendo el compromiso de valores de solidaridad, participación de las personas trabajadoras en las empresas, democracia y arraigo. Con una visión de que son los valores los que han permitido resistir esta crisis y nos van a permitir afrontar los inmensos retos que tenemos por delante: los energéticos, ambientales, sociosanitarios y los digitales”, insistió.

Ariel Guarco agradeció a los presentes el premio y aseguró que para la organización que dirige “es un orgullo y a la vez una enorme responsabilidad recibirlo, pero también un gran apoyo para seguir trabajando en la difusión del modelo”.

“Nuestra ACI” -afirmó- “con 126 años de trayectoria institucional no sólo es abierta, dinámica y propositiva, sino también profundamente comprometida con la historia de nuestro movimiento”.

Con motivo de la entrega del Premio, el presidente de la ACI tuvo la oportunidad también de visitar el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Corporación Mondragón, y fue recibido por el lehendakari Iñigo Urkullu. Además, en Pamplona participó en el II Encuentro cooperativo, impulsado por ANEL, donde saludó a la presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite.

Además, las confederaciones españolas de cooperativas de trabajo asociado (COCETA), agroalimentarias (Cooperativas Agroalimentarias de España), enseñanza (UECOE), consumidores y usuarios (HISPACOOP) y viviendas (CONCOVI) celebraron en esos días diferentes reuniones y eventos en San Sebastián, en el marco de la entrega del Premio Denon Artean.

Como colofón, San Sebastián acogió también una reunión del Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo, la primera que se celebra fuera de una de sus sedes oficiales parlamentarias.

## 25 AÑOS DE LAS ENTIDADES DE BASE ASOCIATIVA (EBA), MODELO PIONERO DE AUTOGESTIÓN EN LA ATENCIÓN PRIMARIA SANITARIA

*Las Entidades de Base Asociativa son una figura proveedora del Servicio Catalán de Salud (CatSalut), para el que prestan servicios de atención primaria, del que se benefician 260.000 personas. Por sus características identitarias, las EBA se identifican plenamente como agentes de la economía social*



Más de un centenar de profesionales de la salud y la economía social se reunieron el pasado 8 de octubre en Vic (Barcelona), en conmemoración del 25 aniversario del Equipo de Atención Primaria (EAP) de dicha localidad (CAP El Remei). En octubre de 1996 el centro abrió por primera vez las puertas a la comunidad, bajo una fórmula innovadora: la Entidad de Base Asociativa (EBA), modelo de autogestión que 25 años después se ha extendido a otros 10 centros de atención primaria en Cataluña, que en total emplean a cerca de 600 trabajadores.

Las EBA son entidades autogestionadas por los propios profesionales sanitarios, que ofrecen servicios de atención primaria a la población que les designa el Servei Català de la Salut (CatSalut), para el que trabajan y del que se financian. De dichos servicios de atención primaria se benefician actualmente 260.000 personas, el 3,5% de la población catalana.

El acto del 25 aniversario fue presidido por el Dr. Albert Ledesma, fundador y pionero de la autogestión en Atención Primaria, y la Dra. Marta Serrarols, gerente del Equipo de Atención Primaria de Vic. Incluyó una conferencia sobre "El liderazgo y la autonomía profesional, una respuesta eficiente a la pandemia", a cargo de la Dra. Magda Campins, jefa de Medicina Preventiva y Salud Pública de Hospital Universitario de la Vall d'Hebron, y una mesa redonda sobre el "Futuro de nuestro sistema de Bienestar".

### **Elevada capacidad de organización y agilidad en la toma de decisiones**

Las EBA nacieron en Cataluña en 1996 con el objetivo de que equipos de médicos y enfermeras, con amplia experiencia, proporcionaran servicios de Atención Primaria reformada. Estas sociedades se crearon mediante un contrato con el CatSalut y actúan bajo su supervisión. En efecto, la administración sanitaria establece criterios de control y seguimiento para conocer la calidad de su trabajo, y su capacidad gestora se cuantifica mediante unos indicadores asistenciales, de coordinación y eficiencia.

El modelo promueve la implicación, motivación y el desarrollo profesional. Por sus características identitarias, las EBA se identifican plenamente como agentes de la economía social.

### **La Asociación Catalana de Base Asociativa (ACEBA)**

Las EBA están integradas en la Asociación Catalana de Base Asociativa (ACEBA), que en 2016 aprobó un Código de Buen Gobierno, inspirado en los Principios de la Economía Social. Desde ACEBA destacan que la autogestión ofrece una elevada capacidad de organización y agilidad en la toma de decisiones, ya que son los mismos profesionales los que deciden en su día a día cuál es la mejor manera de atender las necesidades de la población.

Su capacidad de organización es amplia y comprende todos los ámbitos empresariales: desde la gestión de los recursos humanos hasta la negociación con los proveedores. También las pruebas diagnósticas y la prescripción farmacéutica.

"El modelo EBA", -concluyen desde ACEBA- "legalizado en la Ley de Ordenación Sanitaria de Cataluña, ha demostrado que mejora la calidad de la atención que se ofrece a los ciudadanos y promueve la responsabilidad y vinculación directa entre los profesionales sanitarios y los pacientes".



## FAECTA CELEBRA 25 AÑOS DE TRAYECTORIA POR EL COOPERATIVISMO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

FAECTA celebró el pasado 28 de octubre en Sevilla el congreso “25 años sumando contigo”, un evento para conmemorar la trayectoria de la federación de cooperativas de trabajo andaluzas en su cuarto de siglo, que se cumplió en 2020. En el congreso participaron más de 230 representantes de cooperativas de trabajo de todas las provincias andaluzas, que estuvieron acompañadas por la directora general de Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, Maravillas Espín.

Durante su intervención, el presidente de FAECTA resumió los retos del escenario económico actual, entre los que figuran “la lucha contra la despoblación, el impulso de la digitalización o la apuesta por la sostenibilidad”, y manifestó que las cooperativas “son, sin duda, el modelo económico que actúa como punta de lanza para dar respuesta a todos estos desafíos”.

Asimismo, Jurado incidió en la necesidad de que los fondos de recuperación europeos sean una oportunidad para crear empleo “sobre el terreno”, para “reindustrializar de forma sostenible” y para que se fomente el “trabajo digno, conciliador e igualitario”.

“Por eso, el éxito futuro depende de la acción coordinada entre el sector público y el privado, lo que facilitaría una mayor bienestar social y económico para Andalucía y para España”. Para Jurado, es fundamental que la regeneración económica y social de Andalucía se apoye en el cooperativismo y que se aporten soluciones para proteger el empleo y a las personas.

### Trayectoria constructiva

Luis Miguel Jurado recordó los logros del cooperativismo de trabajo andaluz en estos 25 años, entre los que están las aportaciones a las Leyes de Cooperativas Andaluzas de 1999 y de 2011 o el trabajo de interlocución social para que se reconozcan las particularidades de las cooperativas en la normativa laboral. Asimismo, subrayó el papel de la Escuela de Economía Social, fundación promovida por FAECTA, como referente en capacitación empresarial. El presidente de FAECTA destacó también que la constitución de AMECOOP-Andalucía supuso que el cooperativismo de trabajo andaluz “vaya siempre dos pasos por delante en el empoderamiento de las mujeres cooperativistas”.

### Ayudas para el sector cooperativo de Andalucía

Por su parte, la consejera de Empleo, Rocío Blanco aprovechó su intervención en el Congreso para anunciar que la Economía Social andaluza contará con 3,2 millones de euros procedentes de los fondos FEDER de la programación 2014-2020, que cubrirán hasta el cien por cien de los gastos para poner en marcha los proyectos de transformación digital en la gestión como la incorporación de estrategias de marketing digital.

## EL GRUPO SOCIAL ONCE CREARÁ 25.000 EMPLEOS EN 10 AÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN EL NUEVO ACUERDO CON EL GOBIERNO ESPAÑOL

*Es el principal compromiso adquirido por la Organización en la renovación del acuerdo entre el Gobierno y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad, para el periodo 2022-2031*

El Grupo Social ONCE se ha comprometido con el Gobierno español a generar 25.000 empleos para personas con discapacidad en los próximos 10 años, realizar 100.000 formaciones para impulsar su acceso a un puesto de trabajo y a aumentar la dotación de la Fundación ONCE para mejorar aún más su labor social.

Estas son algunos de los compromisos adquiridos por la Organización en la renovación del acuerdo entre el Gobierno y la ONCE en materia de cooperación, solidaridad y competitividad, para el periodo 2022-2031.

El nuevo acuerdo es continuación de los anteriores y reconoce a la ONCE como “una Corporación de Derecho Público de carácter social” y, al mismo tiempo, un “operador de loterías responsables, sociales y seguras” de ámbito estatal, siendo esta segunda actividad instrumental de la primera, para garantizar el cumplimiento de las funciones sociales que la Administración tiene encomendadas a la ONCE.

En consonancia con el marco normativo definido en la Ley de regulación del juego de 2011, se mantiene a la ONCE, junto a la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, como uno de los operadores a los que quedan reservadas en exclusiva las loterías de ámbito estatal.

También establece el compromiso de la Organización de continuar desarrollando la “importante labor social” que le caracteriza y mantenerse como “líder mundial en la creación de empleo y la formación para personas con discapacidad, como agente social de cohesión y vertebración de los movimientos sociales, y como elemento diferenciador que refuerza el modelo español de protección social de la discapacidad, tanto ante la Unión Europea como ante otras instancias internacionales”, según explica el propio acuerdo.

### **Más inversión en las personas con discapacidad**

La ONCE intensificará los recursos destinados a servicios sociales para personas ciegas o con deficiencia visual grave afiliadas a la Organización, de manera que el 16% de los beneficios se destinen a programas especiales en los ámbitos de inclusión escolar, reha-



bilitación y apoyo psicosocial, autonomía, o cuidado personal, entre otros.

Además, como novedad incorpora la atención a personas ciegas o con deficiencia visual grave extranjeras, en función de la concesión de asilo o de la protección subsidiaria otorgados por el Ministerio del Interior español.

También el Grupo Social ONCE mantiene los compromisos de apoyo al deporte paralímpico, y de cooperación en la educación y el empleo de las personas ciegas latinoamericanas, así como de impulso a la acción de la Unión Europea en estas temáticas.

### **El mayor empleador mundial**

El Grupo Social ONCE, compuesto por ONCE, Fundación ONCE e Ilunion, es el mayor empleador mundial de personas con discapacidad. Cuenta con más de 72.000 trabajadores y trabajadoras en la actualidad, lo que supone 9.600 personas más que hace 10 años. De esta plantilla, cerca de 42.000 son personas con discapacidad, un 58% del total, 5 puntos más que en 2011, fecha del anterior acuerdo.

Este acuerdo es fruto de la labor de cooperación interministerial que ha sido liderada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con la implicación de los Ministerios de Consumo, Hacienda, Trabajo e Interior.

# REAS PUBLICA POR SÉPTIMO AÑO CONSECUTIVO SU BALANCE SOCIAL, EN EL QUE SE ANALIZA LOS DATOS DE CENTENARES DE EMPRESAS

*La Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) presentó el 4 de noviembre en Teruel, capital española de la Economía Social, el informe 'La Economía Social y Solidaria en el Estado', documento en el que recoge la Campaña estatal de Auditoría Social 2021*

La Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) presentó en Teruel, capital española de la Economía Social 2021, el informe 'La Economía Social y Solidaria en el Estado', documento en el que recoge la Campaña estatal de Auditoría Social 2021. La presentación contó con la participación de la directora general de Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE, Maravillas Espín; el presidente de REAS, Alfonso Bolado, y la alcaldesa de Teruel, Emma Buj.

El informe se basa en los datos ofrecidos por 600 empresas de la Economía Social y Solidaria (ESS), que han vuelto a mostrar sus prácticas empresariales y su alineamiento con los principios de la Carta de la Economía Solidaria: trabajo digno, equidad, sostenibilidad, ausencia de lucro y compromiso con el entorno, midiendo el grado de coherencia respecto a estos valores.

El balance social consta de 62 preguntas con 71 indicadores en seis ámbitos, con el objetivo de visualizar las prácticas de la ESS, “y como una herramienta para pensar las estrategias para cumplir los objetivos de la ESS”, declaró Bolado.

Maravillas Espín señaló que toda la información que ofrece el balance “nos carga de argumentos para que desde las administraciones públicas sigamos impulsando el ecosistema de la ESS”. Además, Espín apuntó a la importancia que arroja la auditoría, ya que supone la demostración de una “siembra progresiva a medio y largo plazo donde todo el ecosistema de la ESS se encuentra comprometida”, entre los que incluye a la academia y las instituciones del actual gobierno.

## Feminismo y Economía Social

El enfoque de género y el feminismo han sido siempre ejes transversales en la ESS y este es el tercer año que, además del análisis más amplio, se publica un informe específico de género donde se “usa el enfoque de género como una variable analítica”, según ha afirmado María Atienza, coordinadora de feminismos de REAS, que ha apuntado que este hecho no es casual



ya que “la ESS lleva años confluyendo con la Economía Feminista, para poder reformular la economía desde un lugar donde apartamos a los mercados en el centro, para poner a la vida allí”.

Los datos del informe de 2021 demuestran una vez más ese compromiso. La brecha salarial en dicho año fue prácticamente inexistente. Las mujeres cobraron de media tan solo un 0,8% menos que los hombres. Además, de todas las empresas auditadas, el 63% de las personas empleadas son mujeres, muy por encima del 43% que muestran las empresas de la economía convencional. En los cargos societarios, el 51% de los puestos están ocupados por mujeres, frente al 27% de las empresas del Ibex 35.

La sostenibilidad ambiental es otro de los aspectos principales de la ESS y parte del análisis presentado. Según la auditoría, el 95% de las empresas de la ESS aplica criterios de consumo responsable en la adquisición de productos, el 63% son entidades con gestión ambiental y el 57% usan energía 100% renovables.

## Web de la Auditoría Social 2021 de REAS:

<http://economiasolidaria.org/auditoria-social-2021/>

## LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR PRESENTA UN DOCUMENTO DE MEDIDAS PARA LOGRAR UN ESTADO MÁS SOCIAL

*La Plataforma del Tercer Sector apuesta por un plan de transformación digital para las entidades del sector, la creación de un Fondo Extraordinario de Rescate del Tercer Sector de Acción Social, dotado con 1.000 millones de euros, un instrumento de financiación estable, así como el incremento del porcentaje destinado a fines sociales en las declaraciones del IRPF y del Impuesto de Sociedades*

La Plataforma del Tercer Sector (PTS) ha presentado un documento sintético con una serie de propuestas con el objetivo de que la acción del Estado “sea más social y nos permita alcanzar una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, en la que nadie se quede atrás”, tal y como señala el presidente de la Plataforma del Tercer Sector, Luciano Poyato. Para ello, la PTS ha enviado a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados un total de 27 medidas acordadas por las principales entidades del Tercer Sector.

Las propuestas presentadas por la PTS se agrupan en siete ejes: política fiscal, políticas de no regresión, políticas de no discriminación, políticas de modernización y digitalización del Tercer Sector, políticas de Cooperación Internacional, políticas de vivienda, y políticas de sostenibilidad del Tercer Sector y colaboración con las administraciones públicas.

“El Tercer Sector demanda una fiscalidad más justa y sostenible, la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, la reducción y eliminación de la exclusión, la pobreza y la discriminación, el fomento del derecho a la vivienda y la defensa del derecho a la salud”, ha explicado Leopoldo Pérez, vicepresidente de Financiación y Sostenibilidad de la Plataforma del Tercer Sector.

Entre las medidas presentadas destacan la revisión del tipo de IVA aplicado a determinados productos de higiene femenina y de cuidados, y la aplicación de tipos reducidos de IVA en los suministros básicos en hogares monomarentales y hogares vulnerables. Además, se defiende una fiscalidad más justa y progresiva.

### **Financiación suficiente de los servicios sanitarios**

La Plataforma del Tercer Sector reclama también una financiación suficiente de los servicios sanitarios y de las políticas de lucha contra todas las formas de discriminación. Asimismo, solicita un aumento de las partidas destinadas a la Ayuda Oficial al Desarrollo y hace hincapié en las políticas de vivienda, donde soli-



*Luciano Poyato.*

cita más recursos para la vivienda social y asequible y la participación de las entidades del Tercer Sector, entre otras cuestiones.

### **Sostenibilidad y modernización del Tercer Sector**

Respecto al Tercer Sector, la PTS apuesta por un plan de transformación digital para las organizaciones sociales, la creación de un Fondo Extraordinario de Rescate del Tercer Sector de Acción Social, dotado con 1.000 millones de euros, un instrumento de financiación estable, así como el incremento del porcentaje destinado a fines sociales en las declaraciones del IRPF y del Impuesto de Sociedades.

Con esta acción, tal y como ha afirmado Luciano Poyato, “el Tercer Sector reclama su papel como agente clave del desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad”, y demanda unas políticas más sociales en un contexto en el que en España 11,8 millones de personas se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, según los últimos informes publicados por Cáritas y EAPN España.

**Web de la Plataforma del Tercer Sector**

<http://www.plataformatercersector.es>

## PUBLICADO EL ESTUDIO 'LA PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL EN CIFRAS. INFORME COMPARATIVO 2006-2019'

*Según sus datos, las 35 entidades que conforman la Plataforma de ONG de Acción Social, entre ellas Cáritas, Cruz Roja y la ONCE, emplean a más de 110.000 personas trabajadoras, y cuentan con 457.000 personas voluntarias. Ingresan 3.800 millones de euros anuales, la mayor parte de ellos fruto de la venta de productos y servicios*

Se ha publicado el estudio 'La Plataforma de ONG de Acción Social en Cifras. Informe comparativo 2006-2019', fruto de un proyecto que nació en el año 2006 con la finalidad de obtener datos fiables que permitiesen conocer la realidad de la Plataforma de ONG de Acción Social, de las entidades que se integran en la misma y, por ende, del Tercer Sector de Acción Social.

Al contar con datos relativos desde hace más de diez años, el informe incorpora unas comparativas longitudinales que permiten visualizar, entre otras cosas, los efectos que la crisis económica y social iniciada en 2008 ha provocado en las organizaciones; cómo se han ido modificando las estructuras; cómo la sociedad civil ha aumentado su colaboración y participación mediante el voluntariado; cómo ha evolucionado la financiación pública, la privada o los ingresos por la venta de productos y servicios, o la evolución del número de atenciones a personas.

Según se informa desde la Plataforma, lo que en principio fue un proyecto que trataba de conocer unos datos básicos de la actividad de las ONG, ha pasado a ser una base de datos con unos indicadores que pueden ser de utilidad en las labores de incidencia política del Tercer Sector para un mejor logro de los objetivos comunes.

Los datos en los que se basa el estudio abarcan desde el año 2006 hasta el 2019, y recogen las aportaciones realizadas por las organizaciones socias de la Plataforma de ONG.

### **17 millones de atenciones a personas vulnerables**

Según sus resultados, las 35 entidades que integran la Plataforma de ONG superaron los 17 millones de atenciones a personas vulnerables durante el año 2019, en gran medida dirigidas a la inclusión social y a paliar situaciones de emergencia.

Contribuyeron a ello 457.000 personas voluntarias, más de 165.000 donantes; 3,48 millones de personas



## Plataforma de ONG de Acción Social

socias, más de 110.000 trabajadores y más de 53.000 empresas colaboradoras.

De este estudio se desprende también que los ingresos obtenidos en el año 2019, un total de 3.823 millones de euros, proceden en mayor medida de la prestación de servicios y la venta de sus propios productos (superando los 2.453 millones de euros). La obtención de fondos privados ha ido disminuyendo, hasta un total de 386 millones de euros, frente al aumento de la obtención de fondos públicos, que supera los 689 millones de euros.

En cuanto a los gastos generados por las 35 organizaciones que forman parte de la Plataforma, estos ascienden a 3.732 millones de euros. De ellos, más de 1.277 millones corresponden a los gastos de personal de las personas que desarrollan su actividad profesional en las mismas.

Como se avanzó en el 'Estudio del Tercer Sector' que realizó la Plataforma de ONG de Acción Social en 2015, también se ratifica en 'La Plataforma de ONG de Acción Social en Cifras' que las organizaciones sociales tienen una fuerte presencia en el ámbito local, realizando sus actuaciones de manera muy próxima a la ciudadanía. Así, las 35 federaciones, confederaciones y coordinadoras integradas en la Plataforma de ONG de Acción Social cuentan con un total de 15.328 sedes locales, y alcanzan las 5.357 entidades integradas.

**Informe disponible** en <http://plataformaong.org>



NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA · INTERNACIONAL

## LA ECONOMÍA SOCIAL EUROPEA HACE HISTORIA: LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

*El Plan, resultado de un proceso que se ha prolongado durante siete años, pretende ayudar a la economía social europea a prosperar, aprovechando su potencial económico y de creación de empleo, así como su contribución a una recuperación justa e integradora, y a las transiciones verde y digital*

La Comisión Europea ha presentado el Plan de Acción Europeo para la Economía Social, resultado de un amplio proceso de consulta con los ciudadanos, el sector y los académicos, que se ha prolongado durante siete años. El objetivo del Plan de Acción "es ayudar a la economía social europea a prosperar, aprovechando su potencial económico y de creación de empleo, así como su contribución a una recuperación justa e integradora y a las transiciones verde y digital". El Documento incluye 38 acciones concretas que se llevarán a cabo en los próximos nueve años, en áreas clave como las ayudas estatales, los marcos legales y políticos, la contratación pública responsable y el acceso a los mercados, emprendimiento en economía social, acceso a la financiación y a los fondos europeos.

Basándose en la Iniciativa de Empresa Social de 2011 (Social Business Initiative), desde la Comisión se recuerda que son 2,8 millones las entidades y empresas de la economía social que operan en Europa, generando empleo a 13,6 millones de personas y ofreciendo soluciones a los principales retos de nuestras sociedades. Abarcan un amplio abanico de sectores, tamaños y formas, desde las cooperativas hasta las nuevas empresas sociales. "Un mayor apoyo a la economía social no sólo crea puestos de trabajo, sino que también permite a las organizaciones aumentar su impacto social en toda la UE", afirman desde la Comisión. El Plan de Acción para la Economía Social que se ha presentado allana el camino para que las organizaciones de la economía social prosperen y crezcan.

El Plan de Acción propone actuar en tres ámbitos, el primero, crear las condiciones adecuadas para que la economía social prospere. Para ello, los marcos políticos y jurídicos son fundamentales. Esto incluye la fiscalidad, la contratación pública y las ayudas estatales, que deben adaptarse a las necesidades de la economía social.

Para abordar estas cuestiones, la Comisión pondrá una Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de los ecosistemas de la economía social en 2023. También publicará orientaciones para los Estados miembros sobre los marcos fiscales y facilitará el acceso a las orientaciones sobre las ayudas estatales. El Plan de Acción pretende también mejorar las buenas prácticas en materia de contratación pública responsable, y promover la orientación de la economía social fuera de las fronteras de la UE.

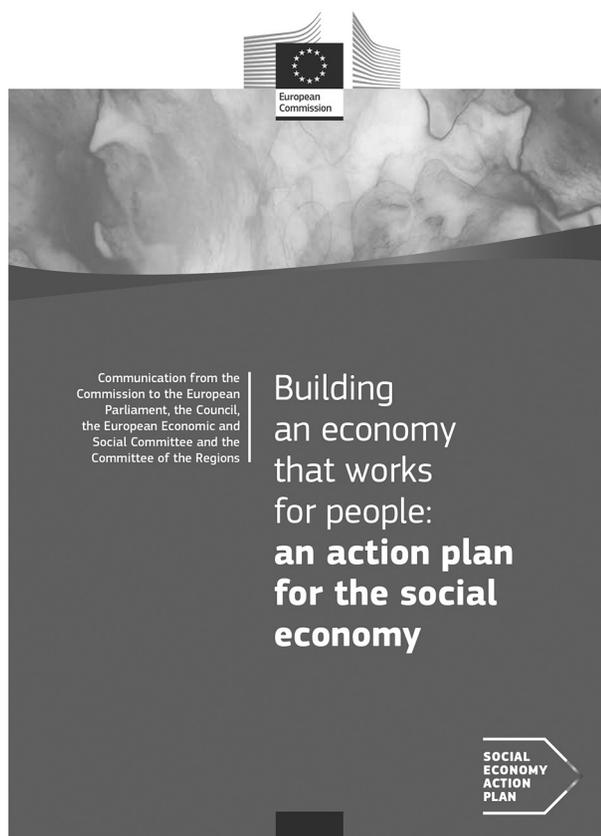
### **Abrir oportunidades para las organizaciones de la economía social**

Las entidades de la economía social deben beneficiarse del apoyo al desarrollo empresarial para poner en marcha y desarrollarse, así como para renovar y mejorar las cualificaciones de sus trabajadores. Para el período 2021-2027, la Comisión pretende aumentar su apoyo por encima de los 2.500 millones de euros asignados a la economía social anteriormente (entre 2014 y 2020).

Entre otras acciones, la Comisión pondrá en marcha un nuevo Portal de la Economía Social de la UE en 2023, para garantizar que los agentes de la economía social puedan encontrar toda la información que necesitan en un solo lugar sobre la financiación, las políticas, la formación y las iniciativas de la UE. También lanzará nuevos productos financieros en 2022 dentro del programa InvestEU.

### **Garantizar el reconocimiento de la economía social y su potencial**

El Plan de Acción pretende hacer más visible la economía social y mejorar el reconocimiento de su trabajo y su potencial. La Comisión llevará a cabo actividades de comunicación que pongan de relieve el papel y las especificidades de la economía social. Además, pondrá en marcha un estudio para recoger datos cualitativos y cuantitativos que permitan comprender mejor la economía social en toda la UE. También organizará cursos de formación para funcionarios públicos, y promoverá la economía social a nivel regional y local, fomentando los intercambios transfronterizos.



Con el Plan de Acción, la Comisión pone en marcha también un "itinerario de transición" para ayudar a las transiciones verde y digital de la economía social, en diálogo con las autoridades públicas.

El vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis, afirmó en la rueda de prensa de presentación que el Plan de Acción para la Economía Social "tiende un puente entre nuestra economía social y el apoyo que necesita para prosperar y contribuir aún más a nuestras sociedades. Desde la reducción de los trámites burocráticos a los que se enfrentan algunos emprendedores sociales hasta la creación de puestos de trabajo y la oferta de nuevas oportunidades para las personas es vital para llevar a cabo transiciones ecológicas y digitales justas, así como una recuperación inclusiva de la pandemia."

Por su parte, el Comisario de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas Schmit, afirmó: "Gracias a su fuerte arraigo local, la economía social puede ofrecer soluciones innovadoras de abajo a arriba a muchos de los retos globales de hoy, como el cambio climático, la digitalización y la exclusión social. Con este Plan de Acción creo que las organizaciones de la economía social podrán aumentar su escala, ser reconocidas y tener un impacto aún mayor en la sociedad".

Por último, el Comisario de Mercado Interior, Thierry Breton, añadió que la crisis de COVID-19 "ha demostrado también la resistencia y el ingenio de los modelos empresariales de la economía social".



## SOCIAL ECONOMY EUROPE ENTREGA LOS PRIMEROS PREMIOS EUROPEOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

*Los Premios Europeos de la Economía Social son una iniciativa de 'Social Economy Europe' para visibilizar las mejores prácticas de la economía social, sus organizaciones y las soluciones colectivas que proponen a los retos sociales, medioambientales, económicos y tecnológicos de la actualidad.*

*La cooperativa Som Energia, ganadora en la Categoría de Transición Verde*

La gala de los Premios Europeos de la Economía Social 2021 tuvo lugar el pasado 12 de octubre en Liubliana (Eslovenia). Los Premios de la Economía Social de la UE son una iniciativa de 'Social Economy Europe' (SEE) para impulsar la visibilidad de la economía social, sus organizaciones y agentes, y las soluciones colectivas que proponen a los retos sociales, medioambientales, económicos y tecnológicos más acuciantes de la actualidad.

Los nueve finalistas de los Premios de la Economía Social de la UE (tres por cada categoría) participaron en la gala híbrida, y se anunciaron los ganadores, elegidos por un jurado de honor.

**Needs Map / İhtiyaç Haritas, empresa ganadora de la Categoría de Innovación Social**

Lanzada el 7 de octubre de 2015 en la Cumbre del PNUD, NeedsMap es una cooperativa social y de plataformas de Turquía, en la que las personas necesitadas pueden conectar con quienes pueden ayudarlas en su propio entorno. Un proyecto cooperativo, que ahora pretende expandirse por la UE y a nivel mundial. El premio fue recogido por Güler Altınsoy Sakar (cofundador) y Esra Arslan (miembro de la junta directiva) y fue anunciado y entregado por Maravillas Espín, DG de Economía Social del Gobierno español, y Anne-Lise Barberon, coordinadora de Advocay en Groupe VYV.

## Som Energia, ganadora de la Categoría de Transición Verde

Por su parte, Som Energia es una cooperativa de energías renovables sin ánimo de lucro, que produce y distribuye energía renovable en toda España. Creada en 2010 por 150 ciudadanos/socios, hoy Som Energia cuenta con más de 75.000 socios y más de 133.000 clientes, y produce 24,60 GWh/año de energía verde. El premio fue recogido por Jaume Josa, miembro del Consejo Rector de la cooperativa, activista y cooperativista de larga trayectoria que trabaja por una transición energética liderada por los ciudadanos. El premio fue anunciado por los miembros del jurado Antonella Noya (OCDE, que participó en línea) y Vic Van Vuuren (UNTFSSSE y OIT, que estuvo en persona en Liubliana).

## Czechitas, ganadora de la Categoría de Digitalización y Competencias

Czechitas es una empresa social sin ánimo de lucro formada por mujeres y hombres jóvenes que comparten un objetivo común: aumentar la diversidad en el mundo de las TIC y luchar por un mayor nivel de competencia digital entre las mujeres y los más jóvenes. Czechitas motiva y educa a miles de mujeres y cientos de niños que han descubierto el mundo de la informática. Les enseñan a programar, codificar y trabajar con datos. Olga Maximova, responsable de desarrollo de Czechitas, recibió el Premio a manos de Nena Dokuzov, Jefa del Grupo de Proyectos para la Nueva Economía y Blockchain en el Ministerio de Desarrollo Económico y Tecnología de Eslovenia, y Tadej Slapnik, Presidente del capítulo esloveno de Catalyst 2030.

## Cuatro reconocimientos especiales a leyendas de la economía social y Social Economy Europe

Tras la entrega de premios en sus tres categorías, el presidente de SEE, Juan Antonio Pedreño, tomó la palabra para entregar cuatro premios especiales a cuatro personas "que han dedicado sus esfuerzos, inteligencia, pasión y energía a construir y consolidar Social Economy Europe y a la comunidad europea de la Economía Social".

Los premios especiales SEE se entregaron a tres líderes de la economía social que se retiraron poco antes o durante la pandemia de COVID-19: **Jan Olsson**, ex presidente de REVES, miembro del CESE y vicepresidente de SEE; **Emmanuel Verny**, ex delega-



do general de ESS-France y vicepresidente de SEE, y **Joao Leite**, ex coordinador de relaciones internacionales de CASES y miembro de la Junta Directiva de SEE. Durante su discurso, Jan Olsson rindió homenaje también a su amigo, compañero y ex presidente del Intergrupo de Economía Social del Parlamento Europeo, **Jens Nilsson**, que falleció en 2017.

El presidente de SEE entregó también un premio especial a su predecesor y actual vicepresidente de SEE (en nombre de la AIM) y miembro del CESE, Alain Coheur, que presidió SEE durante un importante periodo de transición, en el que la organización se registró formalmente y cambió su nombre de CEP-CMAF a Social Economy Europe.

Los seis finalistas -Fundación ADV e Innatura en la categoría de Innovación Social; la cooperativa Consum y Staramaki en la categoría de Transición Verde; y Suara y SOGA Europe en la de Digitalización y Competencias- recibieron también obras de arte como premio, realizadas por artistas de Créahm Liège (Bélgica), un proyecto artístico y social de economía social cuyo objetivo es mejorar la vida y apoyar la expresión artística de personas con discapacidad intelectual y autismo.

Los Premios Europeos de Economía Social 2021 han sido diseñados por el artista y cooperante español José Antonio Lucas. El Premio representa un bote de remos en el que todos los individuos, mujeres y hombres de diferentes orígenes, unen sus fuerzas para lograr un objetivo colectivo o social común.

La primera edición de los Premios de Social Economy Europe ha sido posible gracias también al apoyo como patrocinadores de la Región de Murcia, Cajamar, Grupo VYV, Grupo Social ONCE, Hefame, CEPES y el Ministerio de Economía y Tecnología de Eslovenia.

La segunda edición de los Premios Europeos de Economía Social tendrá lugar en el segundo semestre de 2023, coincidiendo con la Presidencia española del Consejo de la UE.



## TERUEL SE CONVIERTE EN EPICENTRO DE LA INVESTIGACIÓN EN EMPRESA SOCIAL

*Teruel, capital española de Economía Social 2021, acogió el 8º Congreso EMES de Empresa Social, con la participación de 250 personas, 100 de ellas presenciales en Teruel, en representación de 52 países. El Congreso fue inaugurado por la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz*

La Conferencia se celebró en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza, en alianza con el programa Empower-SE COST Action; el Grupo de Investigación GESES (Grupo de Estudios Sociales y Económicos del Tercer Sector) y el Laboratorio de Economía Social LAB\_ES, ambos de la Universidad de Zaragoza, y CEPES Aragón.

En su intervención en la inauguración del Congreso, la vicepresidenta Yolanda Díaz puso en valor la economía social “como motor de transformación apropiado para los importantes desafíos de un mundo post pandemia”.

“Desde el Ministerio de Trabajo se está realizando una apuesta firme por apoyar el ecosistema de la economía social por su capacidad para profundizar en cambios que revaloricen territorios despoblados y recursos disponibles infravalorados, que pueden acercar este modelo económico a las personas más jóvenes y a colectivos potencialmente vulnerables y en riesgo de exclusión”, afirmó la ministra.

Además del apoyo firme al proceso iniciado con la Declaración de Luxemburgo, refrendada en la Declaración de Toledo del año pasado, desde el Ministerio de Trabajo se ha puesto en marcha el Plan Integral de Apoyo a la Economía Social, y se ha emprendido la renovación del Consejo de Fomento de la Economía Social.

En este Congreso Internacional, profesionales e investigadores han intercambiado opiniones y aprendido unos de otros sobre temas como la respuesta de las empresas sociales y de economía social a la emergencia de la COVID y sus propuestas para el cambio de modelo socio-económico que viene; las alternativas exitosas que ya se están ofreciendo al reto de la sostenibilidad y de construir una sociedad inclusiva, así como su respuesta a la despoblación y a la nueva ruralidad. También hubo sesiones enfocadas hacia los estudiantes de doctorado y los investigadores que inician su carrera de investigación.

En sus 5 sesiones plenarias, 42 sesiones paralelas y 15 paneles, se pudo constatar el enorme potencial de la economía social para apoyar la consecución de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

Entre los participantes en dichas sesiones estuvieron el presidente de la Comisión Científica de CIRIEC-España, profesor Rafael Chaves; la jefa de la Unidad de Emprendimiento Social e Inclusivo de la Comisión Europea, Ann Branch; la directora del Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE del Gobierno de España, Maravillas Espín; el profesor Millán Díaz-Foncea, del grupo de investigación GESES de la Universidad de Zaragoza, y la presidenta de EMES, Marthe Nyssens, profesora de la Universidad UCLouvain (Bélgica).

# UN AÑO DEL BOLETÍN GLOBAL DE CIRIEC 'SOCIAL ECONOMY NEWS'

*En su primer año el 'Social Economy News' ha lanzado 6 boletines, en el que han colaborado una decena de personalidades del sector de la economía social, la Comisión Europea, el Gobierno de España y el CIRIEC-Internacional*

El nuevo boletín de CIRIEC 'Social Economy News' ha cumplido su primer año, en el que ha enviado 6 números en sus tres versiones: en francés, inglés y español. CIRIEC-España y CIRIEC-Internacional lanzaron a finales de 2020 el 'Social Economy News', con el objetivo principal de captar la información más relevante de la economía social europea e internacional (cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones) y difundirla on-line mediante una Newsletter que en este primer año se ha acercado a los 20.000 receptores por número.

La misión del 'Social Economy News' es facilitar el acceso y el intercambio de información sobre las actividades de las empresas y entidades de la economía social, sus organizaciones representativas, con especial referencia a Social Economy Europe, los trabajos e iniciativas de los grupos de investigación científica en la materia y la actuación de las instituciones europeas y los gobiernos de la UE sobre la economía social, así como otras informaciones que se consideren relevantes para el sector.

El Boletín incluye en cada edición un artículo de opinión de una personalidad relevante en torno a la economía social. Durante este primer año han escrito en el boletín personalidades como Juan Antonio Pedreño, presidente de Social Economy Europe; Yolanda Díaz, ministra de Trabajo y Economía Social; Nicolas Schmit, comisario europeo de Empleo y Asuntos Sociales; Marie J. Bouchard, presidenta de la Comisión Científica Internacional de Economía Social y Cooperativa del CIRIEC-Internacional; Giuseppe Guerini, presidente del CECOP y miembro del Comité Económico y Social Europeo (CESE); Anna Athanasopoulou, jefa de Unidad de Proximidad y Economía Social de la Comisión Europea, y Vic van Vuuren, presidente de la 'Task Force' de la ONU para la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) y director del Departamento de Empresas de la OIT.

## Agenda, reseña de políticas públicas, leyes...

Otros contenidos del 'Social Economy News' son la agenda de eventos de la economía social en la UE, y

The screenshot shows the homepage of the 'Social Economy News' website. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Quiénes somos', and 'Contacto'. Below this is a large banner with the headline 'La actualidad de la Economía Social europea'. The main content area features a featured article titled '¿Qué hace falta para que la economía social y solidaria aumente su impacto?' by Vic van Vuuren, with a 'Leer más' button. To the right of the article is a sign-up form for the newsletter, including fields for Email, Idioma, Nombre, Organización, and País, with a 'Suscribirse' button. Below the featured article is a section titled 'En portada' with a sub-headline 'Social Economy Europe entrega los primeros Premios Europeos de Economía Social' and a small image of an award ceremony. On the far right, there is a vertical list of 'ÚLTIMOS BOLETINES' with dates: SEN#6 noviembre 2021, SEN#5 septiembre 2021, SEN#4 junio 2021, SEN#3 abril 2021, and SEN#2 marzo 2021.

la reseña de políticas públicas, directivas y legislación relevante que se apruebe por parte de las instituciones europeas y los distintos Estados referida al sector de la economía social.

Tanto el director del CIRIEC-Internacional, Bernard Thiry, como el presidente de Social Economy Europe, Juan Antonio Pedreño, han felicitado a CIRIEC-España por esta iniciativa, en la que están encantados de participar y colaborar.

Y han dado la enhorabuena a CIRIEC-España también por las numerosas actividades llevadas a cabo durante este año, en beneficio de una mayor visibilidad de la economía social y de su protagonismo como polo de utilidad social y de transformación del modelo económico hacia un paradigma verdaderamente sostenible.

Para 2022 está previsto el envío de un número mensual, salvo el mes de vacaciones, en lo que supondrá un salto importante en la consolidación de este nuevo boletín.

**Web del Social Economy News**  
<http://www.socialeconomynews.eu>

# LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

## 33 Congreso Internacional del CIRIEC - Valencia 2022



<http://www.ciriec.es/valencia2022>

Valencia será los días 13, 14 y 15 de junio de 2022 la capital mundial de la Economía Pública, el Cooperativismo y la Economía Social, con la celebración del 33 Congreso Internacional del CIRIEC. El Congreso se celebrará bajo el lema “Nuevas dinámicas mundiales en la era post-Covid: desafíos para la economía pública, social y cooperativa”. CIRIEC-España y CIRIEC-Internacional invitan a la comunidad internacional al Congreso, dirigido a directivos de empresas públicas y privadas a nivel global, representantes del mundo económico y social, dirigentes cooperativos y de la economía social, profesionales y científicos. El Congreso tiene confirmada la participación, como conferencista inaugural, del Premio Nobel de Economía Paul Krugman.

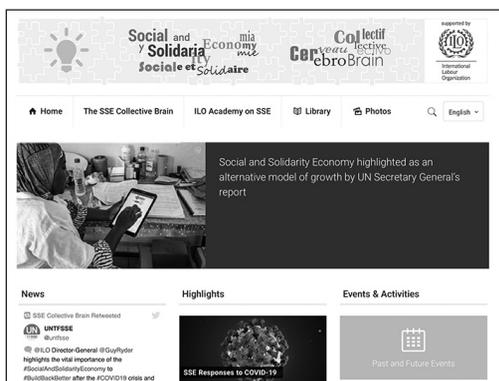
## REAS, Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria



<http://reas.red>

La Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) nace en 1995 para desarrollar la Economía Solidaria en el Estado español. Sus diferentes líneas de trabajo se basan en los principios y valores de la Carta de la Economía Solidaria, para actuar desde el respeto y cuidado del entorno, favorecer un modelo solidario y colaborativo, y situar a las personas y sus necesidades por delante del beneficio o la rentabilidad. La nueva web refleja la trayectoria, el crecimiento y la solidez de los principios y valores de la economía social y solidaria.

## SSE Collective Brain



<http://ssecollectivebrain.net>

El SSE Collective Brain es un espacio virtual interactivo destinado a enriquecer las actividades de la OIT en materia de Economía Social y Solidaria (ESS). Su objetivo es animar a la gente a reunirse, a seguir participando, a compartir y a profundizar sus conocimientos, desde todo el mundo. Uno de los principales objetivos de este espacio es aumentar la conectividad directa y la interactividad entre los participantes de los eventos de la OIT sobre ESS, como la Academia de la OIT en Economía Social y Solidaria, o los Congresos sobre ESS y su contribución a los ODS.

## Directorio de Investigadores de CIRIEC-España

<http://ciriec.es/directorio-de-investigadores/>

El Directorio on-line de Investigadores de CIRIEC-España ha cumplido su primer año, en el que se han recopilado los datos de 600 investigadores en Economía Social de España junto a otros numerosos países. El Directorio incluye también información sobre los centros e institutos universitarios de investigación en Economía Social en España, las cátedras universidad-empresa, y la Red REJIES, de Jóvenes Investigadores en Economía Social.

## ASATA - Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social

<https://asata.es>

ASATA ha renovado su web, en la que presenta su actividad de representación y fomento del trabajo asociado en el Principado de Asturias. Con multitud de recursos formativos y muy orientada al emprendimiento. Más concretamente, las acciones dispuestas por ASATA pretenden potenciar la relación con las personas emprendedoras en un marco eminentemente digital, y con objetivos claros: desarrollar un ecosistema digital de emprendimiento, y favorecer el emprendimiento en economía social.

## LIES\_GA, Lab. de innovación y economía social de Galicia

<https://liesga.gal>

Bajo la coordinación de un equipo de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), se ha creado el Laboratorio Universitario de Innovación y Economía Social de Galicia (LIES\_GA). El nuevo laboratorio ofrecerá a los universitarios formación en el ámbito del emprendimiento y la innovación como posible trayectoria profesional de autoempleo, con una especial atención a los nuevos nichos de empleo y al empleo femenino.

## CIRIEC-Costa Rica

<https://ciriec.uned.ac.cr>

En Costa Rica, el CIRIEC quedó oficialmente constituido en agosto de 2019 por parte del rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Rodrigo Arias Camacho, y el vicepresidente del CIRIEC Internacional y encargado para las relaciones con América Latina, José Luis Monzón. Además, contó con la presencia del vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez Cordero. Costa Rica fue sede en septiembre de 2021 del VII Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social de CIRIEC.

## Páginas FAEDEI - La guía de las empresas de inserción

<https://www.paginasfaedei.org>

Páginas FAEDEI es la Guía más completa sobre Empresas de Inserción. En su web se puede buscar por actividad y empresa, y contratar sus servicios. La guía incluye información de más de 150 empresas, que operan en 20 sectores con más de 7.000 personas empleadas. La web dedica también un espacio a las iniciativas de las Empresas de Inserción que ofrecen productos y servicios orientados a la lucha contra la pandemia, como la producción de material de protección, el acompañamiento a las personas dependientes o de apoyo al personal sanitario.

## TEMAS DE ACTUALIDAD

# DIGITALIZACIÓN Y COOPERATIVAS DE PLATAFORMA

Tema de actualidad realizado por Carmen Pastor Sempere<sup>1</sup>

Prof. Titular de Derecho Mercantil, Universidad de Alicante

Directora de BAES - <https://baes.iei.ua.es/>

Directora del comité técnico y legal de BlockchainFUE, Coop.V

<https://www.blockchainfue.com/equipo>



## I. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS: LA DIGITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS COOPERATIVAS COMO RESPUESTA A LA ECONOMÍA DE PLATAFORMA

### A) Digitalización

#### a.1) Internet de las personas “made in EU”: ciudadanos soberanos en la gestión de sus datos y activos

Internet de la información generalizó la utilización de los elementos telemáticos, de las redes abiertas, y de la tecnología, de forma que en la actualidad sería imposible realizar algunos negocios si no fuera con el apoyo de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones y, así, surgieron una serie de opciones fundamentadas no solamente en documentos generados por medios telemáticos, sino en operaciones en cadena, basadas unas en otras, y realizadas por medios electrónicos, entre los que se incluye, naturalmente, el pago y el comercio electrónico. Las páginas web eran sencillas, existía el correo electrónico, pero

faltaba por comprender el verdadero potencial de la red, “en el que los usuarios podemos publicar nuestra propia información para que otros la vean”. Su evolución hacia Web 2.0 en la que nos encontramos, permitió a los usuarios interactuar y colaborar entre sí, como creadores de contenido y perceptores de ingresos. Ello permitió encontrar empresas que interactúan con consumidores (B2C), particulares que interactúan entre sí (P2P), empresas que contratan entre sí (B2B) e incluso puede suceder que el proveedor sea consumidor, en tanto que no actúa en el ámbito de su actividad profesional o empresarial y el cliente o adquirente del bien o servicio sea un empresario (C2B). De ahí que se haya generalizado el llamativo término de “prosumidor” aludiendo a la posibilidad que tiene un sujeto de actuar a la vez como consumidor y proveedor de un bien o servicio, difuminándose la frontera entre productor y consumidor”<sup>2</sup>.

La red social conocida como web 2.0 evoluciona y pasa de ser un simple contenedor o fuente de información; la web en este caso se convierte en una

1.- Realizado en el marco del Proyecto I+D+I: “Dinero digital y nuevas redes de pagos. Aspectos jurídicos (DIDINET)”, GVAICO 2020 -194 financiado por la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital de la Generalitat Valenciana, en el marco de la convocatoria de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, en la categoría de grupos de investigación consolidables. Investigador Principal: Dra. Carmen Pastor Sempere. En la elaboración y preparación de este trabajo ha contribuido Jonathan Reyes, vicepresidente y cofundador Fairbnb.coop. Sirvan estas líneas para agradecer la información proporcionada que ha enriquecido y ayudado a la difusión del movimiento del cooperativismo de plataforma.

2.- GUERINI, G. (2019): “Piattaforme digitali, economia sociale: come implementare Blockchain?”, en revista *TECHECONOMY 2030*, de 20 de diciembre de 2019, disponible en <https://www.techeconomy2030.it/2019/12/20/piattaforme-digitali-economia-sociale-come-implementare-blockchain>; MARTÍNEZ NADAL, A. (2021): “COVID-19, Alquiler turístico y Políticas de cancelación: ¿Emergencia en tiempos de pandemia de la oculta(da) naturaleza de las plataformas digitales?”, *Revista d’Internet, Dret i Política*; DE MIGUEL ASENSIO, P.A. (2019): “Nuevo Reglamento sobre servicios de intermediación en línea”, *La Ley*, Número 74, 2019; CUENA CASAS, M. (2020): “La contratación a través de plataformas intermediarias en línea”, *Cuadernos de Derecho Transnacional*, vol. 12, núm. 2.

“Blockchain emerge como tecnología protagonista de la 'nueva web 3.0' y replantea el modo en el que contratamos, intercambiamos mercancías, pagamos y financiamos, compensamos y liquidamos operaciones, registramos y depositamos valores. La eficiencia de la tecnología Blockchain hace pensar que será adoptada y generalizada en la nueva economía digital”.

plataforma de trabajo colaborativo<sup>3</sup>. Es el momento del desarrollo y expansión de las grandes BigTech habilitadoras de negocios en línea. Sin embargo, todos somos sabedores de la falta de seguridad en muchas páginas, los problemas de privacidad y la precariedad laboral. Mientras en la web 2.0 se ha desarrollado una tecnología que ha posibilitado a un gran número de personas el compartir, la colaboración, la cocreación, la comunicación, en su siguiente evolución a web 3.0 se plantea extender esto a más personas, usos y aplicaciones, y dotar de sentido humano y de repercusión para el beneficio social y medioambiental.

Un nuevo avance tecnológico sobre el que ya propició, en los años noventa del pasado siglo, la expansión del comercio electrónico: Internet fue su disruptor al configurarlo como un mercado mundial abierto, donde “todos” tenían acceso sólo con conectarse a un servidor<sup>4</sup>. Pero Internet nació sin capa de identidad. Podría decirse que, a grandes rasgos, una nueva capa en Internet (Blockchain- “cadena de bloques”, o las DLT (distributed ledger technology)- como principal tecnología habilitadora) ha surgido para darle más confianza, y por ende a todas aquellas operaciones donde exista un intercambio de valor entre dos desconocidos que necesitan un garante<sup>5</sup>. Además, la tecnología permite compartir información sobre un sujeto o dispositivo identificado, y poder verificar su autenticidad, lo cual abre infinitas posibilidades y combinaciones con “un buen uso” por ejemplo de la Inteligencia Artificial (en adelante IA).

Ahora, Blockchain emerge como tecnología protagonista de esta “nueva web 3.0” y replantea el modo en el contratamos, intercambiamos mercancías, pagamos y financiamos, compensamos y liquidamos ope-

raciones, registramos y depositamos valores. La eficiencia de la tecnología Blockchain hace pensar que será adoptada y generalizada en la nueva economía digital. Al margen de algunas de las aplicaciones ya señaladas en nuestros anteriores trabajos, debemos destacar su utilización en la creación de organizaciones de personas y mercados automatizados -sectoriales o no- permiten la verdadera descentralización de plataformas, aplicaciones y liberación del valor. No necesitaremos terceros (plataformas) que provean y den confianza en la identificación de usuarios y pagos electrónicos. En escenarios digitales tradicionalmente existía un riesgo, la falta de confianza entre diferentes partes que no se conocen mutuamente. Con objeto de solucionar esta falta de confianza, los ciudadanos han tendido a elegir plataformas (intermediarios) que arbitren estas relaciones comerciales, siendo muy limitado el alcance de modelos puramente digitales y entre pares (P2P). La identidad digital en Blockchain permite resolver dos principales problemas, que son la base sobre la cual se construye todo servicio en el mercado digital, riesgo y reputación.

A esta revolución tecnológica le acompaña una nueva conciencia del mercado, denominada “la revolución de los productores y consumidores”, en la que reclaman poder participar en el mismo, y que el precio, además, sea “justo” y sostenible. La certificación del origen -autenticidad del comercio de proximidad y composición- de productos y servicios y de sus productores e intermediarios, la soberanía sobre los datos y una justa distribución de las ganancias originadas con la “cesión del uso de su privacidad”, así como protección por su no cesión de los obtenidos en las interacciones que desarrollan en el medio elec-

3.- Ejemplos de la Web 2.0 son las comunidades web, los servicios web, las aplicaciones Web, los servicios de red social, los servicios de alojamiento de videos, las wikis, blogs, mashups y folcsonomías.

4.- BARLOW, J.P. (1996): “Declaration of Independence of Cyberspace”, disponible en <https://www.eff.org/cyberspace-independence>.

5.- PASTOR SEMPERE, C. (2018): “Internet del valor”, en, AA.VV, Blockchain: aspectos tecnológicos, empresariales y legales.

trónico. Un ecosistema en línea cooperativo<sup>6</sup>, justo y transparente, en el que las empresas actúen de forma responsable. Es asimismo esencial que los consumidores estén “informados” para su bienestar.

Y una revolución legislativa iniciada, como veremos en próximos epígrafes, con el Reglamento (UE) 2019/1150, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la promoción de la equidad y la transparencia para los usuarios comerciales de los servicios de intermediación en línea, orientada a garantizar la transparencia de la economía de plataformas en línea y la confianza en ellas, y en las relaciones entre empresas, cuestión que podría contribuir indirectamente a mejorar también la confianza de los consumidores. En definitiva, un marco regulatorio que da forma a una nueva economía de plataformas en línea cooperativas cimentada sobre la equidad y la transparencia<sup>7</sup>. Y en el que una vez más el legislador europeo ha decidido que, en cualquier situación –mercado competitivo o no competitivo– el Derecho de la Protección de Datos debe ser respetado.

Se suman, además, a las ya consolidadas políticas europeas en torno a las Pymes, otras más recientes como la de 10 de marzo de 2020 –una Nueva Estrategia de la Industria para Europa, una Estrategia para las PYME para una Europa sostenible y digital<sup>8</sup>, que será fundamental para implementar; entre otros, el Acuerdo Verde Europeo, el Plan de Acción de la Eco-

nomía Circular, la Estrategia Europea de Datos y el Pilar Social Europeo. Todas ellas proporcionan una base con la que Europa puede ofrecer crecimiento, prosperidad y estabilidad para sus ciudadanos y empresa.

El punto de inflexión de las nuevas políticas lo encontramos en la nueva etapa que abre la Comunicación 'SME Strategy for a sustainable and digital Europe' -y su paquete de iniciativas adoptado el 10 de marzo de 2020, así como los informes que la acompañan-, porque la Comisión adopta una perspectiva diferente sobre el funcionamiento del mercado único: el de sus usuarios. En ella se muestra la nueva perspectiva desde el análisis de la existencia de demasiadas barreras que continúan obstaculizando el funcionamiento del mercado único “Digital”. Por ello exige también un Reglamento eIDAS(2) recientemente iniciada su revisión para mejorar su efectividad, extender sus beneficios al sector privado y promover identidades digitales confiables para todos los europeos, convirtiéndose en uno de los elementos clave en el nuevo Mercado Digital Único<sup>9</sup>. Apoyando tecnológicamente a la web 3.0, surge Next Generation Internet (NGI) como una iniciativa de la Comisión Europea, encaminada a una Internet de los seres humanos. Un Internet que responda a las necesidades fundamentales de las personas, incluidas la confianza, la seguridad y la inclusión, al tiempo que refleja los valores y las normas de que disfrutaran todos los ciudadanos en Europa<sup>10</sup>.

6.- Entre las muchas iniciativas de mercados cooperativos, es significativa la francesa *C'est qui le patron?* (conocida por sus siglas en francés CQLP. Pueden visitarse sus productos en su web <https://amarqueduconsommateur.com/produits/>). La idea ya está en diferentes etapas de desarrollo en España (*¿Quién es el jefe?*), Reino Unido (*The consumer brand*), Bélgica (*Wie is de baas?*) y Estados Unidos (*Eat's my choice*).

7.- La creciente intermediación de las transacciones a través de servicios en línea, fortalecida por potentes efectos de red indirectos basados en datos, conduce a que los usuarios profesionales -incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas- dependan cada vez más de tales servicios para llegar a los consumidores. A causa de esa dependencia cada vez mayor, los proveedores de los servicios de intermediación en línea a menudo cuentan con una superior capacidad de negociación, lo que les permite, en efecto, actuar unilateralmente de una manera que puede ser injusta y perjudicar a los intereses legítimos de los usuarios profesionales y, de modo indirecto, también de los consumidores de la Unión. Por esta razón se adoptó el Reglamento (UE) 2019/1150, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la promoción de la equidad y la transparencia para los usuarios comerciales de los servicios de intermediación en línea, que entró en vigor el 31 de julio de 2019, y disponible en <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2019/1150/oj>. El artículo 5 del Reglamento (P2B) obliga a que los servicios de intermediación en línea, como los mercados de comercio electrónico, tiendas de aplicaciones, agencias de viajes en línea, establezcan en sus términos y condiciones los parámetros principales que determinan la clasificación y las razones de la importancia relativa de esos parámetros principales en lugar de otros parámetros. Una obligación similar se aplica a los motores de búsqueda en línea.

8.- Comunicado de la Comisión al parlamento europeo, *An SME Strategy for a sustainable and digital Europe*, Brussels, 10.3.2020 COM (2020) 103 final, disponible en: [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-sme-strategy-march-2020\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-sme-strategy-march-2020_en.pdf)

9.- eIDAS (1) es el Reglamento (UE) 910/2014, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior (el “Reglamento eIDAS”) y que fue complementado en España por la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. El pasado 3 de junio fue publicada una nueva propuesta de Reglamento (UE) que pretende modificar el Reglamento eIDAS, para establecer el nuevo marco para la “Identidad Digital Europea” (“eUId” o el “eIDAS 2”). Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 910/2014 en lo que respecta al establecimiento de un marco para una identidad digital europea (SEC (2021) 228 final) - (SWD (2021) 124 final) - (SWD (2021) 125 final), disponible en: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/trusted-and-secure-european-e-id-regulation>.

10.- El NGI comprende un ambicioso programa de investigación e innovación con una inversión inicial de la CE de más de 250 millones de euros entre 2018 y 2020 y forma parte del Programa Horizonte Europa (2021-2027). La ambición de la NGI es garantizar que el desarrollo y la adopción progresiva de tecnologías, conceptos y metodologías avanzadas contribuyan a hacer que la Internet del futuro esté más centrada en las personas, especialmente en tiempos de crisis. Para lograr su ambición, NGI financia a los mejores investigadores e innovadores de Internet para abordar las oportunidades tecnológicas que surgen de la colaboración y los avances en campos de investigación que van desde las infraestructuras de red hasta las plataformas, y desde los dominios de aplicaciones hasta la innovación social.

Un nuevo concepto de identidad digital, empresa y mercado digital (cooperativos), más evolucionado, digital, seguro y confiable, en el que aflorarían grandes flujos de inversores y comercio que, incluso, no tiene acceso a cuentas bancarias. Ahora mismo estamos ante un auténtico laboratorio tecnológico, social y jurídico. Lo señalado parece imparable, es una respuesta clara a las redes sociales evolucionadas a redes de pago, que han encontrado un nuevo sector económico en auge sin problemas legales (por el momento), y con un gran retorno económico; el BigData que generan los movimientos de los flujos de pagos. Así, Diem de Facebook es un sistema de pago que se lanzará próximamente y que se basa en la tecnología Blockchain<sup>11</sup>. Sus implicaciones pueden ser mayores, incluso desconocidas, debido a la interacción entre las llamadas nuevas tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial: Inteligencia artificial (IA), Internet de las cosas (IoT), y el llamado 5G (son las siglas utilizadas para referirse a la quinta generación de tecnologías de telefonía móvil).

Bajo esta aparente complejidad, la tecnología Blockchain puede ser utilizada de forma sencilla: “usable”, “escalable” y “sostenible”, haciendo posible la inclusión financiera en el nuevo mercado, los micropagos, los microcréditos y los intercambios de valor verdaderamente peer to peer (identificables) de forma casi instantánea. Ahora bien, la aplicación más conocida “las criptomonedas” (anónimas), no están exentas de matices. Resolver potencialmente problemas importantes de identidad para ciertas cosas, por ejemplo, para prevenir el fraude y el abuso, corre el riesgo de sobreidentificarnos y eliminar la posibilidad de permanecer anónimos en cualquier dominio de la vida en el futuro. Son los riesgos de una sociedad sin efecti-

vo, pero incluso de mayor alcance si es monopolizada por las grandes BigTech, como Facebook y su moneda Diem.

Lo señalado, no debe ser confundida la identificación de los ciudadanos y las personas jurídicas, con sistemas de identidad en Blockchain de empresas y dispositivos (IOT) que permiten “al individuo” la gestión de sus datos de forma “soberana” al dar acceso a información vinculada a ella, verificable por el que la solicita, pues su titular da permiso de acceso a la fuente que la emite, por ejemplo, una credencial de título universitario. La soberanía está en la gestión, -compartir solo los datos que queremos o nos solicitan para un uso y tiempo determinado, por ejemplo, un puesto de trabajo- no en crear perfiles falsos, aportar una credencial falsa -algo complejo al tratarse de un título inexistente por inverificable por la fuente que lo expide-. “Crear una identidad digital implica no sólo verificar la identificación real del sujeto (industria o dispositivo), sino parámetros adicionales que permitan saber, no ya quién es el sujeto, sino cómo es el sujeto (industria o dispositivo) o si dispone de una característica” (es decir, la información que puede ser validada y verificada por la fuente).

Partiendo de ello, la identificación es necesaria para poder realizar transacciones electrónicas con trascendencia jurídica. Su punto de partida, como siempre hemos defendido, debe ser la Administración pública y responder a la normativa jurídico-pública vigente en cada país, que permiten a los gobiernos proteger la privacidad de sus ciudadanos e incidir, entre otros, en aspectos básicos para la seguridad y la identificación de sus ciudadanos (como el nuevo DNI 4.0)<sup>12</sup>, sus transferencias de datos y las de sus empresas en clave también nacional e internacional<sup>13</sup>.

11.- El objetivo último de Diem es ayudar al mundo a acceder a los servicios financieros de forma más fácil y rápida. El dólar estadounidense, el euro, la libra esterlina y otras importantes monedas fiat respaldarán el proyecto Diem. Si el proyecto obtiene la aprobación de los reguladores de Estados Unidos, Diem funcionará como un banco central a gran escala que funciona con tecnología Blockchain. Sobre ellas y nuestras dudas en nuestra reciente publicación PASTOR SEMPERE (2021) “Las stablecoins” en AA.VV. Guía de criptoactivos MiCA (dir.) MADRID PARRA, A.; PASTOR SEMPERE, C., Madrid, ed. Aranzadi. Recordemos que estas dudas ya surgieron a raíz del anuncio de LIBRA, la proyectada primera moneda de Facebook. Su potencial comunidad de usuarios puede convertir su Blockchain MOVE -mucho más eficiente y segura que la Blockchain de Bitcoin, Hyperledger, R3, NEM, Stellar, o la de Ethereum- en “el estándar tecnológico global de facto”. PRUM, A. (2019): “La Banque Centrale Européenne face aux cryptomonnaies, défis et opportunités? (The European Central Bank Facing Cryptocurrencies: Challenges and Opportunity?)”, Revista LexisNexis, París, pp. 731-743. Las grandes empresas tecnológicas, con enormes bases mundiales de usuarios, ofrecen redes que ya se encuentran en servicio y que pueden diseminar con rapidez nuevos servicios de pago (Informe del FMI, The Rise of Digital Money (consultado el 19 de julio de 2019, disponible en <https://www.imf.org/en/Publications/fintech-notes/Issues/2019/07/12/The-Rise-of-Digital-Money-47097>).

12.- El pasado 3 de junio de 2021 la Comisión Europea presentó en Bruselas el texto de la propuesta de modificación del Reglamento (UE) N.º 910/2014, de 23 de julio (“Reglamento eIDAS”) conocido como eIDAS 2, (COM (2021) 281 final). En ella se propone un Marco para una Identidad Digital Europea que ofrezca a los usuarios unas carteras digitales personales autogestionadas que faciliten un acceso fácil y seguro a los distintos servicios, tanto públicos como privados, bajo su control total.

13.- Sistema que no es comparable al sistema de identificación chino y su normativa de protección de datos. En noviembre de 2021 entró en vigor por vez primera una regulación china de privacidad de datos, conocida como Ley de Protección de Información Personal (PIPL). Debe ser recordado en este contexto la anulación por parte de la Justicia Europea del acuerdo entre la UE y EEUU para transferir datos (Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Asunto C-311/18 - Data Protection Commissioner contra Facebook Ireland y Maximillian Schrems, que anula la Decisión 2016/1250 sobre la adecuación de la protección conferida por el Escudo de la privacidad UE-EEUU y considera válida la Decisión 2010/87 de la Comisión relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a los encargados del tratamiento establecidos en terceros países).

Por esta razón, en la web 3.0 las plataformas alcanzarán el máximo de su eficiencia y por ello la taxonomía de las plataformas digitales -cuestión siempre polémica y debatida- debería tender a ello en su claro proceso de evolución. Nos encontramos ante una nueva oportunidad única para aprovechar y “humanizar” la cuarta revolución industrial, y los cambios sociales que desencadena, para ayudar a abordar los problemas sociales y transformar la forma en que administramos nuestras Plataformas electrónicas en el medio global. Blockchain proporcionará a las plataformas de la web 3.0 transparencia, pero también la oportunidad de que el individuo sea soberano de su propiedad digital (datos y activos). Algo muy relevante para un simple “respaldo” de los tradicionales instrumentos de publicidad, como puede ser la Web corporativa de nuestras sociedades mercantiles.

La tecnología Blockchain, en definitiva, hace posible diferenciar entre los conjuntos de datos de identidad en sí y la información que se utiliza para verificar la información sobre el sujeto mismo, lo cual abre infinitas posibilidades (y combinaciones con IA), podría por ejemplo automatizar las calificaciones crediticias. Y podría facilitar una mejor portabilidad de los atributos de know-your-customer (en adelante KYC) mediante el uso de una arquitectura centralizada. Esto también encajaría en el contexto del Reglamento General de Protección de datos (en adelante GDPR) donde los sujetos tienen más control sobre sus datos. Blockchain podría contribuir a ello, y hacer efectiva la portabilidad de datos y activos en el Mercado Único Digital. Y ello en base a la posibilidad que abre el nuevo sistema de Identidad digital para suministrar información veraz sobre su solvencia y sostenibilidad al mercado, y combinarlo con un eficiente nuevo sistema de medios de pago -“dinero digital de curso legal” (como podría ser el EURO digital emitido por el BCE)-, algo que puede estar muy cerca tras el anuncio el 14 de julio de 2021 de la puesta en marcha del proyec-

to de euro digital (abierto el periodo de investigación de 2 años)<sup>14</sup>, que pasamos a examinar en el próximo epígrafe.

## a.2) El capitalismo de plataforma VS cooperativismo de plataforma

Las plataformas se han convertido ya en infraestructuras digitales indispensables en nuestras ciudades, situación que se ha visto agravada durante la pandemia. Lo hemos visto en ciudades como Xiaohu Zhang, donde Uber comienza a consolidarse como complemento e incluso alternativa al transporte público, con el caso de Airbnb como infraestructura para alojar al personal sanitario durante “el lockdown”<sup>15</sup>, o con la importancia que los servicios de entrega que Amazon y Glovo adoptaron también cuando la movilidad estaba más limitada durante la pandemia. Se observa cómo la pandemia “tuvo un efecto negativo sobre los servicios públicos, intensificando el recurso a las grandes plataformas y la significativa sustitución de los servicios públicos de transporte”<sup>16</sup>.

Las virtudes de este modelo de plataformas digitales de la mal llamada “sharing economy” se ven oscurecidas cuando prestamos atención a las formas de trabajo bajo las que operan, así como las dinámicas extractivistas que promueven. Frente al reto de la pérdida “de lo público” y el avance de las organizaciones que promueven formas de trabajo extractivas, la cooperativa hace frente, como siempre, retribuyendo de forma justa y equitativa a quien realmente genera el valor en estructuras de mercado abiertas.

Hoy el reto debe ser abordado desde la nueva dimensión “digital” marcada por su reflejo en la Cuarta Revolución Industrial y de la Pandemia COVID-19, a nuestro juicio, mucho más profunda que las anteriores, así como por la metamorfosis que está sufriendo la empresa y el mercado. Si tradicionalmente el inter-

14.- <https://www.ecb.europa.eu/press/pr/date/2021/html/ecb.pr210714~d99198ea23.en.html>

15.- <https://www.airbnb.es/resources/hosting-homes/a/want-to-house-covid-19-responders-heres-how-164>

16.- *El crecimiento explosivo de los servicios de transporte ha estimulado un debate sobre si representan un sustituto neto o un complemento del transporte público. Entre la evidencia empírica que respalda la discusión del efecto neto a nivel de ciudad, falta un análisis a nivel desagregado desde una perspectiva geoespacial. Además, permanece sin explorar el patrón espacio temporal del efecto del transporte público en el servicio público, y los factores que impactan el efecto. Utilizando datos de DiDi Chuxing en Chengdu, China, en el trabajo citado (Hui Konga/ Xiaohu Zhang/ Jinhua Zhaob, “How does ridesourcing substitute for public transit? A geospatial perspective in Chengdu China” en *Journal of Transport Geography*, Volume 86, June 2020 disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0966692319304934?dgcid=coauthor>) desarrollan una estructura de tres niveles para reconocer la sustitución potencial o los efectos complementarios de la contratación de viajes en el transporte público. Los resultados muestran que el 33,1% de los viajes DiDi tienen el potencial de sustituir el transporte público. La tasa de sustitución es más alta durante el día (8:00-18:00) y la tendencia sigue los cambios en la cobertura del transporte público. El efecto sustitución se exhibe más en el centro de la ciudad y las áreas cubiertas por el metro, mientras que el efecto complementario se exhibe más en las áreas suburbanas, ya que el transporte público tiene poca cobertura.*

cambio económico se basa en una relación vertical entre el suministrador del bien o servicio (generalmente una empresa) y un demandante (consumidor o empresario), la economía colaborativa genera un mercado horizontal, entre iguales (peers), gracias al uso de plataformas digitales que son prestadores de servicios de la sociedad de la información.

Con la economía colaborativa se obtienen ingresos o/y se disfrutan de servicios a los que se tienen acceso en condiciones más favorables que en el marco del modelo tradicional de intercambio<sup>17</sup>. De este modo, nacen las plataformas como “infraestructuras abiertas y participativas para permitir interacciones de creación de valor entre productores y consumidores externos, desvinculando la propiedad del activo físico del valor que crea”<sup>18</sup>. Con la promesa de crear una economía más colaborativa y participada, “las plataformas del capitalismo” han acabado por crear modelos datacéntricos, desconectados de las necesidades del territorio y que operan al margen de la ley o mercados desregulados, basadas en complejos algoritmos que determinan la reputación y condiciones precarizadas de sus trabajadores<sup>19</sup>. Si hay una nota capaz de describir la situación actual de partida es que, paradójicamente, la recuperación económica post-covid no solo ya no se vincula a un descenso, significativo, en los niveles de desempleo, sino que se acompaña de un significativo descenso de las rentas de los salarios, con la consiguiente agravación de las desigualdades económicas, lo cual es sintomático de que nuestro actual sistema capitalista de mercado ha entrado en un terreno incierto, el “nuevo capitalismo tecnológico”, también llamado “economía de plataforma”.

Algunos autores aseguran que esta revolución de las plataformas devuelve formas premodernas de la economía al capitalismo, creando una especie de “neofeudalismo digital” que favorece una lucha de clases donde los trabajadores son “libres” de elegir sus señores, a los que ni siquiera pertenecen. Los admi-

nistradores de estas plataformas castigan a los usuarios por transgresiones con tácticas propias de las dictaduras, como la censura y el exilio. Los usuarios normales no tienen medios para hacer que los administradores rindan cuentas. Los usuarios pueden irse y elegir otro grupo, pero a menudo eso no es tan fácil como parece, si las personas con las que necesitan interactuar están todas allí<sup>20</sup>.

Las sociedades cooperativas de trabajo asociado además de fomentar la cultura emprendedora ofrecen soporte para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras y de autoempleo a los colectivos vulnerables. De este modo, el Parlamento Europeo recientemente adoptó un informe sobre las condiciones laborales, los derechos y la protección social de los trabajadores de las plataformas. Destaca el potencial de las cooperativas en la economía de plataforma y muestra su apuesta firme en la adopción de medidas legislativas para garantizar “el trabajo decente”. Asimismo, ha pedido a la Comisión que reconozca el estatuto de las plataformas laborales digitales, ya sea como empleador, agencia de empleo (temporal) o intermediario, vinculado a su sector de actividad, con el fin de garantizar todas las obligaciones que un estatuto particular conlleva, entre otras cosas, la responsabilidad por la salud y la seguridad, la responsabilidad por el pago del impuesto sobre la renta, la diligencia debida, la responsabilidad social corporativa, y se puede preservar la igualdad de condiciones con otras empresas activas en el sector<sup>21</sup>.

Las soluciones de Identidad en Blockchain (SSI), son una importante herramienta para reforzar a las plataformas cooperativas y contrarrestar al llamado “capitalismo de vigilancia”, tanto para identificar a las plataformas “honestas”, como allí donde se utilice la IA de forma correcta. Ello se puede verificar “con un backend en el que la tecnología Blockchain por diseño haga que las plataformas sean transparentes” sobre la forma en qué y cómo se utiliza la IA y los paráme-

17.- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «La economía colaborativa y la autorregulación» (Dictamen exploratorio) (2016/C 303/05). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016AE0933&from=ES>

18.- PARKER, G. (2016): *Platform Revolution: How Networked Markets Are Transforming the Economy--and How to Make Them Work for You*, ed. Norton Company.

19.- ZIMMER, M. et al. (2017): “Algorithms as a platform for work: When work is entangled with an algorithm”, December, disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/320555323\\_Algorithms\\_as\\_a\\_platform\\_for\\_work\\_When\\_work\\_is\\_entangled\\_with\\_an\\_algorithm](https://www.researchgate.net/publication/320555323_Algorithms_as_a_platform_for_work_When_work_is_entangled_with_an_algorithm)

20.- SCHNEIDER, N. (2021): “Implicit Feudalism: Why Online Communities Still Haven’t Caught Up with My Mother’s Garden Club”, Media Enterprise Design Lab COLLEGE OF MEDIA, COMMUNICATION AND INFORMATION, University of Colorado Boulder, enero, disponible en: <https://www.colorado.edu/lab/medlab/2021/01/08/implicit-feudalism-why-online-communities-still-havent-caught-my-mothers-garden-club>

21.- Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de septiembre de 2021, sobre condiciones de trabajo, derechos y protección social justos para los trabajadores de plataformas: nuevas formas de empleo vinculadas al desarrollo digital (2019/2186 (INI) ) Estrasburgo, 16 de septiembre de 2021 disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0385\\_EN.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0385_EN.html)

tros algorítmicos que influyen en las condiciones de trabajo, en particular con respecto a la distribución de tareas, las calificaciones y las interacciones, y la provisión de información inteligible y actualizada sobre el funcionamiento del algoritmo en función de la forma en que se asignan las tareas, se otorgan las calificaciones, el procedimiento de desactivación y la tarificación; tener en cuenta el hecho de que los algoritmos deben estar siempre bajo la supervisión de personas y que sus decisiones deben ser responsables, discutibles y, cuando proceda, reversibles. Lo cual puede reforzarse con la posibilidad de crear Identidades en la plataforma, opcionales y de fácil acceso, que permitan a los socios trabajadores (en las plataformas cooperativas de trabajo asociado, como veremos) identificarse entre sí de forma privada y segura y comunicarse entre ellos si estuvieran interesados en hacerlo.

Las sociedades cooperativas están llamadas, y las de trabajo asociado especialmente, a ser las catalizadoras del autoempleo “emprendido colectivamente”, lo cual repercute en su calidad, resistencia, y cantidad. Por ello son claves en la innovación social, que es una de las notas características fundamentales de la cooperativa, y que hace referencia no sólo a la necesaria innovación tecnológica sino a una innovación ligada al cambio de la propia organización. La singularidad de las cooperativas se basa en la capacidad de emprender de manera colectiva “en comunidad de trabajo digital”, de esta forma constituye un entorno idóneo para estimular y desarrollar la autonomía e independencia, la capacidad creativa y emprendedora de personas que en colectivo se atreven a asumir riesgos y que, de forma aislada, serían más complejos, sobre todo en el caso de personas que se hallan en riesgo de exclusión social “digital”.

Un porcentaje significativo de las empresas y los puestos de trabajo “decentes” podrían mantenerse si existieran procedimientos de digitalización adecuados en todos los Estados miembros, que se viesen proyectados en planes de reciclaje “hacia la digitalización cooperativa”, fomentando que la acción se lleve a

cabo mediante plataformas cooperativas, cuando las empresas aún cuentan con crédito y credibilidad de proveedores, clientes, trabajadores, entidades financieras, etc.

Podría parecer que estas líneas introductorias y su encabezado nos llevan, acto seguido, a desgranar el impacto de las nuevas tecnologías en la empresa cooperativa, fenómeno al que comúnmente se le denomina “digitalización de la organización” -productos, aplicaciones, procesos y modelos comerciales que han transformado la forma tradicional de proporcionar servicios y productos al mercado- y el complejo equilibrio entre innovación y protección del mercado y de los consumidores. Por el momento el análisis actual y tratamiento regulatorio de la plataforma se detiene en la tecnología que, podríamos decir, “se ve y se palpa”, y que comúnmente utilizamos en nuestro día a día (web 2.0). Nuestro regulador no ha traspasado, hasta escasas fechas, el umbral de la transformación del Backend de las plataformas por las nuevas tecnologías<sup>22</sup> “que están detrás del Internet que conocemos, o percibimos con nuestros sentidos”, no solo me refiero a la información que se comparte en línea, sino al valor que esta guarda y que aflorará con la web 3.0. En realidad, se evidencia la insuficiencia de los conceptos jurídicos tradicionales y la necesidad de nuevas categorías jurídicas para abordar el tratamiento jurídico de las nuevas plataformas digitales.

El riesgo principal para Europa está en la que fue su fortaleza; la propia estructura del mercado europeo “en sí mismo”, compuesto, esencialmente, por Pymes, empresas de economía social y autónomos. Son el tejido productivo del que depende el empleo y el bienestar, y son un instrumento clave de cohesión social en Europa. Para ello, junto con las nuevas tecnologías, su concepto debe ir unido a la necesidad técnica de una mayor simplificación legislativa<sup>23</sup> y, además, una indudable proyección sobre aspectos no sólo jurídicos, sino también de orden económico social, y medioambiental que confluyan, como vimos, en lo que se ha convenido en llamar en Europa el “European Green

22.- Inteligencia artificial (IA), Internet del valor (Blockchain), Internet de las cosas (IoT), y el llamado 5G (son las siglas utilizadas para referirse a la quinta generación de tecnologías de telefonía móvil).

23.- El objetivo es asegurarse de que la legislación de la UE produzca beneficios sin imponer cargas innecesarias a los ciudadanos y las empresas, además de que la Comisión hará un uso más sistemático de los controles de aptitud para buscar formas de digitalizar, simplificar y lograr los objetivos al menor costo para los beneficios de las Pyme, viene a reiterarse en las dos recientes comunicaciones de la comisión al Parlamento, de 10 de marzo de 2020; la primera ‘An SME Strategy for a sustainable and digital Europe, Brussels, 10.3.2020 COM(2020) 103 final’, disponible en: [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-sme-strategy-march-2020\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-sme-strategy-march-2020_en.pdf). (e informe Identifying and addressing barriers to the Single Market Brussels COM (2020)93 final, 10.03.2020, disponible en [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-eu-single-market-barriers-march-2020\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/communication-eu-single-market-barriers-march-2020_en.pdf)), y la segunda de la misma fecha ‘New Industry Strategy for Europe’.

Un porcentaje significativo de las empresas y los puestos de trabajo “decentes” podrían mantenerse si existieran procedimientos de digitalización adecuados en todos los Estados miembros, que se viesen proyectados en planes de reciclaje “hacia la digitalización cooperativa”, fomentando que la acción se lleve a cabo mediante plataformas cooperativas.

Deal” en el que nuestras Pymes “no pueden quedar atrás”. La pandemia de COVID-19 nos recuerda que nos enfrentamos a desafíos globales que no podemos abordar individualmente: se requieren soluciones colectivas. Solo superaremos esta crisis de manera efectiva con más cooperación y solidaridad, valores que son la base del éxito de las empresas de economía social y que son más necesarios que nunca para garantizar un futuro de progreso económico y social para todos los europeos<sup>24</sup>.

Y en la debilidad principal de su dependencia de otros mercados, como el asiático. Todo ello evidenciado con la crisis de COVID-19, así como “la necesidad de relocalización de la industria europea”, habrá que considerar la regionalización de la producción, crear existencias de seguridad adicionales en determinados productos, especialmente en el área sanitaria, y reconsiderar el valor de las economías de escala<sup>25</sup>. Si bien, siguiendo en el plano internacional, existe un impulso significativo para fomentar la transición hacia una Economía Digital Sostenible, -y un mercado financiero verde, así como nuevos sistemas de control de las posibles ramificaciones de estos riesgos ambientales y sanitarios para la estabilidad financiera-<sup>26</sup>.

Seguramente los mecanismos de estabilidad financiera mundial saldrán transformados por la pandemia del COVID-19. Sin embargo, deben ser abordados por los Bancos Centrales, reguladores y supervisores en la medida en que la llamada “stability of the Earth system” es un requisito previo para la estabilidad financiera y de precios<sup>27</sup>, y deberían informar las políticas económicas y financieras en la búsqueda de sistemas adaptativos complejos, pero justos y resilientes en el siglo XXI, “para todos los operadores del mercado”.

## **B) Nuevo marco normativo para el buen funcionamiento del Mercado Único Digital**

No obstante, y sin dejar de ser relevante lo que acabamos de destacar como “trabajo decente” en cuanto la regulación futura de la economía digital destaca singularmente, como pasamos a ver, el año 2020 como el año del “gran avance” en materia de digitalización y su regulación en el que el “norte de la brújula” son las personas<sup>28</sup>. El objetivo es garantizar que la legislación de la Unión en esta materia se adapte a la era digital y contribuya a una economía preparada

24.- PEDREÑO, J.A. (2020): “Overcoming COVID-19: Time for solidarity! An unprecedented crisis that requires an unprecedented EU response to restore economic and social progress”, Bruselas 6 de abril 2020, disponible en <https://mailchi.mp/socialeconomy.eu/overcoming-covid-19-time-for-solidarity>.

25.- En todos los países, la crisis del COVID-19 ha demostrado que convertir a un solo país, China, en la fábrica del mundo ha sido un error de bulto. Vid. SHIH, W. “Is It Time to Rethink Globalized Supply Chains?”, MIT Sloan Management Review 19 de marzo de 2020, <https://sloanreview.mit.edu/article/is-it-time-to-rethink-globalized-supply-chains/>.

26.- Nos remitimos a nuestra monografía PASTOR SEMPERE, C. (2020): *Economía Digital Sostenible*, Madrid, Ed. Aranzadi.

27.- En ese sentido, los autores del informe “El cisne verde - Banca central y estabilidad financiera en la era del cambio climático”, en su pág. 66 (de los autores BOLTON, P.; DESPRÉS, M.; AWAZU, L.; PEREIRA DA SILVA, F.; SAMAMA, F.; SVARTZMAN, R., disponible en: <https://www.bis.org/publ/othp31.pdf>)

28.- Las seis prioridades de la Comisión para 2019-2024, Un pacto verde europeo, Una economía que funciona para las personas, Una Europa apta para la era digital, Promoviendo nuestro estilo de vida europeo, Una Europa más fuerte en el mundo, Un nuevo impulso a la democracia europea. Vid. [https://wayback.archive-it.org/12090/20201228060131/https://ec.europa.eu/info/strategy\\_en](https://wayback.archive-it.org/12090/20201228060131/https://ec.europa.eu/info/strategy_en)

para el futuro que funcione para las personas, incluso permitiendo el uso de tecnologías innovadoras. Por tanto, la legislación dará forma a las soluciones digitales y a la infraestructura del nuevo mercado digital. Es más que previsible que la estructura del mercado y los tradicionales mecanismos de determinación de los precios, de fijación de los salarios y de las jornadas laborales puedan verse alterados; del mismo modo, se incrementará la competencia en términos generales y globales al liberalizarse, en cierta forma, sectores que hasta escasas fechas eran monopolizados por los tradicionales intermediarios, así como por los más recientes surgidos al calor de la mal llamada economía colaborativa. En otras palabras, debe dotarse a los mercados de una nueva dimensión en su Gobernanza y resiliencia operativa capaz de sintonizar su regulación y supervisión tradicional con los nuevos y relevantes desafíos en competencia, distribución de la riqueza, protección de datos en igualdad de condiciones, y un sistema de Identidad Digital que defienda los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos, las empresas y la cohesión del territorio.

Descifrar el nuevo código con el que se escribe el marco normativo del Mercado Único Digital, es clave para poder comprender el alcance general que va a tener en la transformación del modelo de empresa cooperativa “digital” y de los puestos de trabajo al dictado de la compleja, rápida y cambiante disrupción e interacción entre las llamadas nuevas tecnologías. No solo en la intermediación, sino también en la forma en que probablemente se registrarán las jornadas de trabajo y ejercerá el control y la supervisión de los puestos de trabajo que quizá pueda/deba incluir nuevos instrumentos regulatorios, además de los actuales desarrollados para organizaciones verticales -entidades bien definidas, localizadas en edificios y con personal humano-, los nuevos adaptados a redes estructuradas horizontalmente, por comunidades,

operando a través de Software, alrededor de datos y servidores. Sin olvidar, los retos globales en materia de ciberseguridad. Especial interés en la Gobernanza se detecta los intentos de incursión por las grandes BigTech, ajenas al sector financiero tradicional, como Facebook o Amazon, así como la importancia de garantizar la protección de los datos de los usuarios que hacen del acceso remoto a los servicios de pago con garantías de todo tipo, una cuestión central en la UE. Ello se ha visto aumentado aún más durante la pandemia de COVID-19, con un incremento del 72% en el uso de aplicaciones financieras en Europa. Tal dependencia de las TIC no pasa desapercibida y, desde que comenzó la pandemia, los ciberataques a las instituciones financieras han aumentado en un 38% y crece la preocupación por abordar de manera efectiva los incidentes y amenazas digitales para que las entidades financieras puedan resistir posibles interrupciones de las TIC.

Sin ánimo de exhaustividad, dos paquetes van a ser los fundamentales en la declaración de intenciones de la Comisión Europea (CE) en su comunicación *Shaping Europe's Digital Future* de 19 de febrero de 2020<sup>29</sup>. El primer paquete legislativo que veremos dar forma al mercado digital afecta directamente a la llamada economía de plataforma en línea, en la que se incluyen las colaborativas, pues han provocado serias distorsiones en el funcionamiento de los mercados. De este modo, en diciembre de 2020 se publicaron las Propuesta de Reglamento de Mercado Digitales (DMA)<sup>30</sup>, cuyo propósito será impedir la fragmentación del mercado y junto con otras normas -art. 101 y 102 TFUE, Ley de Defensa de la Competencia y Ley de Competencia Desleal-, dotar de las adecuadas condiciones estructurales propias de los mercados competitivos, desplegando una singular tutela hacia los legítimos intereses de los usuarios finales o consumidores, y la conocida como Digital Services Act (DSA)

29.- [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/shaping-europe-digital-future\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/shaping-europe-digital-future_es)

30.- *Digital Markets Act, la propuesta del DMA tiene como objetivo abordar los comportamientos de las plataformas que actúan como gatekeepers en los mercados digitales (como guardianes de acceso), según el criterio de la Comisión Europea. La prohibición de la explotación abusiva de una posición dominante del art. 102 TFUE no permite hacer frente a ciertas situaciones a las que pretende dar respuesta el nuevo instrumento (DMA), en la medida en que prestadores de servicios de intermediación que operan como “Gatekeepers”, puede que no ocupen una posición dominante en el mercado interior, o en una parte sustancial del mismo, o que algunas de sus prácticas relevantes no produzca efectos suficientes en la competencia en mercados relevantes a los efectos del art. 102 TFUE. La propuesta de la Comisión sobre una Ley de Mercados Digitales será de aplicación sin perjuicio de los arts. 101 y 102 TFUE, a los que busca complementar, pues su objetivo no es propiamente la tutela frente a prácticas que puedan falsear el juego de la competencia en un concreto mercado, sino asegurar que los mercados en los que operan los “Gatekeepers”, son mercados abiertos, justos y resilientes operativamente. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital (Ley de Mercados Digitales) de 15 de diciembre de 2020. COM/2020/842 final.*

que actualiza y complementa a la Directiva de Comercio Electrónico del año 2000<sup>31</sup>.

El segundo de los grandes paquetes será el financiero, compuesto por cuatro elementos normativos, entre los que destaca la propuesta de Reglamento MiCA. Esta propuesta forma parte del paquete de Finanzas Digitales, un paquete de medidas para permitir y respaldar aún más el potencial de las finanzas digitales en términos de innovación y competencia al tiempo que se mitigan los riesgos. Está en consonancia con las prioridades de la Comisión para adaptar Europa a la era digital y construir una economía preparada para el futuro que funcione para las personas. El paquete de finanzas digitales publicado el 24 de septiembre de 2020 incluye una nueva estrategia sobre finanzas digitales para el sector financiero de la UE con el objetivo de garantizar que la UE adopte la revolución digital y la impulse con empresas europeas innovadoras a la cabeza, poniendo los beneficios de las finanzas digitales a disposición de los consumidores europeos y empresas, también las cooperativas<sup>32</sup>.

Sin ánimo de exhaustividad, debe ser destacado como en un espacio relativamente corto de tiempo vamos a ver transformado nuestro edificio del mercado digital europeo, “cimentado” por una serie de grandes Paquetes legislativos. Podríamos situar el inicio de su construcción en la especial protección respecto de aquellos datos que contengan información relativa a la identidad de un sujeto (art. 2.1 del Reglamento General de Protección de Datos, RGPD), -cuyo reconocimiento hallamos en el art. 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE- pero su despegue debe ser situado en el año 2020 con la propuesta de Reglamento sobre Mercados de Criptoactivos conocida como MiCA<sup>33</sup>, de suma importancia en el análisis del impacto que puede tener la tecnología en diferentes facetas del nuevo orden monetario, económico, y social que emerge en la denominada Cuarta Revolución Industrial y el papel crucial que “la buena Gobernanza de la tecnología” puede tener para el futuro desarrollo social y económico.

Descifrar el nuevo código MiCA es tanto como afirmar que supone un “nuevo lenguaje de programación” con el que se escribe un “nuevo sistema operativo financiero” al dictado de la compleja, rápida y cambiante disrupción e interacción entre las llamadas nuevas tecnologías.

Al mismo tiempo, llegar al mercado implica usabilidad, es decir, que las nuevas aplicaciones de trading sean fáciles de utilizar y no requieran conocimientos especializados para la inversión en Bolsa, en divisas o en criptomonedas. El espacio que, por tanto, abre MiCA es a “la más absoluta innovación jurídica” -dentro del paquete de finanzas digitales- para la mayoría de las empresas cooperativas y les da la oportunidad de integrarla en sus modelos de negocio “digitalizarlos”. No estamos, simplemente, adaptando la anterior normativa financiera a una tecnología descentralizada para solucionar los problemas “tecnológicos” del tradicional sistema financiero.

MiCA es la respuesta a la pregunta correcta que formula la tecnología descentralizada Blockchain, es decir, ¿podemos democratizar la tecnología financiera y evitar que esta sea una barrera para la financiación de sociedades cooperativas? -o, dicho de otro modo, ¿puede la tecnología transformar nuestros sistemas económicos y sociales para ser más resilientes a crisis futuras?- y se apoya en la regulación de una nueva forma de transferencia y depósito de valor, llamada “criptoactivo” definido por MiCA como “representación digital de valor o derechos que puede transferirse y almacenarse electrónicamente, utilizando tecnología de contabilidad distribuida o tecnología similar”. Lo cual permite hacer líquidos activos con valor, pero sin mercado. O digitalizar (“tokenizar”) cualquier activo real y utilizarlo como representación y/o respaldo de activos financieros.

La eficiente descentralización que habilita Blockchain y la propuesta de Reglamento MiCA, plantea una nueva infraestructura del nuevo mercado financiero o no financiero (red Blockchain) sostenible, y replantea nuevos instrumentos de control y supervisión

31.- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un mercado único de servicios digitales (Ley de servicios digitales) y por la que se modifica la Directiva 2000/31 / CE COM / 2020/825 final.

32.- Además de esta propuesta, el paquete también incluye una propuesta para un régimen piloto sobre infraestructuras de mercado de tecnología de contabilidad distribuida (DLT) -o en términos generales Blockchain-, una propuesta de resiliencia operativa digital y una propuesta para aclarar o modificar determinadas normas relacionadas con los servicios financieros de la UE.

33.- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Mercados de Criptoactivos (y por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937)- Proposal for a Regulation of The European Parliament and of The Council on Markets in Crypto-assets, and amending Directive (EU) 2019/1937.

“La digitalización de nuestras cooperativas y su adaptación al nuevo mercado digital es fundamental para su supervivencia. En términos gráficos la tokeneización será, en unos años, algo tan habitual como el hecho de que una empresa tenga página web.”

“El reglamento MiCA, que regula la tecnología Blockchain, da seguridad jurídica al paso hacia una nueva dimensión tecnológica, a la inclusión de empresas cooperativas en el nuevo mercado financiero, del que tradicionalmente han sido excluidas.”

(la posible “auditoria del backend”). Necesaria para garantizar “mercados ciegos”, no manipulables, y/o una correcta formación de los precios, su transparencia y evitar el abuso de información privilegiada. Razones estas que desde siempre han apoyado la necesidad de intermediarios en los mercados financieros. Incluso se apunta que ello abriría una nueva forma y un nuevo perfil de inversor, pues puede llegar a crear un nuevo concepto financiero que gráficamente es explicado como “trading social”. Los inversores pueden comprar, mantener o vender sus activos de una manera sencilla, así como monitorizar su cartera en tiempo real y realizar transacciones cuando lo deseen con total transparencia y sobre empresas verdaderamente sostenibles, adecuadas a su perfil inversor.

MiCA da seguridad jurídica al paso hacia una nueva dimensión tecnológica, a la inclusión de empresas cooperativas en el nuevo mercado financiero, del que tradicionalmente han sido excluidas, que va a permitir la transición al que ya llamamos en trabajos previos el nuevo “capitalismo tecnológico”, que debería ser capaz de unir la economía real (o productiva) con la financiera. Su desconexión se señaló como principal causa de la anterior crisis financiera de 2008. Blockchain podría cambiar fundamentalmente la forma en que los materiales y los recursos laborales se valoran y comercializan, incentivando a individuos, empresas y gobiernos a liberar valor, financiero o no, de cosas que actualmente se desperdician, descartan o tratan como económicamente invaluable. Esto podría impulsar un cambio generalizado de comportamiento y ayudar a realizar una economía verdaderamente horizontal, cooperativa y sostenible.

En definitiva, la digitalización de nuestras cooperativas y su adaptación al nuevo mercado digital es fundamental para su supervivencia. En términos gráficos la tokeneización será, en unos años, algo tan habitual como el hecho de que una empresa tenga página web. En otras palabras, esta nueva web “reforzará su Backend con la autenticidad de la transacción financiera o no financiera registrada en Blockchain”, que está protegida por firmas digitales correspondientes a las direcciones de envío, de ahí que se le considere como un libro de contabilidad digital donde se anotan todas las transacciones que suceden en la red, agrupadas en bloques que continuamente son enlazados linealmente entre sí. El punto de la verificación es donde ya acentuamos su virtud más específica para basar el funcionamiento del sistema de registro alternativo al utilizar un proceso aleatorio que no requiere de autorizaciones y por ello resistente al fraude. En definitiva, Blockchain podría configurarse como un gran registro al que muchas partes pueden acceder desde cualquier lugar del mundo. En efecto, no sólo registra activos, sino virtualmente cualquier cosa. Naturalmente a salvo que expresamente lo declare una ley, su utilidad descansa en su eficiencia, no en los efectos legales que se desprenden de sus anotaciones. Y ello en consonancia del valor probatorio que en la praxis se vaya reconociendo en un futuro por nuestros tribunales.

Para ello se necesita no solo de este adecuado marco legal que lo posibilite, se necesita de habilitadoras tecnológicas “cooperativas” que presten infraestructura y confianza al mercado digital que crean y dan soporte, como pasamos a ver.

## II. LA EMPRESA COOPERATIVA COMO HABILITADORA DE INFRAESTRUCTURA Y DE MERCADO DIGITAL MULTILATERAL

### A) El reto: el mercado digital soberano y sostenible 3.0.

Tras esta destrucción sin precedentes, debe emerger un nuevo capitalismo tecnológico, sostenible, resiliente, y debería asentarse sobre la base de organizaciones y métodos de financiación empresariales descentralizados más flexibles, que se sumaran al existente, como una nueva capa, es decir, al capitalismo productivo, que, a su vez sea completado por el financiero. Podría traer un cambio social positivo a través de la descentralización y la desintermediación, que permitirá que la información sobre el valor y la sostenibilidad de los activos (y la distribución de “la riqueza”) pueda llegar a ser controlada por sus verdaderos productores y consumidores, generando valor para el sistema de mercado y, además, una baja huella de carbono para el planeta. Esta crisis exige una respuesta efectiva, integral e inmediata. Al mismo tiempo, los gobiernos de todo el mundo requerirán herramientas que respalden la resiliencia y la recuperación a largo plazo. A medida que los programas de protección social adaptan y amplían las transferencias de efectivo, se necesita para modificar el paradigma de los pagos de los gobiernos a los particulares (en adelante G2P) a fin de respaldar tanto la respuesta a la crisis como los objetivos de largo plazo de inclusión financiera y empoderamiento<sup>34</sup>.

Pero también puede traer un cambio social negativo, pues podría concentrar el valor en unos pocos operadores, que serán los soberanos de la infraestructura de los mercados inclusivos y redes de pagos, imponiendo sus reglas “de uso” y desplazando el Derecho de la competencia, así como asumir los principales atributos de soberanía de los Estados: “acuñar moneda”, cobrar por el uso de infraestructuras “comunes”, y “conceder identidades a sus ciudadanos”. Fenómeno ya constatable, desde la evolución del concepto de redes sociales como el intento por parte de Facebook, Telegram y otras grandes tecnológicas, como Amazon, hacia un nuevo concepto, el de “emisores privados de moneda que organizan su propio sistema de pagos”, utilizados en una comunidad de usuarios que se unen

a su plataforma tecnológica soportada por Blockchain, dando lugar a la creación de un mercado con su propia provisión de medios de pago y crédito<sup>35</sup>.

Emerge, pues, una nueva tecnología que, como infraestructura eficiente del mercado, puede formar parte de la solución a las tradicionales fricciones entre operadores. Pero también puede agravar la exclusión en el mercado y las grandes desigualdades sociales, provocadas por la brecha tecnológica. A la vista del estado de la cuestión y de los retos que la economía digital plantea, conviene, en este punto, y para cimentar adecuadamente el nuevo Derecho de la competencia, recordar que nuestra CE de 1978 establece un modelo económico social de mercado que persigue un objetivo concreto, la mejora del bienestar de nuestra sociedad. Se trata de un objetivo que es necesario revitalizar en la actualidad dentro de la UE, en atención, sobre todo, a la Cuarta Revolución Industrial, recordando la situación post-bélica del siglo pasado y el nacimiento de las modernas constituciones europeas.

Por otra parte, no se puede ignorar el difícil e imprescindible equilibrio a tener en cuenta, si queremos que “la regulación no sofoque la innovación” en nuestro continente y, al mismo tiempo, el hecho de que las cooperativas como “habilitadoras digitales” pueden ser las palancas de un cambio social positivo a través de las plataformas cooperativas y la desintermediación de los procesos relacionados con desafíos de sostenibilidad locales o globales. La unión de sociedades cooperativas y la tecnología blockchain podría ser la disrupción de los disruptores del Internet 2.0 -como Google, Facebook, Amazon, Airbnb, o Cabify, entre otros-, lo que permitiría la aparición de nuevos modelos de negocio que sirvan para hacer frente a estos gigantes tecnológicos y las plataformas colaborativas.

Los efectos de red, su bajo coste marginal y economías de escala facilitan acumular datos que eficientemente serán empleados en la constante mejora del conocimiento de usuarios empresariales y consumidores, para con ello, obtener una mayor ventaja competitiva que les conduce al dominio total del mercado. Revertir esta tendencia en el mercado digital 3.0 solo sería posible, entendemos, a través de plataformas cooperativas que habiliten su acceso con FairBNB y cooperativas que proporcionan la infraestructura tecnológica básica como BlockchainFUE.

34.- Vid. BANCO MUNDIAL, “Responder a la crisis con pagos digitales destinados a la protección social”, Blog, entrada de 31 de marzo de 2020, disponible en: [https://blogs.worldbank.org/es/voce/pagos-digitales-destinados-a-la-proteccion-social-ante-el-coronavirus?cid=ECR\\_TT\\_worldbank\\_ES\\_EXT](https://blogs.worldbank.org/es/voce/pagos-digitales-destinados-a-la-proteccion-social-ante-el-coronavirus?cid=ECR_TT_worldbank_ES_EXT)

35.- Podremos encontrar nuevas formas de negocio como en las que, como indica el FMI, su mayor atractivo radica en las redes que prometen transacciones tan fáciles como el uso de las redes sociales. Los pagos trascienden el mero acto de transferir fondos. Fundamentalmente, constituyen una experiencia social que une a la gente. Las monedas estables (stablecoins), como señalamos, ofrecen la posibilidad de integrarse mejor en nuestras vidas digitales y están concebidas por empresas que prosperan en torno a un diseño centrado en el usuario.

## B) La infraestructura. El caso BlockchainFUE, la primera cooperativa que presta servicio de red Blockchain

BlockchainFue fue constituida formalmente en València el 3 de junio de 2020. Los socios de esta iniciativa empresarial se han constituido bajo la fórmula de cooperativa valenciana, por ser la que mejor encaja en la visión cooperativa, participativa, descentralizada y abierta que rigen tanto este proyecto como la propia tecnología capaz de amortiguar los nuevos riesgos, y “escalar” las oportunidades de forma inclusiva<sup>36</sup>.

Partiendo del principio de neutralidad tecnológica y equivalencia funcional, por los que se rige nuestro sistema jurídico digital, la utilización de la tecnología Blockchain en el desarrollo de procesos internos y externos, no debería implicar “de suyo” problema alguno en tema de cumplimiento normativo. No obstante, el equipo BAES Blockchain Lab observó y adoptó en su diseño de red el marco normativo que por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones introduce novedades relevantes en materia de protección de datos, o ciberseguridad que, entre otras, establecen obligaciones en cuanto al contenido de los contratos con la administración, tales como la mención expresa en ellos a la obligación de someterse a la normativa europea (GDPR) y española en materia de protección de datos, identificación electrónica (Reglamento eIDAS) y en materia de ciberseguridad de la Ley General de Telecomunicaciones (LGTel), Real Decreto 43/2021, de 26 de enero, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información que transponía en España la Directiva NIS (seguridad de las redes y sistemas de información) alcanzando no únicamente a una red o un servicio de comunicaciones electrónicas, sino que extienden su eficacia a los elementos que necesariamente acompañan a la instalación o despliegue de una red o la prestación de un servicio de comunicaciones electrónicas como son las infraestructuras susceptibles de alojar redes públicas de comunicaciones electrónicas, sus recursos asociados o cualquier elemento o nivel de la red o del servicio que resulte necesario.

La misma obligación, destinada a vetar el uso de “paraísos digitales”, se aplica a los recursos técnicos necesarios para la recogida, almacenamiento, tratamiento y gestión de sistemas de identificación o firma electrónica que usen los ciudadanos para relacionarse con lo público: deben estar en servidores europeos. La responsabilidad no está solo en el lado de lo público, sino que las empresas deberán conocer y cumplir también estas condiciones si no quieren ser excluidas en un futuro. Su sistema está alineado con el modelo europeo para el uso de certificaciones públicas registradas en Blockchain, anticipando en el diseño el papel que debe tener una entidad emisora de una certificación con interfaz compatible con el EBSI (European Blockchain Services Infrastructure) y de “Identidad Digital Europea”, que será reconocida por todos los países europeos próximamente, como vimos. Asimismo, es idónea para registrar cualquier tipo de activo y se apoya en la regulación de en una nueva forma de transferencia y depósito de valor, llamada “criptoactivo” definido por MiCA. Las Blockchain públicas son como vimos tecnologías idóneas para ello ya que añaden confianza, credibilidad y transparencia a los datos electrónicos y les dota de: Inmutabilidad, Trazabilidad, Consenso, Seguridad. Éste es el motivo de que una de las principales investigaciones aplicadas de BAES fuera diseñar la primera red Blockchain 100% europea, tanto por su infraestructura pública como por su software libre, como por el hecho de que todos sus servidores están en el territorio UE. Esto hace de esta red una infraestructura perfecta también para ser utilizada por la administración pública. Posiblemente es el API más rápido y sencillo del mundo para implementar una cadena de bloques en sus desarrollos<sup>37</sup>.

El diseño de su API la hace especialmente idónea para cumplimiento de GDPR, y del Reglamento eIDAS. La colaboración como cooperativista de la empresa pública valenciana ISTE (prestador de servicios cualificado público, antigua ACCV), permite, incluso, poder trabajar con firma cualificada eIDAS en la propia cadena. BlockchainFUE opera este registro distribuido, de lectura pública y escritura identificada, teniendo su base en desarrollos de Software libre, BIGCHAINDB<sup>38</sup>.

36.- En el marco de su propia iniciativa de opinión, el Comité Económico y Social Europeo (EESC por sus siglas en inglés) organizó el 29 de mayo de 2019 una audiencia pública sobre “Blockchain: tecnología para la economía social 4.0”, en la que participé con la ponencia “Redes Blockchain cooperativas: una puerta abierta a la Cuarta Revolución Industrial” (Disponible en <https://www.eesc.europa.eu/en/news-media/presentations/social-economy-blockchain-and-new-jobs-presentation>).

37.- Más información: <https://bcf-api-v2.blockchainfue.com/doc/api>

38.- <http://docs.bigchaindb.com/en/latest/>



*Constitución de BlockchainFue en Valencia, el 3 de junio de 2020.*

La ‘Spin-off’ de la Universidad de Alicante BlockchainFUE, es la primera y única en todo el Estado que ofrece una red pública de tecnología blockchain de estas características.

En su Gobernanza, “la cooperativa es la fórmula natural para desarrollar la tecnología Blockchain. Y el cooperativismo de plataforma puede ser una fórmula privilegiada para un emprendimiento digital, transformador y colectivo”<sup>39</sup>. De este modo, sus socios cooperativistas, como Enercoop, pueden utilizar tecnología “de confianza” con cumplimiento legal por diseño y garantías en la gestión de los datos.

Como destacó el director general del Grupo Enercoop, en su objetivo de generar energía de una forma más limpia y económica, optimizando el sistema eléctrico español “la Blockchain puede ayudar a abaratar

transacciones y nos permite saber de qué planta ha salido el kilovatio/hora que estamos consumiendo y si su origen es solar, hidráulico o eólico”, indicó Joaquín Más. Destacó, asimismo, la labor realizada por Enercoop en el fomento y creación de cooperativas energéticas y puso como ejemplo la instalación fotovoltaica llevada a cabo en El Realengo (Crevillente) y que una vez amortizada, supondrá un ahorro de entre el 20% y el 30% en las facturas de sus 300 vecinos.

El proyecto Agrarichain<sup>40</sup> es una solución Blockchain alineada con los ODS que indica Nadia Paola Ávila, una de sus impulsoras, permite al sector cooperativo agroproductor: a) la gestión de la trazabilidad en la cadena productiva para generar confianza y seguridad en los diferentes actores (productores y consumidores) con el fin de garantizar un camino ha-

39.- Así lo consideró el presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (Concoval), Emili Villaescusa, en la jornada de junio de 2021 organizada para explorar las oportunidades de esta tecnología para la transformación digital de las cooperativas. Concoval, con la colaboración de las cooperativas BlockchainFUE y Florida Universitaria y con el patrocinio de la Conselleria de Economía, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, organizó la jornada ‘Digitalización (en serio). La democratización tecnológica: Blockchain y cooperativismo de plataforma’. En esta sesión nos acompañó el Conseller de Economía Sostenible, Rafael Climent, y la Consellera de Innovación, Carolina Pascual. También participaron en la jornada las cooperativas valencianas Enercoop, Surinver, Florida y BlockchainFue, además de otras experiencias como Fairbnb, cooperativa internacional con sede operativa en Valencia, y Leinn & Mondragon Team Academy. El enlace al vídeo completo de la jornada se encuentra en el canal de YouTube de Concoval <https://youtu.be/b7k7yUYtSog>.

40.- El equipo está dirigido por la profesora María José Vañó, directora del IUDESCOOP y son parte del equipo Bibiana Ingrid Cossio, Demetrius Ribeiro De Araujo, Nadia Paola Ávila Gonzalez y Diego Ruiz Sierra, equipo ganador de las IDEAS MOTIVEM 2020 y que pretenden desarrollar con la ayuda ofrecida por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Beneficiarios de ESAFOM/2021/10/46, incoado como consecuencia de la solicitud de subvención formulada por Universitat de València, presentada en fecha 29 de marzo de 2021, y destinada a promoción, fomento y difusión de la economía social, en su modalidad de Ayudas para actividades de formación, fomento y difusión vinculadas directamente al fomento del empleo (Art. 17 Orden 2/2020, de 27 de febrero reguladora de las bases).



*Jornada organizada por CONCOVAL en junio de 2021.*

cia el desarrollo de la seguridad alimentaria justa y sostenible y b) centralizar y desarrollar su actividad junto a otros agroproductores, gestionando de manera conjunta servicios complementarios a su actividad, logística y distribución, servicios de crédito, energía, seguros, etc. (solución tecnológica que favorezca la interconexión y desarrollo de la actividad como cooperativa de segundo grado).

Esta iniciativa, que se desarrolla en la red BlockchainFUE<sup>41</sup> y cuenta con el apoyo tecnológico de BAES, permitirá a las empresas agroalimentarias gestionar su producción a través de una aplicación móvil: “Blockchain facilita la trazabilidad de la cadena productiva y, en este sentido, permite hacer un seguimiento del producto con la certeza de que su camino hasta el consumidor ha sido el indicado”. Como ejemplo, Nadia Paola Ávila afirmó que con Agrarichain la denominación de origen de un vino quedará certificada, “sin posibilidad alguna de alterar esa información y permitiendo hacer un seguimiento exhaustivo de su producción”.

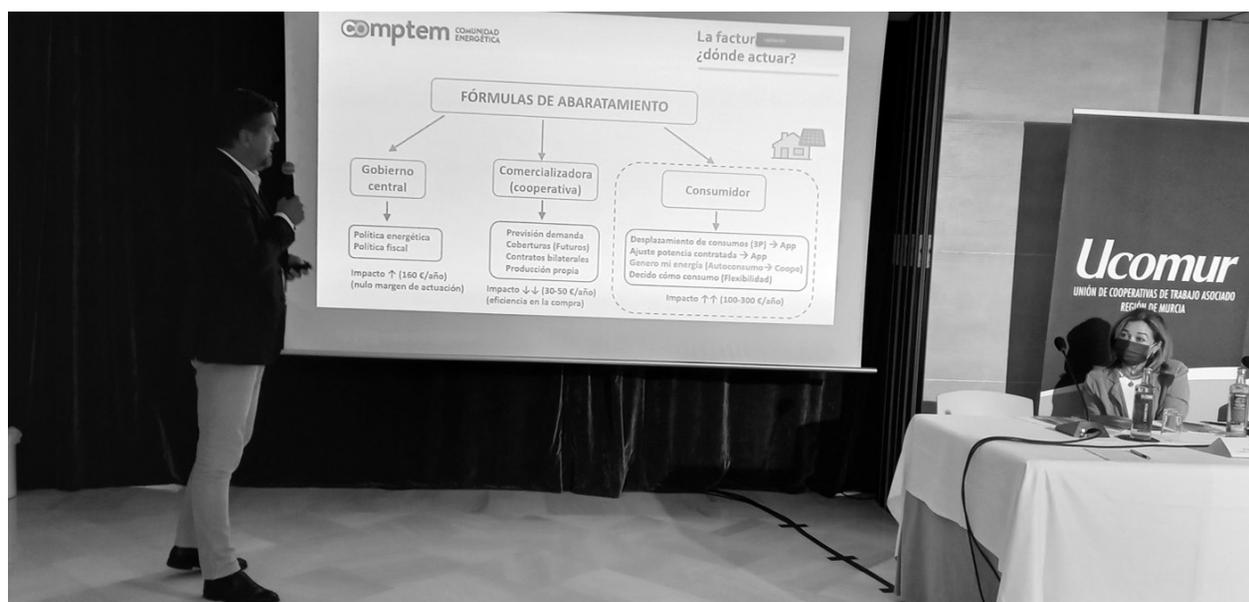
Por último, se destacó la posibilidad de establecer la intercooperación entre empresas agroalimentarias gracias a esta aplicación que se encuentra en proceso de recabado de datos y de pruebas piloto y que correrá en la red de la que es titular BlockchainFUE.

### **C) Cooperativismo de plataforma como movimiento Internacional y respuesta a las grandes plataformas tecnológicas, los casos de Fairbnb, coop y EVA.coop.**

Con carácter general, en un principio, al abordar el fenómeno de las plataformas, desde hace años existe un consenso sobre este tipo de actividad, tradicionalmente gestionada de forma directa entre particulares o, a lo sumo, a través de agencias tradicionales. El elemento novedoso, y en buena medida causante del mencionado auge, es la aparición de plataformas digitales especializadas que, de forma simple, permiten no solo a profesionales sino también a particulares ofertar productos y servicios. Poco a poco el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se ha ido pronunciado sobre las grandes plataformas como Airbnb, declarando que tiene la sola condición de prestador de servicios de la sociedad de la información a los efectos de la Directiva de Comercio Electrónico, con las consecuencias que de ello se derivan. Consideramos que este pronunciamiento es cuestionable y revisable pues existen elementos que permiten considerar que esta plataforma tiene un control o influencia decisivos que la alejan de tal neutralidad de mero intermediario tecnológico<sup>42</sup>. El efecto “de entrada de emprendedores innovadores

41.- Miembro del Grupo de estudiantes que desarrolló una solución de trazabilidad para el sector alimentario en la Hackathon organizada por Baes Blockchain Lab y Fundeun en noviembre de 2019.

42.- In extenso, AA.VV. Plataformas digitales: Aspectos jurídicos (2021) (dir. MARTINEZ NADAL, A.), Madrid, Aranzadi.



Jornada organizada por UCOMUR en Murcia en septiembre de 2021.

cooperativos” lo veremos pronto y ya se puede constatar en el mercado turístico y el transporte. Allí las herramientas tecnológicas, como catalizadoras del consumo, han permitido las sinergias entre individuos. Lo señalado se traduce en el reciente desarrollo de una nueva conciencia del consumo compartido que transita al “consumo justo y sostenible”<sup>43</sup>. Fruto de esta nueva conciencia social ya surgió por citar un ejemplo, entre otros, el controvertido alojamiento colaborativo, rodeado de polémica no sólo en cuanto a su denominación sino, sobre todo, en cuanto a su regulación y a las distintas modalidades de su puesta en práctica y su colisión con el Derecho de la competencia, como acabamos de reseñar.

Ahora estamos ante una nueva etapa para el mercado, y para la propia tecnología, en la que, con toda seguridad, dejará de ser “denominada” por sus habilitadores y primeras aplicaciones. La toma de conciencia sobre los Gatekeepers es manifestada en las propuestas de reglamento comunitarias, como hemos visto. La evolución hacia la web. 3.0 puede estar más cerca de lo que creemos. Sin analizar en profundidad los intercambios P2P para saber si todavía habrá un lugar

para las “tradicionales” plataformas en la nueva economía, se afirma que Blockchain podría ser la disrupción de los disruptores del Internet de la información -como Google, Facebook, Amazon, Airbnb, o Cabify, entre otros- para crear un mercado descentralizado, lo que permitiría la aparición de nuevos modelos de negocio que sirvan para hacer frente a estos gigantes tecnológicos y las plataformas colaborativas.

Una vez que la tecnología Blockchain tenga un grado de madurez suficiente para permitir que los intercambios descentralizados (los verdaderos P2P) “se generalicen”, quizá nos adentremos de lleno en una nueva economía desintermediada. Mientras ello sucede, la tecnología Blockchain es ya clave en el desarrollo de unos mercados más inclusivos y sostenibles, aspectos estos destacados por la Comisión como generadores de un “cambio social positivo a través de la descentralización y la desintermediación de los procesos relacionados con desafíos de sostenibilidad locales o globales”<sup>44</sup>.

Es precisamente en el sector turístico, uno de los más afectados por la economía “colaborativa”, donde se apunta gráficamente que Blockchain puede

43.- Así se destacó en la presentación de la Jornada “El concepto de cadena de bloques y la digitalización sostenible”, organizada por UCOMUR y presentada por su presidente, Juan Antonio Pedreño. Carmen Pastor, directora de BAES Blockchain Labs; Joaquín Más, director general del Grupo Enercoop; Nadia Paola Ávila, miembro del equipo del proyecto Agrarichain, y Ramón Martínez, senior developer del Comité técnico de BlockchainFue, fueron los encargados de exponer el pasado 29 de septiembre en el Hotel NH Amistad de Murcia, en qué consiste la metodología Blockchain, un sistema que ha llegado para quedarse.

44.- <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/blockchain-strategy>



*El vicepresidente y cofundador de Fairbnb.coop, Jonathan Reyes, explica los fundamentos de su modelo, que apuesta por un turismo sostenible y de gestión ética.*

significar “la muerte de la economía colaborativa tal como la conocemos y el nacimiento de la economía de plataforma cooperativa real” y una firme adversaria a las más modernas Agencias de Viajes Online conocidas como OTA (por sus siglas en inglés, Online Travel Agency). Blockchain permitiría rediseñar la arquitectura de la distribución de viajes y de las plazas hoteleras, que hoy en día es extremadamente ineficiente, e ir más allá de un simple manejo de los pagos, de la verificación de los viajeros, o de una mayor interoperabilidad de los programas de fidelización. De este modo, Fairbnb.coop ha sido seleccionada para el Proyecto europeo Ledger, para comenzar a integrar software de código abierto y tecnologías blockchain en la plataforma, y convertirse realmente en una plataforma descentralizada y distribuida también desde un punto de vista tecnológico,<sup>45</sup> para conectar a viajeros conscientes con anfitriones éticos para promover comunidades más fuertes, sostenibles y equitativas en todo el mundo. Esto es lo que llaman “Community Powered Tourism”. Al igual que otras plataformas, Fairbnb.coop cobra una comisión por cada reserva en su web. A diferencia de las demás, comparte el 50% de las comisiones de su plataforma con la comunidad

de la zona visitada, financiando proyectos sociales, creando empleo local y dando voz a los habitantes para que definan qué modelo de turismo quieren en su territorio.

Fairbnb.coop forma parte de uno de los nuevos movimientos en la economía digital, “el cooperativismo de plataforma”, que está emergiendo con fuerza como modelo alternativo para devolver estas infraestructuras digitales a las personas bajo formas cooperativas, esquemas redistributivos y democráticos en que las plataformas sirven a las personas y no al contrario. Es el cooperativismo de plataforma, un movimiento que, bajo el PCC<sup>46</sup>, agrega a más de 500 plataformas cooperativas en 33 países en distintos sectores como la movilidad, el turismo, la cultura, mensajería, etc. Así, encontramos un ecosistema creciente de plataformas cooperativas que presentan interesantes alternativas a las plataformas capitalistas: Eva Coop<sup>47</sup> pone en contacto a conductores con pasajeros que desean viajar de un punto A al punto B, ofreciendo unos ingresos justos a sus trabajadores y tarifas accesibles a los viajeros. A diferencia de las empresas tradicionales de viajes compartidos, Eva es una cooperativa participada por viajeros y conductores que pretende re-

45.- Código abierto, blockchain y coops, claves de la democratización  
<https://fairbnb.coop/es/2021/06/22/open-source-blockchain-and-co-ops-keys-to-democratization/>

46.- <https://directory.platform.coop/>

47.- <https://eva.coop/>

distribuir sus recursos entre sus usuarios, que son el núcleo de la cooperativa. Pertenece a este movimiento también la cooperativa Resonate, que está construyendo una nueva economía musical basada en la equidad, la transparencia y la cooperación. A diferencia de otros servicios de music streaming, Resonate<sup>48</sup> es una cooperativa participada por sus artistas y usuarios que pueden definir unas condiciones justas de trabajo y remuneración para el colectivo. Fair Mondo<sup>49</sup> es el proyecto que a la manera de Amazon busca crear un mercado global en línea, pero desde una perspectiva cooperativa, propiedad de las comunidades locales. Por último tendríamos también a CoopCycle<sup>50</sup>, que es una federación de cooperativas de entrega por bicicleta. Gobernada democráticamente por las cooperativas, su fundamento es la solidaridad entre ellas, lo cual les permite reducir sus costos mediante la mutualización de los servicios. Coopcycle crea una fuerza colectiva para negociar y para defender los derechos de los repartidores.

El avance de las nuevas plataformas cooperativas que utilizan tecnología “Blockchain” con respecto a las surgidas en la etapa “colaborativa” es claro. Principalmente, porque las plataformas Blockchain habilitan una base de datos compartida que se actualiza en tiempo real y que puede procesar y liquidar transacciones en minutos sin necesidad de una verificación de terceros, lo cual nos sitúa ante una infraestructura perfecta para un nuevo mercado automatizado y desintermediado, verdaderamente peer to peer (P2P). Si a ello se suma el avance de los criptoactivos, que hacen posible la inclusión financiera, los micropagos y los intercambios de valor p2p de forma casi instantánea, debemos concluir que, sin ser conscientes del proceso, estamos caminando hacia un nuevo orden comercial internacional -al margen de vaivenes políticos- seguro y confiable, en el que aflorarán grandes flujos de comercio, de clientes que, incluso, no tiene acceso a cuentas bancarias.

Además de que los “Smart Contracts” permiten coordinar la logística y los “pagos inteligentes” para que se realicen cuando llega el pedido, dan cauce al desarrollo de “Market Places” industriales. En ellos un fabricante busca a proveedores que elaboren un determinado componente de acuerdo con unas calidades determinadas. La plataforma Blockchain se-

leccionaría la mejor oferta entre las existentes y se encargaría de hacer cumplir que se materialicen las condiciones con base en un “Smart Contract”. Por otro lado, los productos y servicios que se distribuyen en los mercados que utilizan la arquitectura Blockchain mejoran la transparencia de los procesos y disminuyen las posibilidades de fraudes; ello es así porque la trazabilidad de las materias primas, así como el control sobre su origen, el itinerario comercial y los controles llevados a cabo, proporciona una “huella digital” a las mercancías que, ayudando a proteger la propiedad intelectual, imprime total confianza y un intercambio de información crítica en tiempo real, de manera gratuita, instantánea y garantizada de por vida. El establecimiento de nuevas plataformas de cooperación global o aceleradores enfocados en crear un “ecosistema cooperativo interconectado responsable”, en lugar de solo incubar proyectos específicos, sería un próximo paso valioso y muy necesario. Una red de redes Blockchain interoperables e intercooperativas, interconectaría las plataformas cooperativas y podría ayudar a las partes interesadas de diferentes sectores a desarrollar soluciones de Blockchain efectivas para los desafíos sociales, ayudar a garantizar que la economía digital sea sostenible (es decir, buena para las personas y el planeta) y desempeñar un papel crucial en la construcción de los acuerdos de gobernabilidad necesarios en la industria y los niveles globales.

Todas las empresas, sin distinción, intentan destacar en sus mensajes y en sus Memorias de RSC su compromiso con el planeta, sus esfuerzos por reducir el impacto ambiental, su interés en eliminar artículos contaminantes como los plásticos y, en general, se empeñan en trasladar a la opinión pública una imagen de responsabilidad con el medio ambiente, o con alguno de los 17 ODS, y sus 169 objetivos: el “riesgo de Greenwashing” es también muy elevado y difícilmente puede “verificarse la información”.

En definitiva, el concepto de plataforma cooperativa, nace como respuesta desde el ámbito privado a la necesidad de la “verificación” en la identificación y apoyo a pequeñas y medianas empresas, a las de economía social o trabajadores gravemente afectados por “las crisis”, y dar respuesta a la destrucción de “las redes de relaciones entre trabajadores y empleadores,

48.- <https://resonate.is/>

49.- <https://www.fairmondo.de/>

50.- <https://coopcycle.org/es/>

productores y consumidores, prestamistas y prestatarios, de forma que las empresas puedan reanudar plenamente sus actividades cuando se haya superado la emergencia<sup>51</sup>.

En ella será clave el empleo de las tecnologías en el diseño de nuevos instrumentos para la financiación y restructuración de deuda para un modelo de actuación empresarial acorde con el desarrollo sostenible, conocido como de Triple Balance (Triple Bottom Line), en el que se informe, de forma veraz y contrastable, sobre las tres dimensiones de actuación de una empresa de carácter sostenible, ambiental, social y económica, integradas de manera unificada en un solo proyecto o modelo de negocio<sup>52</sup>. Del mismo modo que nuestras sociedades cooperativas nacieron con la RSC en su ADN -y que han sido modelo para las sociedades de capitales- las plataformas cooperativas serán el modelo en la traducción digitalizada de las empresas capitalistas digitales socialmente responsables.

La aparente sencillez del postulado que acabamos de reseñar encierra infinitas posibilidades de adaptación al medio de un nuevo mercado -global, sostenible, descentralizado y abierto-, por parte de nuestras cooperativas, con un estatuto flexible y simplificado con amplio juego de la autonomía de la voluntad, pero utilizando las “herramientas informativas” de las grandes sociedades cooperativas, sin que por ello se distorsionen sus rasgos tipológicos cooperativos. Y ello simplemente haciendo accesible en un primer momento su información financiera y no financiera como credenciales verificables de su Identidad cooperativa (ID Coop) transparente y fidedigna<sup>53</sup>.

Y es que todas las plataformas que siguen este movimiento internacional tienen en común la ambición

de promover un modelo más democrático de gobernanza. El modelo Fairbnbcoop, como nos indica su vicepresidente, Jonathan Reyes, ilustra con detalle estas características, fácilmente estandarizables y verificables:

**Co-gobernanza y co-propiedad.** El modelo cooperativo: Fairbnbcoop es un proyecto que desde su origen nace con un espíritu cooperativo. Fruto de la unión de proyectos e iniciativas preexistentes en distintas partes del mundo, Fairbnbcoop se forma desde el principio como una cooperativa de trabajadores cuyo objetivo es el desarrollo, implementación y gestión de una plataforma ética de alquiler vacacional. La decisión cooperativa responde al deseo de mantener la propiedad y gobernanza sobre la plataforma en manos de sus trabajadores y en el futuro también de sus usuarios, que pueden participar en algunas de las decisiones que definen cómo funciona la tecnología<sup>54</sup>. **Un modelo redistributivo** como infraestructura al servicio de las comunidades: la prioridad de Fairbnbcoop es crear y mantener la mayor parte de los beneficios creados localmente en el territorio de origen<sup>55</sup>. **Sostenibilidad y eco-dependencia en el centro**, invertir en las personas, reforzar el desarrollo de las infraestructuras, diseñar mejores políticas, estimular el espíritu empresarial, promover la innovación y la digitalización y hacer un uso sostenible de la rica biodiversidad y la cultura son sus acciones clave para liberar el potencial de crecimiento del turismo preservando al mismo tiempo los activos culturales y naturales de cada destino.

Más allá de esta visión estructural el compromiso con la sostenibilidad y el turismo regenerativo como horizonte se concreta en Fairbnbcoop a través de un sistema de reputación que premia las prácticas sosten-

51.- DELLARICCIA, G., SPILIMBERGO, ZETTELMEYEREN, J. (2020): “Políticas económicas para la guerra contra el COVID-19” en Blog del FMI, abril 2020, disponible en: [https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13126&utm\\_medium=email&utm\\_source=govdelivery](https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13126&utm_medium=email&utm_source=govdelivery).

52.- Los parámetros para identificar una empresa como sostenible, indica la CNMV, están basados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Como guía, el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible ha recomendado cinco pasos a seguir para alcanzar dichos objetivos: Entender los ODS, entendiendo las oportunidades y responsabilidades que suponen para la empresa. Priorizar los objetivos, según el impacto en su área de actividad. Establecer objetivos empresariales sostenibles, integrados a la estrategia de negocio. Integrar el desarrollo sostenible en todas las funciones de la empresa. Informar y comunicar a los grupos de interés sobre dicha línea de actuación. Vid. <https://www.cnmv.es/portal/Finanzas-Sostenibles/Desarrollo-Empresarial-sostenible.aspx>

53.- PASTOR SEMPERE, C. “Digitalización de la RSC” en AA.VV. Responsabilidad social corporativa: Nuevos restos, nuevas soluciones, Valencia, 2020, ISBN 9788418432309, pp. 81-102.

54.- Aunque actualmente Fairbnbcoop es una cooperativa de trabajadores que incluye una categoría de socios financiadores con derecho de voto limitado, estamos trabajando en un modelo de cooperativa multistakeholder que sea capaz de incluir en la gobernanza otros actores como usuarios, representantes territoriales, etc., organizados en cooperativas locales que utilizan nuestra tecnología para gestionar las actividades en su territorio.

55.- Ello es posible gracias a su modelo redistributivo en que nuestra comisión se divide en tres partes: el 50% de nuestra comisión se dona a proyectos sociales locales escogidos por las comunidades, y el 50% restante se distribuye entre la tecnología o equipo global y un equipo o “Nodo Local”, que es el encargado de realizar las operaciones necesarias para hacer funcionar la plataforma en su territorio. Gracias a este modelo es posible crear una tecnología compartida, financiar la economía social y solidaria y crear empleo localmente.

nibles entre sus usuarios. **Soberanía local:** para garantizar un futuro digital más ético y justo es preciso escuchar y devolver a nuestras comunidades la capacidad de definir cómo funciona la tecnología en su territorio<sup>56</sup>. **Transparencia y rendición de cuentas,** a través de sus socios locales o “Embajadores”, así como gracias al uso de tecnologías Blockchain trabajan con administraciones locales para garantizar el cumplimiento de la normativa, legalidad de sus servicios y el ejercicio de la transparencia sobre sus actividades.

### III. LA EMPRESA DIGITAL COOPERATIVA. EL CASO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VALENCIANA RODANT

El futuro nos debería deparar una nueva forma de crecer “horizontal y cohesionadamente” en Europa y la tecnología lo debe permitir. Esta es, o debe ser, entiendo, la nueva estrategia empresarial inteligente europea. Ello incide en el propio concepto de empresa y las tradicionales relaciones entre el capital y el trabajo, lo que se traduce también en nuevas dimensiones de la otrora llamada lucha de clases, la nueva dialéctica se establece entre capital y capital. El debate sobre la empresa en la actualidad, por tanto, no se centra tanto en el acceso a los medios de producción y la participación en la toma de decisiones de los trabajadores, sino en compartirla en “comunidad digital”. El futuro está ligado al cambio de la propia organización de la empresa que facilite su permanencia en la economía formal y digital, pues asegurará una senda de crecimiento equilibrada, duradera e inclusiva a largo plazo.

La titularidad por parte de las sociedades cooperativas “tradicionales”, de una plataforma Blockchain -“la digitalización de la sociedad cooperativa”- y el desarrollo de su objeto social a través de ella es en cierta forma también la humanización de la empresa digital, al paso que ya supone de por sí en una cooperativa de la transformación de trabajadores a emprendedores capaces de generar autoempleo “emprendido colectivamente”, se une no solo la permanencia en la economía formal, sino también en la digital. En otras

palabras, la pervivencia del modelo de la empresa cooperativa en el nuevo capitalismo tecnológico y la asignación de recursos siguiendo la lógica “del retorno cooperativo”, algo que la tecnología Blockchain permite su “automatización justa y transparente”, con verdadera precisión y en tiempo real.

La propiedad conjunta y la gestión democrática de las tradicionales de las sociedades cooperativas permiten inferir la condición de compartida y descentralizada (como la propia tecnología Blockchain) en todo lo que “de”, y “en” la cooperativa pudiera establecerse como objetivos, decisiones, gestión, actividades, y el uso y distribución de los excedentes y los riesgos. La cooperativa es una empresa de propiedad conjunta (de trabajar para otros se pasa a trabajar para uno mismo), democráticamente controlada (una persona, un voto), y que reduce la dispersión salarial (relación entre los salarios más bajos y los más altos). Se deduce en estas reorganizaciones de la empresa cooperativa, gestionada en plataforma Blockchain, una mayor eficiencia económica puesto que el ahorro en la retribución del capital se distribuye entre los trabajadores, que ven de este modo aumentar la cantidad los rendimientos de los salarios. Y con ello una mayor eficiencia social palpable en la redistribución de la riqueza, vertebración del territorio, y en la preservación de profesiones y oficios, -como un patrimonio intangible que debe protegerse-.

El ejemplo paradigmático de lo señalado es la cooperativa de trabajo como forma del autoemprendimiento colectivo de riders valenciana Rodant. Así como la doble condición de socio y trabajador que conlleva, permite un fuerte arraigo local de las empresas, y además una estructura flexible que puede adaptarse a las demandas del mercado, -que la aleja de la rigidez de la fuerza laboral vehiculizada por el contrato laboral por cuenta ajena- pero siempre en el marco de un puesto de trabajo digno y alejado de la precarización que conllevan las nuevas formas que, “disruptiendo” el mercado laboral, están surgiendo con el avance tecnológico como la llamada Gig economy (que puede traducirse como economía de los pequeños encargos) -que se afianza mediante Apps, mientras la economía colaborativa se desarrolla a través de una plataforma-, la deslocalización, etc<sup>57</sup>.

56.- Así, en Fairbnbcoop la plataforma permite que las comunidades locales definan “políticas adicionales” a la normativa local para establecer qué tipo de actividades pueden ser gestionadas y cuáles no en cada territorio. Así por ejemplo en el caso de Venecia el Nodo Local decidió que era preciso ser más restrictivos de lo establecido por la normativa local, así como por nuestra política 1 anfitrión - 1 casa por lo que añadieron una política adicional por la que sólo los residentes en Venecia pueden añadir sus apartamentos a la plataforma.

Rodant es una cooperativa de bicimensajería constituida en noviembre de 2020. La iniciativa surge de RidersXDerechos Valencia, una plataforma reivindicativa de denuncia de la figura del falso autónomo utilizada por las plataformas digitales, y con ella querían demostrar que otro negocio de reparto es posible, con respeto de los derechos de los trabajadores. Además, al ser cooperativa de trabajo asociado, toman las decisiones en común y evitan la competencia entre compañeros que promueven aquellas plataformas. Están dentro de Coopcycle, federación internacional de cooperativas de bicimensajería, que cuenta con una aplicación propia para entrega de comida a domicilio; por lo tanto se puede usar la misma aplicación en Valencia, Madrid, Sevilla, París, Varsovia o Vancouver (Canadá), también están asociados a FEVECTA, la Federación Valenciana de Cooperativas de Trabajo Asociado.

Desde este punto de vista, no debemos olvidar que la empresa cooperativa siempre ha desempeñado un papel importante, no solo como elemento sustitutivo del intermediario, sino más bien como centro donde se organizan y estructuran estos dos componentes productivos bajo parámetros distintos a los tradicionales de la empresa capitalistas. De ahí que se les califique como formas jurídicas destinadas a estructurar “la innovación social”, que se demanda en cada momento de las distintas revoluciones que ha experimentado nuestro sistema capitalista de mercado (Capitalismo industrial, financiero y, últimamente, el tecnológico como señalamos al inicio).

Principalmente, porque en ellas el principal activo con el que se cuenta para operar su digitalización se encuentra en el capital humano y la comunidad de partida, y en los especiales vínculos personales y de confianza que se han ido estableciendo en el tiempo por los diferentes intereses que convergen en la organización empresarial: trabajadores, clientela, proveedores...

Además, la tecnología Blockchain puede aumentar la velocidad de la toma de decisiones, facilitar la participación rápida y eficiente de los socios cooperadores en un sistema descentralizado peer-to-peer en red, como veremos en el último epígrafe. Esto ofrece posibilidades de no solo eliminar los costos de agencia como se brevemente examinaremos, sino eliminando toda la estructura de la agencia en el Gobierno corporativo, como pasamos a ver.

#### IV. SOCIEDADES COOPERATIVAS AUTOMATIZADAS: ¿HACIA MODELOS DE GOBIERNO CORPORATIVO MÁS EFICIENTES, TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVOS?

Blockchain puede ofrecer nuevas soluciones para el clásico problema de agencia en el Gobierno corporativo, y proporcionar herramientas que mejoran los procesos de gobernanza. Generalmente porque proporciona dos elementos importantes para las partes que desean para participar en cualquier transacción o

*57.- Indica la Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de septiembre de 2021, sobre condiciones de trabajo, derechos y protección social justos para los trabajadores de plataformas: nuevas formas de empleo vinculadas al desarrollo digital (2019/2186 (INI)) Estrasburgo, 16 de septiembre de 2021 disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0385\\_EN.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0385_EN.html) en cuanto a la gestión de algoritmos y datos, considera en su nº 24. que el uso de algoritmos en el trabajo debe ser transparente, no discriminatorio, confiable y ético para los trabajadores; subraya que la transparencia algorítmica y la no discriminación deben aplicarse a la asignación y distribución de tareas, la fijación de precios, la publicidad, las calificaciones y las interacciones; Además, señala que las funciones de gestión algorítmica, en particular la asignación de tareas, las calificaciones, los procedimientos de desactivación y la fijación de precios, y cualquier cambio a los mismos, deben explicarse de manera inteligible y comunicarse de manera clara y actualizada y deben formar parte del diálogo social, respetando los secretos comerciales de conformidad con la Directiva 2016/943, en particular los considerandos 13 y 18, y sus artículos 3 y 5; destaca que todas las decisiones algorítmicas deben ser éticas, responsables, impugnables y, cuando proceda, reversible y destaca la importancia de los controles periódicos por parte de las autoridades competentes a este respecto de conformidad con la legislación nacional para evitar resultados erróneos de IA; reitera que cualquier decisión algorítmica debe cumplir con el derecho a no estar sujeto a una decisión basada únicamente en el procesamiento automatizado, según lo consagrado en el artículo 22 (1) de la GDPR, lo que significa que debe haber supervisión humana; destaca que las prácticas de incentivo, como las bonificaciones excepcionales, o las prácticas punitivas, como las calificaciones que repercuten en el tiempo de trabajo y conducen a la asignación de menos trabajo, no deben dar lugar a comportamientos de riesgo o riesgos para la salud y la seguridad, incluida la salud mental; está convencido de que los algoritmos no discriminatorios son aquellos que evitan el género, 25. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen una protección adecuada de los derechos y el bienestar de los trabajadores de la plataforma, como la no discriminación, la privacidad, la autonomía y la dignidad humana en el uso de la inteligencia artificial y la gestión algorítmica, incluidas herramientas de predicción y señalización para predecir el comportamiento, monitoreo en tiempo real del progreso, software de seguimiento del desempeño y del tiempo, impulsos de comportamiento automatizados y prácticas de vigilancia indebidas; destaca que los trabajadores siempre deben ser informados y consultados antes del uso de tales dispositivos y prácticas; cree que debe fomentarse la formación de los desarrolladores de algoritmos en cuestiones éticas, de transparencia y antidiscriminatorias.*

"Blockchain puede ofrecer nuevas soluciones para el clásico problema de agencia en el Gobierno corporativo y proporcionar herramientas que mejoran los procesos de gobernanza".

"Generalmente porque proporciona dos elementos importantes para las partes que deseen participar en cualquier transacción o acuerdo: transparencia y confianza".

acuerdo: transparencia - a través de la forma verificable de registro transacciones, y confianza, a través de la inmutabilidad de estas transacciones. Estos dos son los elementos relevantes para el campo del Gobierno corporativo. De este modo, las empresas de economía social pueden beneficiarse en el tráfico mercantil de un comercio electrónico, reforzado con Blockchain, pues evitaría "el riesgo de que se emitan duplicados de documentos y títulos sin autorización"<sup>58</sup>, y el "riesgo de contraparte". La tecnología de Blockchain puede reducir los costos de votación de los socios y los costes de organización para las empresas de manera sustancial. En nuestro país ya contamos con alguna experiencia como la de **Avante Coop. And**, que ha desarrollado una App para la gestión y el gobierno corporativo de las sociedades cooperativas<sup>59</sup>. La App Gobernanza se presenta como un producto innovador desarrollado, con base en la experiencia adquirida durante años en Consejo Rector y Gestión/Dirección de Cooperativas, que sirviera como herramienta para atender necesidades básicas en las cooperativas, en temas como libros sociales y con ello también la trazabilidad en la toma de decisiones y transparencia. En otras palabras, facilitar procesos societarios en los que se requiere participación y transparencia como

eje primordial para el funcionamiento de las organizaciones.

Gobernanza pretende consolidarse como una de las herramientas cooperativas más importantes, basada en la tecnología Blockchain, para la trazabilidad en la Gestión y toma de decisiones de las Cooperativas<sup>60</sup>. Es importante destacar la visión del producto y a todos los usuarios a los que va dirigido, para socios de las Cooperativas, sus técnicos, administradores y asesores quienes necesitan conocer la información al momento, disponer de una plataforma donde se tenga toda la información centralizada, realizar la gestión societaria y que permita el voto con toda la seguridad jurídica de forma presencial y remota sin necesidad de desplazarse y optimizando el tiempo.

En efecto, las transacciones reflejadas en Blockchain crean registros públicos rápidos, baratos y seguros y también pueden utilizarse para muchas tareas no financieras, como emitir votos en las elecciones o probar que un documento existe en un momento determinado. Si bien Blockchain no es "la verdad absoluta", indica dónde está la que lo fue en un momento ("sellado de tiempo") de forma inmutable. Las Blockchains son especialmente adecuadas para situaciones en las que es necesario conocer los historiales de propiedad.

58.- Textualmente se señala en 2017 por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre Documentos Transmisibles Electrónicos que, "el principio de la neutralidad tecnológica entraña adoptar un enfoque neutral respecto de los sistemas que se utilicen, lo que permite recurrir a distintos modelos basados en diversas tecnologías, ya sean la de base registral, la de tokens, la de registros descentralizados u otras". [sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/72/458)]72/114] Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre Documentos Transmisibles Electrónicos. Resolución aprobada por la Asamblea General el 7 de diciembre de 2017). Disponible en: [http://www.uncitral.org/pdf/spanish/texts/electcom/MLETR\\_ebook\\_S.pdf](http://www.uncitral.org/pdf/spanish/texts/electcom/MLETR_ebook_S.pdf).

59.- <https://avante.coop/>

60.- Avante es socia cooperativista en BlockchainFUE de cuya red se abastece, -al igual que otras cooperativas como Caixa Popular, Enercoop o la Confederación española de cooperativas de trabajo asociado (COCETA)- y que pronto utilizará por primera vez los registros contables compartidos Blockchain, para votar en una asamblea general.

La eficiencia de la tecnología basada en Blockchain permite a los usuarios formar las Organización Autónoma Descentralizada (en adelante DAO), y un concepto que va más allá de las DAO/DAC es el de Decentralized Autonomous Societies (en adelante DAS), que pueden tener una red descentralizada de agentes autónomos que ejercen trabajos de forma automatizada para permitir que la organización funcione. De modo que, teóricamente, pueden operar de manera similar a una corporación que cotiza en bolsa. Sin embargo, las DAO/DAS, como señalamos en trabajos previos, han demostrado que las organizaciones (totalmente) descentralizadas pueden también sufrir problemas de Gobernanza<sup>61</sup>.

En cualquier caso, la tecnología Blockchain puede aumentar la velocidad de la toma de decisiones, facilitar la participación rápida y eficiente de los socios cooperadores (Blockchain) en un sistema descentralizado peer-to-peer en red. Esto ofrece posibilidades de no solo eliminar los costos de agencia como se sugirió anteriormente, sino eliminando toda la estructura de la agencia en el Gobierno corporativo.

En definitiva, sin llegar a las DAO/DAS, la tecnología Blockchain aún ofrece nuevas posibilidades para facilitar la relación de agencia entre los actores corporativos, creando confianza y transparencia. De hecho, permiten estructurar el libro mayor privado para que toda la información relevante incluyendo las reglas que se encuentran en los estatutos. Una vez que una determinada propuesta se coloca en el Blockchain, los socios de la cooperativa son notificados inmediata-

mente y pueden ejercer su derecho de voto durante un período de tiempo. En definitiva, los principales problemas con las cadenas actuales de intermediarios y el sistema de votación a distancia tienen que ver con la transparencia, la verificación y la identificación, cuestiones que están directamente relacionadas con las ventajas de la confianza que proporciona la tecnología Blockchain. Pero más allá de sus procesos participativos, como señalamos, la tecnología Blockchain puede integrar la transparencia en apoyo de los mecanismos de registro y auditoría, y automatización del retorno cooperativo, también para las cooperativas tradicionales, proporcionando trazabilidad y seguridad.

## V. A MODO DE CONCLUSIÓN

La consolidación de la web 3.0 como nueva realidad tecnológica “inclusiva, equitativa y al alcance de cualquiera” basada en capas de información, entendemos que solo será posible a través de regulaciones que lo permitan y de empresas cooperativas que sean capaces de innovar e identificar sus productos y activos. Pasar a un nuevo capitalismo tecnológico “cooperativo” en el que el usuario electrónico sepa qué adquiere y de quién, y le retribuya “directamente” el valor generado y aportado (incluido el valor social y sostenible), entendemos solo será posible con los habilitadores de mercado y de tecnología cooperativos.

61.- Estos agentes autónomos son normalmente DApps que están desarrolladas para realizar un trabajo conjunto. La configuración de las DAS permite la puesta en marcha de sociedades que se rigen de forma automática por uno o varios tipos de contratos, que tienen una forma automática de puesta en funcionamiento a través de mecanismo de crowdsale normalmente y que son capaces de pagar dividendos a sus accionistas. Adicionalmente las DAS tienen una estructura socioeconómica embebida de forma automática a su funcionamiento y una estructura política que permite su gobierno de forma automática. En este sentido son un nuevo paradigma de gobernanza descentralizada, como plataformas cuya organización es codificada por los Smart Contract. La “DAO/DAS” representa una innovación en el diseño de organizaciones que se ejecutan a través de reglas, es decir, en reglas y Smart Contracts. Específicamente, los titulares de criptomonedas pueden reemplazar a los accionistas tradicionales, que luego pueden designar miembros de un órgano de gobierno similar a un consejo de administración. Este órgano de gobierno puede votar para emitir divisas a un titular de cuenta que luego puede actuar de manera similar a un director Financiero, que luego puede pagar los sueldos de los ejecutivos, empleados y directores. Debido a que todo ello se hace al usar el protocolo Blockchain, estas corporaciones virtuales pueden operar de manera seudónima usando los “Smart Contracts”, pero las estructuras y funciones de la DAO/DAS también plantean cuestiones de gobernanza que aún requieren una exploración sistemática en este contexto.



# GUÍA LABORAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL VALENCIANA

**EDICIÓN 2021 AMPLIADA Y ACTUALIZADA**

PATROCINAN



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL  
**SEPE**



GENERALITAT  
VALENCIANA

Conselleria d'Economia  
Sostenible, Sectors Productius,  
Comerç i Treball

EDITA

 **CIRIEC**  
españa

Disponible en:  
<http://ciriec.es/publicaciones/guia-laboral/>



LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN · EN PORTADA

## ENTREVISTA CON JOSÉ LUIS MONZÓN, DIRECTOR DE CIRIEC-ESPAÑA Y COMISARIO DEL 33 CONGRESO INTERNACIONAL DEL CIRIEC SOBRE ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA - VALENCIA, JUNIO 2022

*El profesor José Luis Monzón (Valencia, 1950) director de CIRIEC-España y profesor honorario de la Universitat de València, presenta en esta entrevista el 33 Congreso Internacional del CIRIEC sobre Economía Pública, Social y Cooperativa, que se celebrará los días 13 a 15 de junio en Valencia. 30 años después, la capital del Turia vuelve a acoger un Congreso Internacional del CIRIEC, periodo en el que la economía social y sus investigadores han dado un salto cualitativo.*

“Valencia es un referente internacional en materia de economía social, tanto en el ámbito investigador como en el de sus realizaciones prácticas, con un potente movimiento cooperativo y un arraigado tercer sector. Con estas credenciales, es lógico que Valencia, 30 años después, sea el punto de arranque internacional de una nueva etapa, decisiva, para superar los desafíos que nuestra sociedad tiene planteados. Sin duda, creo que Valencia será en 2022 la capital mundial de la economía pública, el cooperativismo y la economía social”.

**-Estimado profesor Monzón, enhorabuena por la designación de Valencia sede del 33º Congreso Internacional del CIRIEC sobre Economía Pública, Social y Cooperativa. Después de los Congresos Internacionales organizados por CIRIEC-España en Valencia en 1992, y el de Sevilla en 2008 ¿Por qué de nuevo un Congreso en Valencia?**

-Desde 1953, año en que se celebró el primer Congreso del CIRIEC-Internacional, hasta ahora se han celebrado 32 Congresos Internacionales. Desde 1968 los Congresos del CIRIEC se celebran cada dos años, en años pares. El 33 Congreso, que debió celebrarse en Tesalónica (Grecia), fue suspendido por causa de la pandemia y ahora Valencia ha cogido el testigo, 30 años después del 19 Congreso de Valencia, en 1992. Se trata de congresos en los que convergen dirigentes de la economía pública, el cooperativismo y la economía social, investigadores en la materia y responsables políticos. Es decir, son foros en los que interactúan prácticos y teóricos, acción, reflexión y debate.

Cuando hace tres años Valencia presentó su candidatura para celebrar en nuestra ciudad el Congreso, el Consejo Internacional del CIRIEC la aprobó por unanimidad. Veníamos avalados por el rotundo éxito del 19 Congreso, celebrado en Valencia bajo la dirección de nuestro querido y recordado amigo, profesor José Barea, y del 27 Congreso, de Sevilla, cuya Comisaria fue nuestra actual Presidenta, Adoración Mozas. Valencia es un referente internacional en materia de economía social, tanto en el ámbito investigador como en el de sus realizaciones prácticas, con un potente movimiento cooperativo y un arraigado tercer sector. Con estas credenciales, es lógico que Valencia, 30 años después, sea el punto de arranque internacional de una nueva etapa, una etapa decisiva para superar los desafíos que nuestra sociedad tiene planteados. Sin duda, creo que Valencia será en 2022 la capital mundial de

la economía pública, el cooperativismo y la economía social.

**-El programa del Congreso presenta un panel de conferencistas de excepción, con la participación del Premio Nobel de Economía Paul Krugman, o la profesora Mariana Mazzucatto, junto a comisarios europeos, dirigentes empresariales de la Economía Social y altos representantes del Gobierno español y valenciano ¿Qué expectativas puede generarse el congresista que quiera participar en el Congreso respecto a este elenco de conferencistas?**

-Efectivamente, en este 33 Congreso tenemos un panel excepcional de conferenciantes de primer nivel, una conferencia inaugural a cargo del Premio Nobel de Economía, Paul Krugman, y una conferencia de clausura pronunciada por Mariana Mazzucatto, economista referente en el análisis del papel del gobierno como motor de innovación.

Pero es que, además, en el Congreso intervendrán en 6 sesiones plenarias y 8 talleres más de 50 investigadores, directivos de empresas públicas y de la economía social y responsables del sector público, debatiendo temas de tanto interés como la vivienda y el desarrollo urbano, la gobernanza, los partenariados entre la economía pública y la economía social, la transición ecológica justa, las inversiones públicas, la cobertura de servicios esenciales como la energía, el transporte o el agua, la innovación y los objetivos de desarrollo sostenible. Todo ello, junto a 16 sesiones dedicadas a la economía social, en las que podrán someterse a debate más de 60 comunicaciones. Se prevé, pues, un Congreso intenso y participativo, facilitado por el hecho de que la sede del Congreso contará con traducción simultánea en español, inglés, francés y alemán.

“En este 33 Congreso tenemos un panel excepcional de conferenciantes de primer nivel, una conferencia inaugural a cargo del Premio Nobel de Economía Paul Krugman, y una conferencia de clausura pronunciada por Mariana Mazzucato, economista referente en el análisis del papel del gobierno como motor de innovación”.

“Pero es que, además, en el Congreso van a intervenir en 6 sesiones plenarias y 8 talleres más de 50 investigadores, directivos de empresas y responsables del sector público debatiendo los temas de mayor interés del momento”.

**-El CIRIEC ha aprobado como lema del Congreso ‘Nuevas dinámicas mundiales en la era pos-COVID. Desafíos para la economía pública, social y cooperativa’. En su opinión, ¿qué papel debería desempeñar el cooperativismo y la economía social, junto al sector público, en los enormes retos que tiene la humanidad actualmente?**

-A estas alturas parece bastante claro que para dar una adecuada respuesta a los grandes desafíos que tiene ante sí la humanidad se requiere una potente acción colectiva, del sector público y de la economía social. Ni la crisis climática, ni las pandemias, ni las desigualdades sociales pueden resolverse si no es con esa acción colectiva, cuya debilidad es la que explica, precisamente, las enormes dificultades que tenemos para resolver estos problemas. Naturalmente es necesario el concurso de todos los actores e instituciones, empresarios, trabajadores, consumidores todos, mercados (producir y consumir no son solo actos económicos, también son actos morales) y administraciones públicas. Pero las tareas a abordar son de tal envergadura y con tanta incertidumbre de rentabilidad que si no se actúa con un fuerte liderazgo político y una decidida actuación inversora por los gobiernos el fracaso está cantado. Junto a ello, es clave el impulso democrático y organizado de la sociedad civil, mediante iniciativas de emprendimiento colectivo, propias de las cooperativas y del conjunto de la economía social. Como señala Vic van Vuuren, director del Departamento de Empresas de la Organización Internacional

del Trabajo, “hay que pasar de una plataforma de economía social y solidaria impulsada por la necesidad y la supervivencia a otra impulsada por la oportunidad”.

**-Valencia ha cambiado mucho en los últimos treinta años. El CIRIEC también, así como la enseñanza de la economía social en las universidades valencianas, particularmente en la Universitat de València. La madurez de los 36 años de trayectoria de CIRIEC-España, junto al apoyo de nuevas estructuras como el IUDESCOOP, y el creciente interés general y de los organismos públicos por la economía social ¿permiten anticipar nuevos éxitos del 33º Congreso, a los ya logrados en 1992?**

-Ha cambiado Valencia, ha cambiado el mundo y hemos cambiado todos nosotros. Nada es igual que antes. Los avances que se han producido en la economía social en los últimos 30 años han sido impresionantes, como usted ha señalado. Pero también han avanzado, y mucho, los retos a los que nos enfrentamos. Como antes decía, hace falta un nuevo y sostenido impulso a la acción colectiva, en su vertiente pública y en el del cooperativismo y la economía social. La superación de las dificultades y de los desafíos constituye siempre un quehacer interminable. Yo confío en que el 33 Congreso del CIRIEC contribuya a generar ese nuevo impulso, para conseguir que lo que es necesario sea posible.



**-Está previsto también que el Congreso se celebre en una instalación excepcional, como es el Palau de les Arts, de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia. ¿Con qué previsión de participantes cuenta este Congreso?**

-Así es. El 33 Congreso del CIRIEC se celebra en un escenario incomparable, en el Palau de les Arts, de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, de la que todos nos sentimos orgullosos. Esperamos la asistencia de 500 congresistas de 45 países.

**-Según el programa, está previsto que dentro del Congreso Institucional se celebre otro de investigadores, coordinado por un potente Comité Científico, siguiendo la intensa trayectoria de CIRIEC-España en el impulso de la investigación en economía social y cooperativismo. En su opinión ¿cómo ve el estado actual de la investigación en Economía Social en España y a nivel internacional?**

-La economía social tendrá un papel relevante en el Congreso. Además de su presencia en las sesiones plenarias y en los talleres en los que se debatirá conjuntamente sobre la economía social y la pública está prevista, como antes le decía, la realización de 16 sesiones sobre economía social, desde las 12:30 hasta las 18:00 horas del martes 14 de junio. De ellas, 10 sesiones tendrán lugar en la Facultad de Economía y el resto en la sede del Congreso. Se han recibido cerca de 300 propuestas de comunicaciones, de las que 80

serán seleccionadas por el Comité Científico para su presentación en sala.

La investigación sobre economía social ha dado un paso de gigante desde el ya lejano 19 Congreso Internacional del CIRIEC, en 1992 en Valencia. El Directorio de Investigadores del CIRIEC-España incluye los datos de 500 investigadores y en muchos países de todos los continentes se han creado potentes grupos de investigación que han conseguido logros muy importantes en diversas áreas temáticas: delimitación conceptual, impacto social, nuevas formas de empresa de la economía social, grupos empresariales, economía circular, objetivos de desarrollo sostenible, etc.

**-El Congreso será también una oportunidad para que las empresas y entidades de la economía social valenciana, española e internacional exhiban su fortaleza y se proyecten al mundo ¿Por qué es importante que las empresas y organizaciones de economía social se impliquen en este Congreso? Y ¿de qué manera pueden hacerlo?**

- El CIRIEC-España tiene su sede en la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia. La verdad es que Valencia (también la Universidad Politécnica) es uno de los puntos de red más importantes del mundo en materia de investigación en economía social, y eso no es casualidad. Aquí existe un importante movimiento cooperativo, con más de 2.500 cooperativas, 800 sociedades laborales, mutuas de previsión social

“A estas alturas parece bastante claro que para dar una adecuada respuesta a los grandes desafíos que tiene ante sí la humanidad se requiere una potente acción colectiva, del sector público y de la economía social. Ni la crisis climática, ni las pandemias, ni las desigualdades sociales pueden resolverse si no es con esa acción colectiva”.

líderes en España y un tercer sector social, cultural y deportivo especialmente relevante. Todo este amplio movimiento ha estimulado desde hace años los proyectos investigadores de muchos universitarios. Sin embargo, la economía social valenciana no tiene el reconocimiento que merece, ni por parte de la sociedad ni de los gobiernos. El Congreso del CIRIEC constituye una oportunidad única de proyectar ante la sociedad una imagen moderna y atractiva de la economía social y de ofrecerse, como antes decía, como una plataforma de oportunidades. ¡Claro que es importante que las empresas y organizaciones del cooperativismo y la economía social se impliquen en el Congreso! En sus sesiones plenarias y en sus talleres, mostrando su fuerza y atractivo ante congresistas de todo el mundo, que influyen y crean opinión. Que sientan como suyo este Congreso y transmitan a través de sus logos y de la imagen la importancia que tiene para la economía

y el desarrollo inclusivo y sostenible un cooperativismo moderno y renovado. Y que, con su apoyo, pueda visualizarse la alianza entre la investigación y el reformismo económico y social que encarnan los hombres y mujeres de la economía social.

**-Como hemos comentado ya anteriormente, el Congreso de 2022 en Valencia tiene como antecedentes el celebrado en 1992 en la misma ciudad y el de 2008 en Sevilla ¿Qué recuerdos y principales enseñanzas recuerda de dichos Congresos?**

He tenido la suerte de participar en todos los Congresos Internacionales del CIRIEC desde 1986 y, por supuesto, en los dos anteriores que han tenido lugar en España: en Valencia en 1992 y en Sevilla en 2008. Son muchos los recuerdos que me vienen a la mente de Valencia y Sevilla. De Valencia recuerdo con emo-





ción al profesor Barea Tejeiro, Comisario del Congreso. El Congreso de Valencia, en donde se presentó el primer Libro Blanco de la Economía Social en España, catapultó la imagen de una joven pero sólida red de investigadores en economía social. El Congreso de Sevilla, bajo la batuta de Adoración Mozas, nuestra actual presidenta del CIRIEC-España, fue un alarde de organización y permitió confirmar la solidez de la investigación sobre economía social, de sus Congresos nacionales y de sus revistas científicas de economía y derecho. El Congreso de Sevilla se realizó una semana después de la quiebra de Lehman Brothers, en septiembre de 2008 y la Conferencia inaugural del Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz tuvo una amplia repercusión nacional e internacional.

Estos dos Congresos, el de Valencia y el de Sevilla fueron apoyados rápidamente por las empresas de la economía social, con su presencia física y su colaboración financiera. Se debatieron numerosas ponencias y comunicaciones en un ambiente libre y plural, condición necesaria para que progrese el conocimiento. El trabajo, la duda, la libertad y el pluralismo son los 4 ejes sobre los que se debe cabalgar para que progreses la ciencia y el conocimiento. Y esos ejes son los que se manifestaron en los anteriores Congresos y en los que nos inspiramos para lograr un nuevo éxito en junio de 2022 en Valencia.

**-Como en todos los Congresos de CIRIEC, la organización ha elaborado un atractivo programa para acompañantes. Prevé ser también el primer gran Congreso del CIRIEC en la pospandemia. Se da la circunstancia además que Valencia ha sido designada Capital Europea del Turismo Inteligente 2022, según decisión de la Comisión Europea, que ha valorado la apuesta de la capital valenciana por el turismo innovador, sostenible e inclusivo. Más allá de las sesiones del Congreso ¿cuáles serán los principales atractivos de entretenimiento para congresistas y acompañantes en el Congreso de Valencia?**

Bueno, en 2022 Valencia es la Capital Europea del Turismo Inteligente y, además, Capital Mundial del Diseño, por el World Design Organization. Y, como antes se ha dicho, con el Congreso del CIRIEC Valencia será Capital Mundial de la Economía Pública, el Cooperativismo y la Economía Social.

Los Congresos del CIRIEC conceden mucha importancia a todo lo relacionado con la socialización, que fortalece el sentimiento de pertenencia a un colectivo científico o empresarial. En este sentido está previsto un programa de actividades lúdicas y culturales, especialmente variado para los acompañantes de los congresistas.

## LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN · NUESTRAS FEDERACIONES

# EAPN COMUNITAT VALENCIANA-XARXA PER LA INCLUSIÓ SOCIAL

- Sede oficial: C/ Concha Espina, 7 bajo. Valencia-46021
- Sede administrativa:  
C/ Juan Fabregat, 5 bajo.  
Valencia- 46007
- Teléfono : 696 96 53 96

- Año de constitución: 2006
- E-mail: [xarxacv.eapn@gmail.com](mailto:xarxacv.eapn@gmail.com)
- Web: [eapncv.org](http://eapncv.org)
- Facebook: <https://www.facebook.com/EAPNCV>
- Twitter: @xarxaeapncv
- Instagram: @eapncv



**EAPN Comunitat Valenciana-Xarxa per la Inclusió Social (European Anti-poverty Network / Red Europea de Lucha contra la Pobreza) es una coalición independiente de organizaciones sociales sin ánimo de lucro, involucradas en la lucha contra la pobreza y por la inclusión social en el contexto autonómico. Es la red interlocutora en el ámbito de la inclusión social en la Comunidad Valenciana.**

En la actualidad EAPN CV está formada por 31 entidades de inclusión social. Las entidades que integran EAPN CV son: ACCEM, Acción contra el Hambre, ACOEC, Asociación Alanna, APIP-ACAM, Associació Àmbit, AVANT, Càritas CV, CEAR PV, CEPAIM, COCEDER-CDR La Safor, CODIFIVA, Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad Valenciana, Col·legi Oficial de Treball Social de València, Cruz Roja CV, Fundació Altius, Fundació Esplai, Initiatives Solidàries, INPAVI, Jovesolidés, FISAT, Fundació Secretariado Gitano CV, Fundación ADSIS, MPDL, Fundació Nova Feina, Fundación Novaterra, PATIM, RAIS Fundación, Asociación Por ti Mujer, Sant Joan de Déu Serveis Socials València e YMCA.

EAPN CV inicia su andadura oficial como red en 2006 con el fin de erradicar la pobreza y la exclusión social en la Comunitat Valenciana, buscando que las personas afectadas por esta realidad puedan participar socialmente, ejercer sus derechos y deberes y romper así su aislamiento y situación. Y lo hace implementando procesos participativos para la inclusión e incidencia social y política de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Las 31 entidades trabajan desde la EAPN CV para conseguir situar la reducción de la pobreza y las des-

igualdades sociales en el centro de la agenda política autonómica. Y por este motivo en 2018 recibió la distinción al Mérito por acciones a favor de la Igualdad y la Sociedad Inclusiva en los Premis 9 d'Octubre de la Generalitat Valenciana.

Asimismo, EAPN CV forma parte de EAPN-Europa (European Anti Poverty Network), red a nivel europeo que ha estado trabajando de forma independiente desde 1990. Y está integrada también en EAPN-España (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español), compuesta a su vez por 19 EAPN autonómicas y 19 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Desde febrero de 2020, EAPN CV-Xarxa per la Inclusió Social ostenta la Vicepresidencia 2ª de EAPN España, asumiendo de esta forma un compromiso mayor en el marco estatal y europeo.

A su vez, EAPN CV ostenta la Vicepresidencia de la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social de la Comunitat Valenciana, e incide e interlocuta también sobre fiscalidad justa, pobreza y desigualdad como miembros de la Campanya per la Justícia Fiscal y Pobreza Zero.

EAPN CV inicia su andadura oficial como red en 2006 con el fin de erradicar la pobreza y la exclusión social en la Comunitat Valenciana, buscando que las personas afectadas por esta realidad puedan participar socialmente, ejercer sus derechos y deberes, y romper así su aislamiento y situación.

### El estado de la pobreza en la Comunitat Valenciana

A través de su 11º Informe AROPE sobre el Estado de la Pobreza, EAPN España y la EAPN CV indican que en 2020 el riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE-At Risk of Poverty and Exclusion) ha afectado al 29,3% de la población en la Comunitat Valenciana, esto es, a 1.475.995 personas.

Este dato supone un aumento en 2,3 puntos porcentuales con respecto a 2019, cuando se registró una tasa del 27% y afectó a 1.342.143 personas. En términos absolutos, hay 133.852 personas más que el año anterior en riesgo de pobreza y/o exclusión social en la Comunitat Valenciana. La tasa AROPE de 2020 se ha realizado teniendo en cuenta elementos de renta de 2019, por lo que todavía no recoge la magnitud total del impacto social de la pandemia.

De los 1,48 millones de personas que en la Comunitat Valenciana se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión, 674.000 están en pobreza severa, lo que significa que perciben ingresos inferiores a 534 euros al mes. Para el caso de una familia con dos adultos y dos menores significa sobrevivir con menos de 281 € mensuales por persona, una situación que ya afecta al 13,4% de la población valenciana, lo que convierte a la Comunitat Valenciana en la segunda autonomía con la tasa más alta de pobreza severa en España.

El indicador de la tasa AROPE, que sí recoge el impacto social de la pandemia, pues sus datos se recopilaban mediante encuestas entre septiembre y diciembre de 2020, es la Privación Material Severa (PMS), que también escala del 4,8% en 2019 al 11,5% en 2020. Porcentualmente es el incremento más relevante, pues supone un aumento del 140% en el último año y llega a 577.874 personas en la Comunitat Valenciana frente a las 239.011 personas que tuvieron dificultades en este sentido en 2019. Es la tasa más alta de todas las Comunidades Autónomas en España. Este indicador se ha incrementado en 15 de las 17 comunidades autónomas. Más información sobre el Informe AROPE en: [eapncv.org](http://eapncv.org)

### Retos para una sociedad inclusiva en la post-pandemia

Para responder a esta situación de pobreza y exclusión, que viene siendo estructuralmente muy elevada desde que la EAPN España realiza sus estudios, la EAPN Comunitat Valenciana urge a la coordinación entre administraciones estatal-autonómica-local y consellerías, y también de éstas con el Tercer Sector de Acción Social con el fin de mejorar herramientas, estrategias y formas de trabajo en la lucha contra la pobreza.

### Composición actual de la Junta Directiva de EAPN CV

<b>Presidenta:</b>	Lola Fernández Rodríguez, Fundación Secretariado Gitano Comunitat Valenciana
<b>Vicepresidenta:</b>	Virginia Sanchis Carpe, Asociación Alanna
<b>Secretaria:</b>	Gemma Miñarro Toledo, Cepaim CV
<b>Tesorera:</b>	Ana Tórtola García, Nova Feina
<b>Vocal 1:</b>	Yolanda Serna Merino, CEAR País Valenciano
<b>Vocal 2:</b>	Blanca Esther Llorca Tauste, Centre de Desenvolupament Rural-La Safor
<b>Vocal 3:</b>	Marta Albiol Soto, ACCEM Comunitat Valenciana
<b>Vocal 4:</b>	Enrique Asensi Martín, ACOEC
<b>Vocal 5:</b>	Oscar Serrano, Iniciatives Solidàries



*Encuentro de Participación organizado por EAPN-ES y EAPN-CV, Xarxa per la Inclusió.*

Apuntan que instrumentos como el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y la Renta Valenciana de Inclusión han de coordinarse de la forma más eficaz posible y han de mejorar su gestión para llegar a todas las personas que en la Comunitat Valenciana lo necesitan. Y señalan que en este proceso de coordinación, también con las entidades de acción social, continúa habiendo mucho margen de mejora.

La EAPN CV defiende que se ha de tener más ambición en la cobertura y más generosidad en las cuantías de estas ayudas, que deberían sacar a los hogares de la pobreza severa y dignificar la vida de las personas. Hablan de que deberían tener complementariedad con las rentas del trabajo y que, a su vez, han de complementarse con otras ayudas para el acceso a la vivienda y a otros servicios. Asimismo, hacen hincapié en que debe reducirse la burocratización, que han de ser ayudas más eficaces y han de tener componente de lucha contra la brecha digital.

Insisten en la necesaria armonización del trabajo de las entidades de acción social y los Servicios Sociales para optimizar los esfuerzos en materia de inclusión.

En palabras de la presidenta de EAPN Comunitat Valenciana, Lola Fernández, “la pobreza es una decisión política. Se han de establecer políticas a medio plazo para su erradicación, pero no hemos de olvidarnos de la emergencia de las familias que necesitan una respuesta hoy. En esta década hemos visto que el crecimiento del PIB y del empleo son importantes pero no suficientes, que hay otras cuestiones que influyen en la reducción de la pobreza, como son la redistribución de la riqueza, las políticas de empleo inclusivo, el salario y empleo decentes, servicios sociales de calidad, el reparto más igualitario de las recuperaciones tanto en términos de sexo como de territorios, una fiscalidad

justa que haga factible la inversión social equitativa y un porcentaje significativo de los Fondos Europeos para combatir la pobreza y la exclusión social”.

### **Programas que desarrolla la EAPN CV en su lucha contra la pobreza**

EAPN Comunitat Valenciana desarrolla 5 líneas de acción: de incidencia política y social; interlocución y diálogo social; participación para la inclusión e incidencia; desarrollo organizacional y fortalecimiento institucional, y sensibilización y educación para la inclusión.

Lo hace a través de los siguientes programas de Acción Social:

*1. Programa de ayuda a entidades ciudadanas - “EAPN CV participa en red para interlocutar e incidir en favor de la inclusión social y la lucha contra la pobreza en el contexto de la COVID-19”*

Los objetivos de este programa son el fortalecimiento interno de las organizaciones para favorecer la participación de las entidades que integran la EAPN CV.

Se desarrollan acciones conjuntas con las entidades de la red para el análisis y seguimiento de mecanismos e instrumentos de inclusión social.

También se impulsa la cooperación interasociativa con otras redes y/o entidades de interlocución, en el ámbito de la acción social y la lucha contra la pobreza.

Y se hace hincapié en el fomento de la comunicación y sensibilización como mecanismo para la participación e incidencia social y política en favor de la inclusión social.

*2. Programa IRPF - “Capacitación de personas en riesgo de pobreza y exclusión para la participación social e inclusión”*

EAPN CV forma y capacita en materia de participación, responsabilidad, interlocución, incidencia política y voluntariado a las personas afectadas por la pobreza y/o exclusión para su inclusión activa, implicando al mayor número de entidades integrantes de la Red.

Con ello se promueve la participación regular de las personas que se encuentran en situación o en riesgo de pobreza y/o exclusión social, a fin de que sean parte activa junto a las entidades en la lucha contra la pobreza, y puedan transmitir sus necesidades a las autoridades competentes mediante audiencias públicas como activistas de su causa.

De este modo se asegura la función de presión, denuncia y reivindicación como altavoz de las personas y grupos en situación de pobreza y exclusión ante los poderes públicos.

*3. Programa IRPF - “EAPN CV promueve la igualdad de trato y no discriminación, y rompe estereotipos y mentiras sobre la realidad de la exclusión social”*

EAPN CV capacita también a las personas en riesgo o situación de pobreza y exclusión social en materia de discriminación, delitos de odio, intolerancia y ruptura de estereotipos.

El objetivo es promover el empoderamiento y la participación de las personas en riesgo o situación de pobreza y exclusión social, a fin de que sean parte activa en la lucha por la Igualdad de trato y no discriminación.

*4. Programa IRPF - “Tumba el muro de la discriminación y aporofobia: transmitiendo valores de inclusión y diversidad”*

Mediante este programa, EAPN CV da a conocer a los y las participantes la realidad y diversidad de la pobreza, rompiendo con concepciones estereotipadas y discriminatorias sobre la misma, y reforzando el conocimiento sobre la realidad social en la que viven cientos de miles de personas en la Comunitat Valenciana.

El programa consiste en acercar a los centros, entidades educativas, sociales y culturales y público en general el trabajo de las entidades sociales que forman parte de la EAPN, así como la realidad de las personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. De este modo se promueven valores sobre Inclusión y Diversidad.

*5. Programa conveniado con el IVAJ “En marcha per la inclusió. Transmissió de valors solidaris, de la diversitat i el voluntariat social entre joves”*

Mediante este programa se transmiten valores solidarios desde la inclusión, la diversidad y el voluntariado entre jóvenes. El programa se enmarca en la campaña “M’importa, educar en valors” del IVAJ, y se fundamenta en la línea de sensibilización de la “Estrategia Valenciana para la igualdad de trato, la no discriminación y la prevención de los delitos de odio 2019-2024”.

En 2021 un millar de jóvenes de 20 centros educativos de Valencia y Castellón están participando en este proyecto de educación para la inclusión.



*EAPN CV y LABORA abordan mecanismos para mejorar la inserción socio-laboral de personas en riesgo de exclusión.*

## LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN · NUESTRAS EMPRESAS

# SOM ENERGIA, POR UN MODELO ENERGÉTICO 100% RENOVABLE DESDE LA PARTICIPACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA ECONOMÍA SOCIAL

- Tel: 872 202 550 (de 9h a 14h)
- E-mail: [info@somenergia.coop](mailto:info@somenergia.coop)

- Año de constitución: 2010
- Web: <https://www.somenergia.coop>
- Blog: <http://blog.somenergia.coop>
- Telegram: <https://t.me/somenergia>
- Twitter: <https://twitter.com/somenergia>
- Facebook: <https://www.facebook.com/somenergia>
- Instagram: <https://www.instagram.com/somenergia>
- Youtube: <https://www.youtube.com/user/SomEnergia>
- Flickr: <https://www.flickr.com/photos/somenergia/collections>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/somenergia>



**Som Energia es una cooperativa de consumo y producción de energía verde sin ánimo de lucro, que nació en 2010 con el objetivo de cambiar el actual modelo energético para conseguir uno 100% renovable desde la participación y la transparencia, adoptando explícitamente los valores de la economía social y solidaria. En la actualidad cuenta con 75.000 personas socias y más de 133.000 contratos de suministro eléctrico en toda la Península, Baleares y Canarias.**

Si los socios iniciales de Som Energia pudieran cerrar los ojos e ir al primer momento de todos, diez años atrás, en aquel primer segundo de vida tras la constitución de la cooperativa, ¿qué nos dirían? Su respuesta es: "Aquella ilusión de cuando haces algo colectivo, pensado desde y por el bien común, sigue intacta. Y aquella reivindicación política, de querer relacionarnos con la energía y su uso de una manera diferente, aún es un reto que nos hace caminar a día de hoy. Parece, pues, que estos diez años han pasado volando y aún queda mucho trabajo por hacer".

Aún así, el camino recorrido no es poco. Som Energia es una cooperativa de generación de energía verde y personas consumidoras que día a día va en aumento. Han pasado de 300 socios el primer año a más de 75.000 en la actualidad (dato a noviembre de 2021). Se puede decir que ya son una comercializadora de energía verde sólida y posicionada en el sector, que gestiona más de 133.000 contratos de luz. En este periodo han conseguido expandirse por el territorio y tener personas socias y contratos en todas las comu-

nidades autónomas del Estado español. Además, despliegan proyectos de generación y fomentan la auto-producción, "no tanto como quisiéramos, de acuerdo, pero seguimos picando piedra y adaptándonos a los cambios con una implicación ejemplar".

Desde Som Energia destacan, además, que todos estos propósitos los afrontan desde una apuesta que los hace singulares: la forma cooperativa. La razón es que querían ser ellos mismos protagonistas de una "transición energética transformadora", y ello implica ciertos compromisos. "Somos parte de una ciudadanía crítica, que quiere ser partícipe de las decisiones que le afectan y que por lo tanto no nos permite ignorar la dimensión humana de todo lo que proponemos y llevamos a cabo. Por eso somos una comunidad que, por encima de todo, hemos decidido aprender y hacer camino juntos y juntas", afirman desde la cooperativa.

Som Energia admite que inició este camino con la gran incertidumbre de si sería posible convertirse en una opción real y diferente en el mercado eléctrico, para lo cual pusieron mucha energía, ingenio, valen-



tía, confianza y también espontaneidad. "Tuvimos que aprender no sólo cómo funciona el mercado eléctrico, sino cómo se construye una organización empresarial participada, incorporando las miradas y opiniones diversas de tantas y tantas personas que han formado y formarán parte de esta cooperativa".

Lo que les unía, y les une, es el propósito principal de hacer de la cooperativa una "herramienta activa" en el camino hacia la transición energética, "y eso nos empujó colectivamente a ser imaginativas y creativas para hacer frente a las dificultades imprevistas que han ido apareciendo durante estos años, como fueron, por ejemplo, el paro de las primas a las renovables justo cuando empezábamos a tener nuestros primeros proyectos de generación, los cambios regulatorios constantes del mercado eléctrico, el largo vacío normativo del autoproducción, etc."

Som Energia actúa en un sector, el del mercado eléctrico y todo lo que deriva de él, que "por naturaleza o por voluntad interesada", define como "complicado, impenetrable a nuevos actores e incomprensible para

la ciudadanía". Se trata también de un entorno cambiante "y, a menudo, hostil". Para Som Energia, esto aporta dificultad a la hora de seguir siendo una empresa que pretende poner en el centro a las personas, abogar por la reducción del uso energético y poner en segundo término el beneficio económico; aspectos que la economía mercantil no valora. "A veces, todo ello nos hace ser más lentas y dedicar recursos para reforzar nuestra coherencia interna: vincular la viabilidad económica inevitablemente a la participación y al sentir con claridad cómo queremos ser y cómo debemos organizarnos, en la dimensión societaria y laboral".

No podemos olvidar este último año de pandemia, aún más complicado de lo habitual, en el que Som Energia ha tenido que reorganizarse rápidamente, tanto en sus vidas personales como también en la vertiente laboral, para seguir haciendo el trabajo, mantener el servicio de la cooperativa y seguir activa por el cambio de modelo energético. Cualquier vinculación con la cooperativa, por pequeña que sea, ayuda

### Composición actual del Consejo Rector de Som Energia

<b>Presidente:</b>	Albert Banal, profesor de Economía y Finanzas en la Universitat Pompeu Fabra y en la City University de Londres	
<b>Vicepresidenta:</b>	Sara Gutiérrez, Ingeniera industrial por la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC)	
<b>Secretario:</b>	Roger Reixach, Ingeniero Energético de la UPC	
<b>Vocales:</b>	Nuria Albet	Ero Lugilde
	Irene Machuca	Mario Andrés López
	Ricard Jornet	



a seguir el camino. Hace 10 años el reto era crear la primera cooperativa comercializadora de energía verde para que las personas pudieran decir bien claro: "Queremos energía renovable en nuestras casas y, al mismo tiempo, impulsar proyectos renovables que estén en manos de la ciudadanía comprometida en el cambio de modelo energético".

Ahora Som Energia ya no está sola en este objetivo. Después de este éxito han nacido otras cooperativas energéticas. De hecho, costaría encontrar una comercializadora que a día de hoy no ofrezca energía verde en su oferta, y el impulso a las renovables parece más compartido que nunca.

En estos momentos todo el mundo habla también del autoconsumo y la energía solar, incluso las grandes compañías eléctricas y petroleras, que viven del modelo fósil. Por lo tanto, ahora que hay un amplio consenso de alcanzar el modelo 100% renovable, el reto que toca afrontar, según Som Energia, es: ¿a qué ritmo? ¿Qué poder tendremos como ciudadanía organizada? ¿Quién tendrá la propiedad y, por tanto, podrá definir el modelo futuro? ¿Se equilibrarán los intereses económicos con el bienestar de las personas y del planeta?

En cualquier caso, diez años se han quedado cortos para asegurar un modelo social y ambientalmente responsable y en manos de la ciudadanía. Para Som Energia "este, sin duda, será nuestro gran reto en los próximos años. Sin la activación de la gente, la transformación prometida no sólo no será posible, sino que tampoco llegará a provocar los cambios sociales que la emergencia climática requiere".

### Som Energia en la Comunitat Valenciana

Som Energia dispone de varios grupos locales de personas voluntarias que impulsan la cooperativa en la Comunitat Valenciana. Actualmente están impulsando "Valencia Solar 2", la segunda compra colectiva de paneles solares fotovoltaicos. También hay en marcha el proyecto de creación de una comunidad energética, aprovechando el techo de una escuela y una participación transversal de varias entidades y empresas locales.

Participan de la "Mesa de la transición energética de Valencia" y también de otras mesas como "Valencia cambia por el clima", debido a la buena aceptación de la cooperativa en el territorio. Las personas activas de los grupos locales de Som Energia Valencia, además,

# 10 AÑOS DE SOM ENERGIA





Entra en funcionamiento la primera planta de la Generación kWh



Nace el Germinador Social, el concurso de innovación para la transición energética



Celebramos los 100.000 contratos de electricidad



Organización y gobernanza del Consejo Rector



---

**2016**

Inicio del proceso participativo de reflexión estratégica y organizativa



**2017**

¡Somos 50.000 personas socias!



**2018**

Primera compra colectiva de autoproducción doméstica



**2019**

**2020**

## 10º aniversario de Som Energia

- ¡Somos 69.000 personas socias!
- 119.000 contratos de electricidad
- 4.500 miembros en la Generación kWh
- 55 Grupos Locales por todo el territorio
- 8.000 personas han aportado 18,8 M€
- 18,5 GWh/año en proyectos propios
- 3,8 GWh/año en compras colectivas

### ¿CÓMO LO HEMOS HECHO?

**1. SOSTENIBILIDAD**

Ambiental, pero también social y económica.

**2. COOPERATIVISMO**

Entendemos nuestra manera de operar desde la autogestión, la responsabilidad, la democracia, la igualdad y la solidaridad.

**3. EQUIDAD**

Abogamos por un modelo social próximo, humano, que no deje a nadie fuera, que sea justo con todas las personas.

**4. FORMACIÓN**

Por el sector en el que operamos y por la naturaleza cooperativa, aseguramos una formación continua a las personas que forman parte de Som Energia.

llevan años dando charlas de difusión, participando en ferias, puntos de información y atendiendo medios de comunicación para promover el necesario cambio de modelo energético de este país.

### I Premio de la Economía Social Europea

Som Energia ha sido noticia muy recientemente, por haber sido la empresa ganadora de la primera edición de los Premios de la Economía Social Europea, en la categoría de Transición Verde. Organizados por 'Social Economy Europe' (SEE), la patronal europea de la Economía Social, estos Premios tienen como objetivo reconocer la labor de las empresas y organizaciones de este modelo empresarial que hacen una contribución importante a la sociedad al abordar algunos de los grandes retos sociales, ambientales, económicos y tecnológicos de la actualidad.

Este reconocimiento se añade a otros recibidos por la cooperativa, empezando por el Premio Solar Europeo, concedido por la asociación Eurosolar; en la sección de entidades ciudadanas para la promoción de las energías renovables en el año 2012.

### Compromiso e implicación de los cooperativistas

Como ejemplo del elevado compromiso e implicación de sus socios, Som Energia ha conseguido recientemente, en solo tres semanas, 10 millones de euros en forma de aportaciones voluntarias al capital social.

El motivo de esta nueva emisión de capital social ha sido la fuerte subida de precios del mercado eléctrico, que ha hecho aumentar considerablemente la cantidad de efectivo que la cooperativa debe adelantar a diferentes organismos para poder llevar a cabo su actividad. Por un lado, los pagos del coste de la energía se han incrementado repentinamente, y la cooperativa debe avanzar este coste antes de poder recuperarlo a través de los cobros. Por otra parte, se han incrementado también las garantías que deben depositarse para comprar la energía (mecanismo requerido por el mercado eléctrico).

Los 10 millones de euros se han alcanzado gracias a las aportaciones que han realizado más de 5.000 personas y entidades socias de la cooperativa, atendiendo rápidamente una campaña de Som Energia, que pide también a las administraciones públicas que faciliten la liquidez de las pequeñas comercializadoras, que por culpa de los altos precios sufren problemas de liquidez, que no de solvencia.

## LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES

## LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA. ALGUNAS NOVEDADES

por Amalia Rodríguez González  
Profesora Titular de la Universidad de Valladolid

Aunque el actual marco normativo viene marcado por las consecuencias de la pandemia del Covid-19 y sus consecuencias sobre el empleo y la economía entre otros importantes sectores, así como la correspondiente regulación en relación con medidas para paliar daños producidos por esta situación, queremos dedicar esta sección en este momento a un **nuevo proyecto de Ley, recientemente publicada: la de sociedades cooperativas canarias** para dejar constancia de la que entendemos que es una muy buena noticia para la Economía Social en su conjunto en nuestro ordenamiento jurídico.

En este sentido, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 28 de octubre el proyecto de la primera Ley de Sociedades Cooperativas de Canarias y acordó su remisión al Parlamento autonómico para su debate político y ratificación definitiva como último trámite de una norma pionera en el Archipiélago, con la referencia: 10 L/PL-0017 de sociedades cooperativas de Canarias (Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº 504/2 de 9 de noviembre de 2021)

Muy ligado a este proyecto debemos citar a su vez otro: el de la ley de economía social Canaria, con referencia: 10 L/PL-0015 de Economía Social de Canarias, en trámite, (Boletín Oficial nº 465 de 19 de octubre de 2021).

Recientemente, la profesora Gemma Fajardo, comentaba en el nº 66 de esta revista el Proyecto de ley de Economía Social de Aragón, y este de la Comunidad Canaria viene a sumarse al conjunto de normas en esta materia en nuestro territorio.

El texto referido a la Economía Social de Canarias, de 19 de octubre, hace referencia al art. 118.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias (Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autono-

mía de Canarias) que dispone que corresponde a esta Comunidad Autónoma, en relación con lo dispuesto en el art. 149.1. 13º de la Constitución Española de 1978, la competencia exclusiva sobre el fomento y la ordenación del sector de la economía social.

Desde un punto de vista sistemático, la ley consta de cuatro capítulos, una disposición adicional única, una disposición derogatoria única y dos disposiciones finales. El capítulo primero está dedicado a las disposiciones generales, el segundo a las entidades que forman parte de la economía social, el tercero al fomento y a la ordenación de la economía social, y el cuarto a la comisión de la economía social de Canarias.

Tal y como se indica en la propia norma, la ley de economía social de Canarias se promulga atendiendo a mandatos internacionales y nacionales y en particular a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030, dando traslado a todos los interlocutores sociales que puedan tener un interés directo e indirecto en esta ley, para hacerles partícipes de una norma con el fin de generar sinergias de consolidación y también de expansión.

Por otra parte el texto referido a la Ley de cooperativas de Canarias de 9 de noviembre de 2021 tal y como señala la Exposición de Motivos, se enmarca en el reconocimiento constitucional, a través de la mención al art. 129.2 que como es bien conocido, establece que los poderes públicos promoverán a través de diversas formas, la participación en la empresa y fomentarán mediante una legislación adecuada las sociedades cooperativas, en conexión con el ya mencionado art. 118.1 de la Ley Orgánica 1/2018 de 5 de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía.

Nos encontramos ante un texto amplio, conformado por 144 artículos, seis disposiciones adicionales,

tres disposiciones transitorias y única disposición derogatoria, así como dos disposiciones finales.

El texto, del que adelantamos algunas consideraciones sobre su sistemática, se articula en tres títulos. El primero de ellos sobre la sociedad cooperativa, el segundo sobre la Administración pública y de las sociedades cooperativas, y el tercero sobre el asociacionismo cooperativo.

Debe destacarse del título primero los once capítulos que lo conforman en 134 artículos. Junto con las disposiciones generales del capítulo primero, encontramos también la constitución en el segundo, el registro en el tercero y el régimen social en el cuarto. El capítulo quinto hace referencia a los órganos de la cooperativa, el sexto al régimen económico, el séptimo a la documentación social y a la contabilidad. El capítulo octavo se refiere a las modificaciones de los estatutos: transformación, fusión, escisión, disolución

y liquidación. El capítulo noveno referido a las clases de cooperativas, se completa con el décimo que hace referencia a las cooperativas de integración social, de iniciativa social, integrales y mixtas, que no son exactamente una clase de cooperativas, y el undécimo al cooperativismo de segundo y ulterior grado y a otras formas de colaboración económica.

El texto, de indudable importancia para la Comunidad Autónoma de Canarias, viene a completar el conjunto de normativas en materia de cooperativas por parte de las diferentes Comunidades Autónomas, que regulan el régimen de esta figura atendiendo a las particularidades del territorio en el que se asientan, y muestra el interés de destacar a estas fórmulas de la economía social a través de una normativa adecuada que aúne competitividad y rentabilidad, y simultáneamente el de valores sociales característicos de las cooperativas.



**OBSERVATORIO ESPAÑOL  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

---

BOLETÍN JURÍDICO Nº 123 | 22/11/2021

Dirección: Amalia Rodríguez González - Universidad de Valladolid

**Novedades jurídicas del mes de septiembre de 2021**

---

**Estatal**

BOE 219, de 13 de septiembre de 2021  
Resolución de 2 de septiembre de 2021, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convocan los Premios Reina Letizia. *Defensa e inclusión laboral de las personas con discapacidad.*

**Ver texto**

---

BOE 233, de 29 de septiembre de 2021  
Real Decreto 819/2021, de 28 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida, y se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2021. *Cooperativas Agrarias.*

**Ver texto**

---

**Andalucía**

BOJA 168, de 1 de septiembre de 2021  
Resolución de 3 de agosto de 2021, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca la I Edición de los Premios Andalucía ES, regulados por la Orden de 12 de junio de 2021, por la que se crean los Premios para la Economía Social «Premios Andalucía», y se establecen sus bases reguladoras.

**Ver texto**  
**Extracto**  
**Corrección de errores**

---

BOJA 170, de 3 de septiembre de 2021  
Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2021.

**Ver texto**  
**Extracto**

---

**Asturias**

BOPA 179, de 16 de septiembre de 2021  
Extracto de la Resolución de 2 de septiembre de 2021, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a la inserción laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo del Principado de Asturias (desde julio de 2021 a junio de 2022).

**Ver texto**

---

**Baleares**

BOIB 124, de 9 de septiembre de 2021  
Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.

**Ver texto**  
**Extracto**



LEGISLACIÓN · POLÍTICAS PÚBLICAS · ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN  
BUENAS PRÁCTICAS · ESTUDIOS/INVESTIGACIONES · DATOS Y ESTADÍSTICAS



A partir del proyecto iniciado en 2008 por el **Institut Universitari d'Investigació en Economia Social, Cooperativisme i Emprenedoria (IUDESCOOP)** de la Universitat de València y el **Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España)**, y presentado por el profesor **Mario Radrigán**, de la Universidad de Santiago de Chile, se conformó un grupo de investigadores y expertos en 22 países en torno al 'Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa' (OIBESCOOP).

La posterior colaboración por parte de la Fundación Iberoamericana de la Economía Social (FUNDIBES) completó el conjunto de actividades que a favor de la promoción de un espacio iberoamericano común de la Economía Social se desarrollaron durante casi una década por parte, esencialmente, de representantes de universidades y centros de investigación.

Tras una primera etapa, el OIBESCOOP se ha constituido ahora en una nueva asociación, con sede en la Universidad de Zaragoza, destinada a reavivar la colaboración internacional en la investigación y la difusión de la Economía Social y Solidaria en el ámbito de los países de Iberoamérica.

Os invitamos a seguir toda su actividad y su abundante contenido documental en el Portal del OIBESCOOP

[www.oibescoop.org](http://www.oibescoop.org)

CON LA COLABORACIÓN DE:



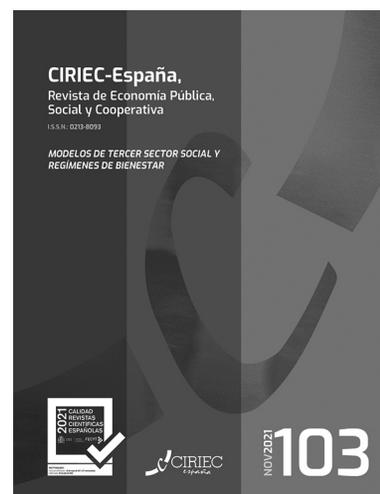
**Universidad  
Zaragoza**



## NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

## CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 103, noviembre de 2021, monográfico sobre Modelos del Tercer Sector Social y Regímenes de Bienestar

Está disponible un nuevo número, el 103, de 'CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa'. El número es en su mayor parte (6 artículos) un monográfico sobre "Modelos del Tercer Sector Social y Regímenes de Bienestar", que ha sido coordinado por Vicente Marbán Gallego y Gregorio Rodríguez Cabrero, profesores de la Universidad de Alcalá. El mismo número incluye además otros cinco artículos de interés de distintos temas de la economía social y el cooperativismo. Según explican los coordinadores del monográfico en su presentación, el Tercer Sector de Acción Social (TSAS) ha experimentado un significativo crecimiento, pasando a ocupar una mayor centralidad en los sistemas de bienestar europeos. Esta expansión del TSAS ha transcurrido en las últimas cuatro décadas en paralelo a la reconstrucción de la sociedad civil y a la multiplicación de las demandas sociales en un contexto de "recalibración permanente" de los Estados de Bienestar. La progresiva conformación de un sistema descentralizado y mixto basado en una estructura triangular en la producción del bienestar (Estado, mercado y Tercer Sector) también ha contribuido a potenciar el papel del Tercer Sector dentro de las políticas sociales.



## CIRIEC-España, Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa, nº 39, diciembre de 2021, monográfico sobre la armonización del derecho cooperativo (II)

Ya se ha publicado el número 39 de 'CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa'. En este nuevo número, la Revista continúa con el debate abierto en la edición anterior en torno a la armonización del Derecho Cooperativo. Sobre esta temática se publican cuatro artículos, tres de ellos sobre aspectos internacionales, con la colaboración de dos de los investigadores de mayor prestigio internacional en el ámbito del Derecho Cooperativo, los profesores Dante Cracogna y Hagen Henry, así como con la participación del profesor Willy Tadjudje, que analiza los procesos de armonización de la legislación cooperativa llevados a cabo en el continente africano. La sección de Artículos se complementa con otras aportaciones sobre temas diversos del derecho cooperativo y de entidades de la economía social, entre ellos sobre la responsabilidad del socio de una sección cooperativa; Sociedades Agrarias de Transformación versus Cooperativas Agrarias; y sobre políticas tributarias y fomento de las fundaciones. Este número abre también una nueva sección sobre Estudios de Derecho Comparado, que estará dedicada cada número a un país, y que se ha iniciado con la legislación cooperativa de Brasil, coordinada y presentada por el profesor Daniel Nagao Menezes. Por último, la Sección de Análisis Jurisprudencial se amplía a comentarios a sentencias de los TSJ en materia de economía social. La publicación está accesible en la propia Web de la revista: [www.ciriec-revistajuridica.es](http://www.ciriec-revistajuridica.es).





**MONZÓN, José Luis; ANTUÑANO, Isidro; ORELLANA, Waldo; CHAVES, Rafael y GONZÁLEZ, Antonio: *El cooperativismo valenciano y la responsabilidad social empresarial. 20 casos de cooperativas socialmente responsables*, CIRIEC-España, 2021**

El objetivo principal del presente trabajo se centra en el análisis de 20 casos de cooperativas que tienen el denominador común del impacto social producido en su entorno. En muchos de estos casos, las cooperativas estudiadas han establecido políticas explícitas de responsabilidad social de la empresa. En otros casos, las actuaciones concretas de las cooperativas muestran de forma clara el impacto social producido a través de diversos indicadores: empleo creado, revitalización empresarial en territorios, democratización de la economía, etc. El trabajo ha puesto la lupa en la Comunidad Valenciana, de donde preceden 10 de los 20 casos estudiados. Se ha querido contrastar el cooperativismo valenciano con experiencias de otras comunidades autónomas, por lo que también se analizan 10 casos adicionales pertenecientes a 6 comunidades de España: Cataluña, Aragón, País Vasco, Madrid, Murcia y Andalucía. Las cooperativas estudiadas se han creado a lo largo de un dilatado recorrido temporal, la gran mayoría en el pasado siglo XX y han superado con éxito los embates de varias crisis. Se trata de cooperativas presentes en el sector financiero, agroalimentario, distribución comercial, educativo, energético, industriales y de servicios. El análisis de los casos ha seguido un esquema unificado, con un análisis de los aspectos más significativos de sus políticas de responsabilidad social, concluyendo con una ficha básica que resume los principales datos de cada cooperativa.



**MONZÓN, José Luis; SOLER, Angel y CHAVES, Rafael: *El empleo de la mujer en las cooperativas y sociedades laborales valencianas tras un año de crisis COVID-19*, CIRIEC-España, 2021**

El objeto central de este informe es elaborar una imagen lo más actualizada posible de las distintas variables laborales que afectan a las mujeres en la Economía Social de la Comunitat Valenciana, tanto en lo referente a su relación general con el trabajo (actividad, empleo y desempleo), como a sus características contractuales, su distribución por sectores productivos y ramas de actividad, por tramos de edad, por grupos de ocupación, nacionalidad, etc. El marco de comparación es las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el conjunto de la Economía frente al observado en la Economía Social, tanto en la Comunitat Valenciana como en el conjunto de España. El libro describe las consecuencias de la crisis COVID-19 en el mercado de trabajo de las cooperativas y sociedades laborales, en comparación con el del total de la economía, transversalizando la perspectiva de género. Esta consideración obedece a que las mujeres son el grupo poblacional que más ha padecido las consecuencias de la crisis. El objetivo final no es otro que poder aplicar políticas oportunas y adecuadas para corregir los sesgos que esta nueva crisis ha introducido en un mercado de trabajo ya de por sí desigual para la mujer.

## FAJARDO, Gemma; MERINO, Francisco y CARAFFA, Marina (Coords.): *Innovación en el acceso a la vivienda: masovería, cesión de uso y cohousing*, CIRIEC-España, 2021

El acceso a la vivienda es a la vez un derecho y un gran reto de difícil alcance para muchas personas. El tema se debatió durante las jornadas que tuvieron lugar el 15 y 22 de octubre de 2021, en el marco del XIII Seminario de Derecho Cooperativo y de la Economía Social, organizado por el IUDESCOOP en colaboración con la Federación de Cooperativas de Vivienda y Rehabilitación de la Comunitat Valenciana (FECOVI) y la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de la Generalitat Valenciana (Consellería de Vivienda en lo sucesivo). En realidad, el acceso a la vivienda y las nuevas modalidades en que puede llevarse a cabo, principalmente desde la economía social, es un tema habitual de estos seminarios desde hace más de diez años. En esta ocasión, el tema se ha abordado desde una perspectiva más amplia, incluyendo la masovería urbana y la rehabilitación, y se ha querido promover su difusión a través de la publicación de una selección de las intervenciones que tuvieron lugar en dichas jornadas, objetivo al que responde este libro.



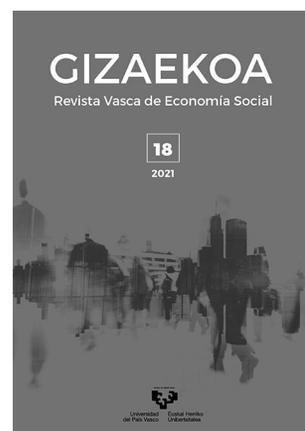
## MARCUELLO, Carmen y MARHELKA, Bogdan Radu (Eds.): *Informe de la Economía Social de Aragón en 2020*, Cátedra Economía Social y Cooperativas - Universidad de Zaragoza, 2021

Por sexto año consecutivo se presenta el Informe de la Cátedra Economía Social y Cooperativas, nacida de la colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza. El informe ha sido coordinado por Carmen Marcuello, directora de la Cátedra, y Bogdan Radu Marhelka, coordinador, y en el mismo han participado investigadores de diversas áreas de la Universidad de Zaragoza. El documento proporciona un análisis detallado sobre la situación, características y evolución durante los últimos años de las principales familias que conforman el sector de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón, esto es, cooperativas, sociedades laborales, asociaciones, fundaciones, empresas de inserción, centros especiales de empleo y sociedades agrarias de transformación. Según sus conclusiones, el sector en dicha comunidad estaba compuesto en 2020 por 5.218 empresas y organizaciones, número que supera al de otros años, a pesar de las dificultades de la COVID-19, observándose una clara evolución positiva desde, al menos, 2016. En cuanto al empleo, el sector de la Economía Social de Aragón empleaba directamente a cerca de 20.500 personas, lo que representa el 3,6% del empleo total aragonés.



## GIZAEKOA, Revista Vasca de Economía Social, nº 18, 2021

El Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social (GEZKI por sus siglas en euskera) de la UPV/EHU, ha publicado un nuevo número, el 18º, de GIZAEKOA, Revista Vasca de Economía Social. En este número la Revista vuelve a ofrecer diversas investigaciones y reflexiones en torno a los distintos sectores que conforman la economía social, prestando especial atención a la economía social vasca. Además, se ha querido otorgar un lugar especial a las aportaciones que vienen del propio sector, siguiendo la vocación de la Revista de ser un instrumento de conexión entre éste y la academia. Al mismo tiempo, se incluyen apartados específicos sobre publicaciones y, como en otras ocasiones, se recoge la crónica de una jornada propia del ámbito de la Revista. Entre los temas concretos que aborda este número se encuentra la Renta Básica Universal, políticas públicas para el fomento y la regulación de la economía social y solidaria, cooperativas de plataforma, y nuevas propuestas como los mercados sociales, circuitos y redes solidarias.



## VVAA: La educación, formación e información cooperativa, Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, n° 57, Deusto, 2020



El número 57 del Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, que edita Deusto, es un monográfico sobre 'La educación, formación e información cooperativa. Entre sus trabajos, 15 en total, se analiza la presencia de la educación en la experiencia histórica y en la doctrina de las cooperativas, estudiándose su sentido y su evolución a través del tiempo y de las cambiantes circunstancias del contexto. A partir de esa plataforma se proyecta su consideración en el ámbito de la legislación cooperativa, procurando establecer cuáles son los mecanismos utilizados para su recepción, sea de manera expresa o implícita. Los trabajos incluyen análisis de distintos países y aspectos de la influencia e importancia de la educación cooperativa para el sector, para la propia identidad cooperativa, el desarrollo sostenible y la mejora de nuestras sociedades.

## PUIG LIZARRAGA, Carlos; GURIDI ALDANONDO, Luis: *Emprendizaje social en Economía Social y Solidaria: El papel de las universidades y centros de formación profesional*, Bilbao, Hegoa, 2020



En este documento se recogen algunas de las experiencias exitosas que están teniendo lugar en Europa y América Latina en torno al papel de las universidades y centros de formación profesional en materia de emprendizaje y la incubación social, con el objeto de compartir conocimientos y aprendizajes que sirvan para avanzar en el fortalecimiento y consolidación de la economía social y solidaria. Para ello se han seleccionado seis experiencias: el programa KoopFabrika (Gipuzkoa y Bizkaia), las Incubadoras Tecnológicas Universitarias de Cooperativas Populares (ITCP) de Brasil, el Proyecto CREES de la Universidad Nacional de Quilmes de Buenos Aires; Peñascal Kooperatiba (Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra), ANEL-Proyecto ETESS de la Comunidad Foral de Navarra, y el proyecto europeo Solidarity Economy in Europe for Initial Vocational Education and Training Curricula Innovation.

## GIDRON, Benjamin y DOMARADZKA, Anna (eds.): *The New Social and Impact Economy. An International Perspective*, Springer, 2021



Este volumen analiza el desarrollo de la nueva economía social y de impacto en diez países de todo el mundo. Parte de la crisis económica de 2008, que puso de relieve las fallas del sistema económico neoliberal. Después de la crisis evolucionaron nuevas entidades organizativas que combinaron objetivos sociales y empresariales como parte de su misión. A partir de los datos recogidos por dos recientes proyectos de investigación internacionales -el proyecto ICSEM y el proyecto FAB-MOVE-, el libro ofrece un primer retrato de las fuerzas que están en juego en la evolución de la nueva economía social y de impacto, relacionándolas con la crisis pasada, así como con la Covid-19. El libro empieza con una visión general de las definiciones clásicas de la economía social y propone un concepto global de la nueva economía social y de impacto, sus características y sus fuentes. Siguen diez capítulos sobre países y un capítulo comparativo sobre organizaciones internacionales de economía social. El volumen concluye con un análisis global de los datos, formando una tipología de las tradiciones de la economía social y relacionándola con las recientes tendencias del postcapitalismo.